

086400

5115
086400

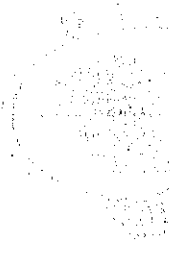
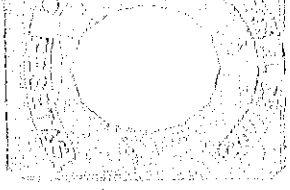


4. CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B. 3.785.969 *

Suplemento al libro n.º 880.638
Valencia



[Handwritten signature]

42

CIASE

0834100

ESTADO

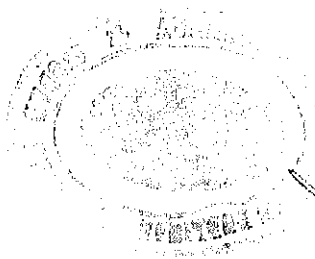
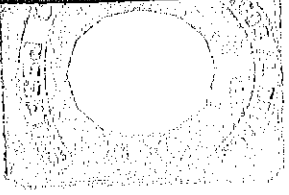
4. CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.3.785.970 *

Suplemento al libro de clase n.º 880,638

[Signature]



ENSEÑADO

ENSEÑADO

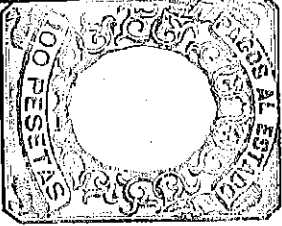
1. CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 880.638 *

Este folio de precepto y sus acta clases y sus
3.755.969 y 3.785.970 habien de cumplido recite que se hizo
de actas de las sesiones que celebre el H. Ayuntamiento
de Valladolid.

Excmo. Sr. Real 18 de Mayo 1931
Al Excmo.
Sr. Jefe de Estudios



[Handwritten signature]

12

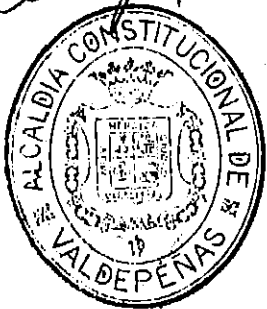
CLASE


Libro de actos del Ayuntamiento de Valdepeñas

Juan Luis Caunimero y Pedraza, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad...

Certifico: que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Censo, se abre este libro encuadernado, que consta de diez folios ínteros, en el cual se extenderán las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en Pleno de esta Ciudad y que figurará por la Delegación de Hacienda formará parte del protocolo de estas actas.

Y para que conste en este momento la presente diligencia con el Sr. D. Juan Luis Caunimero y Pedraza, en Valdepeñas a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y uno.



N.º D.º


Caunimero

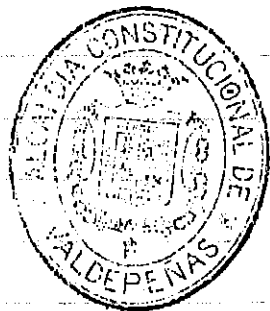
Este libro comprensivo de cien hojas foliadas y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno Municipal de Valdepeñas ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del timbre con tres folios de papel de pagos al Estado, de los primeros y cuarta números 881.638 = 3.785.969 y 3.785.970 importante ciento veinte pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Ciudad Real 18 de Mayo de 1931



El Administrador
[Signature]



Q

Viene del tomo cincuenta y tres, y corresponde esta
vota a la correspondiente a la sesion del dia 29 de
Abril.

Presidente se dió por terminada esta sesion ordi-
naria levantandose a las veinte horas treinta mi-
nutos de todo lo cual yo el secretario certifico.

~~Juan Ruiz~~

Mamuel Ortega

Juan Ruiz

~~Francisco~~

José María Galan

Angel Grande

~~Castor Ramirez~~

Tomás Abad

Pedro Pineda

Francisco Barba

~~Pedro Bernardo~~

Diego Villahermosa

Nito Corrales

Juan Roblero

~~San Blas~~

~~Francisco~~

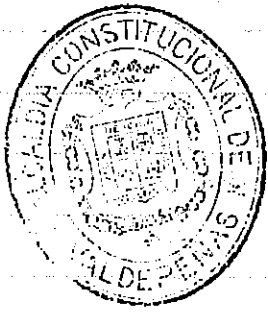
~~Francisco~~

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Abril de 1931 } en las salas Causistoriales
 de la Ciudad de Valladolid }
 a las diez y nueve horas treinta minutos del día
 veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y
 uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Au-
 gustino Ruiz Garcia, con asistencia de mi el Oficial
 Mayor y del Sr. Intersector de los fondos Municipales
 se reunieron los tres Concepales que a
 propuesta se expresaron constituyendo el Ayun-
 tamiento para celebrar la Sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. (Secretario) Presidente,
 de su orden y el Secretario di lectura del ac-
 ta de la anterior.

El Sr. Merlo Calero dice tiene que hacer una
 objeción al acta, y esta es que no se hace con-
 star su manifestación respecto a la variación
 de nombres en las calles, que dijo que por una
 vez daría su voto favorablemente pero de-
 biendo tenerse en cuenta en lo sucesivo
 que esas nuevas denominaciones se pusie-
 ran en calles de nueva construcción, pues de
 lo contrario votaría en contra. El Sr. Presiden-
 te pregunta si con la modificación propues-
 ta por el Sr. Merlo Calero se aprueba el acta,
 y por unanimidad la Comisión acordó
 aprobarla haciendo constar las ma-
 nifestaciones de dicho Sr. Concepal.

Se dio cuenta de un expediente para concesión
 de un préstamo de fondos del Fomento soli-
 citado por Alejo, Isabel, Ascension y Dolores
 Cornejo Lucida, por cuantía de cinco mil
 pesetas por plazo de diez años, ofreciendo
 garantía hipotecaria de varios fincos etc.



finas de su propiedad. Igualmente se dio cuenta del informe emitido sobre este préstamo, por la Comisión informativa de Tórcos que considerando suficiente la garantía ofrecida, estima y propone al Ayuntamiento se conceda el préstamo solicitado.

El Sr. Balluato dice que la solvencia moral de los solicitantes es suficiente a responder del préstamo, y aun más la garantía hipotecaria que ofrecen; pero como en caso de que el crédito no sea satisfecho en tiempo oportuno se exige la responsabilidad de los Comisales dice que estos pueden ser causantes de las deudas que para hacerlos efectivos se siguen por falta de pago, sintiéndolo grandemente tiene que votar en contra.

Contesta el Sr. Megia defendiendo el dictamen y argumentando en contra de las manifestaciones del Sr. Balluato.

Hace uso de la palabra los Sr. Lucas Pinto y Santos Gonsales defendiendo el préstamo y explicando su situación en estos casos el último de los señores mencionados.

Por mayoría con el voto en contra del Sr. Balluato Becerra se aprueba el dictamen de la Comisión y se concede el préstamo solicitado.

Se dio cuenta de tres instancias, formuladas por Valentin Marquez Timmer, Eugenio Lerida Diaz, Manuel Delgado Ventosa, todos ellos solicitando licencia para obras en fincas de su propiedad sitas respectivamente en la calle de San de Junio número dos, calle Molino número treinta y dos y calle Trinidad número doce. Igualmente se dio cuenta del informe de la Comisión de Policía urbana y rural, favorable a la concesión de licencias pretendidas; y la Comisión por unanimidad acordó aprobar dicho dictamen y con-

der las licencias mencionados.

Se dio cuenta de una proposición que formula la Comisión de Fomento Urbana y Rural, la cual es de dictamen se proceda a las obras siguientes: arreglo del Camino del Trol, a cuyos efectos se requiera por mediación de la Comunidad de Labradores a los propietarios de fincas que han de utilizarlo, para que aporten la piedra necesaria, debiendo procederse al machaqueo y tendido de la piedra que existe actualmente acumulada.

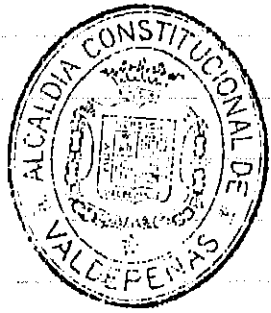
Calle: arreglo de la calle del Horreo terminando el revacho que ya está comenzado hasta su total terminación. Construcción de aceras sin bordillo en la calle del Calvario, para lo cual los vecinos han aportado la piedra, empedrar la calzada de la calle de la Trinidad en el trazo comprendido entre la Mesta y General Margallo. Finalmente hacer las siguientes obras de pavimentación especial en los siguientes tramos de calle:

Calle de Francisco Morales en el trazo comprendido entre la de Infante y Acera del Busto con un coste aproximado de cuatro mil pesetas.

Calle Acera del Busto desde la de Francisco Morales hasta el Vado de la Viguera con un coste aproximado de ocho mil pesetas.

Para la proposición de estas dos últimas obras se ha tenido en cuenta el asesoramiento del Sr. Arquitecto, que estima no puede hacerse en estos sitios otra clase de pavimentación, por las grandes deterioros que causan los arroyos de las aguas en época de lluvias.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar el dictamen y proposición de la Comi.



... de Policía Urbana y Rural, en todas sus partes, pe-
ro respecto a las obras de pavimentación especial pro-
puestas es necesario tenerlas en suspenso y sin dar co-
miso a ellas hasta tanto que habilitados los créditos
suficientes se certifique por Intervenciones existe el montan-
to necesario para el pago de las mismas

Se dio cuenta de una instancia de Aurelio Benavides Cobos
solicitando aumento de sueldo en los cargos de Tor Pu-
blica y Barrandero de la Plaza y Mercado.

Los señores Balmonte Rivera y Balmonte Castillo, intima-
do debe accederse a lo solicitado dándole la forma que
sea mas procedente por considerar el muy pequeño
el haber de este funcionario

El Sr. Megia Rubio dice que se opone por que consi-
dera que previamente debe pasar a informe i informe
de la Comisión correspondiente, en cuyo parecer abunda
igualmente el Sr. Duarte Coussal.

Por unanimidad la Corporación acordó que esta
instancia pase a informe de la Comisión de Hacienda
y Presupuestos

Por el Sr. Interventor se dio cuenta del estado en que
se encuentra el expediente para el monumento a Ber-
nardo de Balbuena, habiendo presentado el autor
del mismo el Escultor Sr. Muter de Juan para que
se le haga entrega de montonío con arreglo a la
proposición que hizo y acuerdo del ayuntamiento
aceptado.

El Sr. Cabro U de opinión se nombra una Comisión
toda vez que la anterior se ha extinguido, para
que entienda y dictamine en este asunto. Han
porcidas suscripciones por los señores Balmonte y Sr.
Megia Rubio.

La Corporación por unanimidad acordó nom-
brar Comisión que entienda y dictamine sobre lo

precedente en este expediente, facultándosele ampliamen-
te, compuesta por los señores Excmos. E. S. S. D. Carlos,
D. Manuel Ramon Recerra, D. Luis Ortega
Antioy y el Sr. Alcalde Presidente.

Se dio cuenta de que habia fallecido el Guar-
dia Municipal Casas Candelas Barua. La
Corporacion acordó cuenta en esta su reunio-
n de por el fallecimiento de este funcionario,
que con cargo al Capitulo de Impresos del
Presupuesto se abase a su viuda, hasta el mes
completo con arreglo al sueldo que disfrutara
y se abase aparte los y con cargo al mismo
capitulo los gastos que hubiere ocasionados el
entierro.

Se dio cuenta del fallecimiento ocurrido en
el dia de hoy, del empleado Municipal de Car-
nes Frons y Saladas Joaquin Fernandez Serrano.
La Corporacion por unanimidad hizo constar
su falta su sustiniento, y que con cargo al
Capitulo de Impresos del Presupuesto, se abase
a la viuda del fallecido un mes completo del
haber que disfrutara y se abase los gastos de
entierro de tercera clase concediendole
sepultura gratis.

Por el Sr. Presidente se dijo que por los Impresos
Continua al folio siguiente



17

tos de arbitrios D. Landalio Ruiz Olivares, Megia y Don Juan Vicente Carrasco Guzman, se habian prestado servicios extraordinarios en posesion y subsiguientes de forma durante el trimestre de Enero, Febrero y Marzo, por lo cual propicia se concediera a cada uno de estos funcionarios una gratificacion. La Corporacion por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, conceder una gratificacion a cada uno de dichos empleados por cuantia de doscientas pesetas por tas con cargo al capitulo quinto articulo primero de Presupuesto siguiente, estando sucesores los Sr. Megia Rubio y Rodero Megia, por ser parientes del primero de los mencionados señores.

Por el Sr. Presidente se dijo consideraba necesario nombrar interinamente un empleado para Camas, Flores y Saladas, para cubrir la vacante ocurrida en el dia de hoy. La Corporacion por unanimidad acordó que para proceder a este nombramiento se precisa informe la Comision de Hacienda, debiendo pasar a la misma este asunto.

El Sr. Presidente propone a la Corporacion se estudie la manera de construir, uno, dos o tres quipos de viviendas para los Maestros de esta localidad.

El Sr. Cabro abinca en las manifestaciones hechas por la Jurandicia y se extiende un razonamiento, demostrando la conveniencia y utilidad que resultaria para la Corporacion, dando lectura a unas tablas del Instituto Nacional de previsiones en que por las cuarenta y tres mil pesetas anuales que este Ayuntamiento satisface por arrendamiento de mencionados locales se construirian estos quipos por un valor aproximado de quinientas veintenta mil pesetas quedando a los quince años en propiedad para el Municipio.

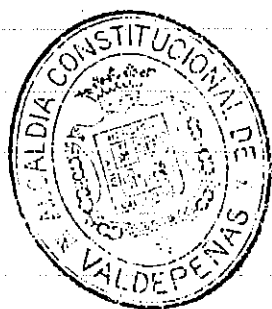
El Sr. Sanchez Gonzalez dice que le parece bien lo propuesto por la Presidencia pero que debe pasar a estudio de la Comision correspondiente. Despues de intervenir sobre el mismo asunto el Sr. ... y la Presidencia, se acuerda por unanimidad la construccion de tres grupos de viviendas para los maestros de esta localidad y que por el Sr. Arquitecto se hagan los proyectos y presupuestos correspondientes.

Por el Sr. Balduino se pregunta por el expediente de derribo de la casa calle de Valbuena que hace esquina con la de la Carcel Vieja y expone a la Corporacion la necesidad de que se active el derribo de mencionada finca por el peligro a que se derruben las murallas y pide que por Secretaria se traiga repetido expediente a la primera sesion.

Por el Sr. Balduino se dice tambien que ha entregado al Sr. Interventor de este Ayuntamiento varios catálogos y presupuestos para instalacion de esta Ciudad de una bascula publica y pide que se active este asunto y se traiga a la primera sesion con el informe de la correspondiente Comision de Hacienda.

Seguamente el Sr. Balduino hace constar que el Sr. ... no ha tenido intervencion en los nombramientos de los empleados del Museo Municipal, que cuando el Sr. ... preside de la Alcaldia estaba ya hecho, y que durante el tiempo que ha sido Alcalde no ha podido pagarlos por no estar satisfecho por el Ayuntamiento en plus repetidos nombramientos.

En el mismo momento dicho Sr. ... que ni el ni ningun Alcalde tiene intervencion en la confeccion del Repartimiento General de



Utilidades, que está a cargo de Juntas completamente
autónomas, con su Presidente, y demás Jueces que el
Ayuntamiento únicamente lo que tiene es señalar la
cantidad a que ha de ascender dicho repartimiento.
Seguidamente se extiende en consideración, haviendo
sido resalta la necesidad de construir el alcantarillado
en esta localidad, sobre todo en el sector correspondien-
te donde se encuentra instalado el mercado público
por que como medio que se previene los peligros al contagio
e infecciones que pudieran ocurrir el día de mañana,
y se debe estudiar y llevarlo prontamente a la practi-
ca, siendo muy necesario y mirando este asunto con
muy cariño que ningún otro incluso que el de ca-
lles y caminos, acordando a su compañero Sr. Camarero
y Enjilero, la Corporación acuerda por unanimidad
nombrar una Comisión para que estudie este
asunto compuesto por los Señores Sr. Abad de
la Torre, Balluato, Camarero, Rodero y Sr. Alcalde.

Así mismo manifiesta el Sr. Balluato, que la obra
de la calle de Bataneros se la encontró también rea-
lizada, y si no ha ordenado el pago de mencionada
obra es porque tenía que traer a un Pleno para
su aprobación.

Seguidamente justifica su gestión como ordena-
dor de Pagos refiriéndose al Bando de las cuentas
expuesto por esta Alcaldía explicando las causas
de haber ordenado ciertos pagos con autorización
del Gobernador, diciendo no rebasó nada más
que dos partidas que explica.

El Sr. Calvo dice que hay un Secretario una in-
stancia de los guardias desistidos reclamando
los haberes del tiempo que estuvieron cesantes y
pide que se le dé curso.

El Sr. Megia continúa al Sr. Balluato que son in-

necesarias las respaldaciones que ha dado respecto al tiempo que ha desempeñado la alcaldía como Ordinario de Pagos, puesto que la Corporación no se los ha perdido.

Dice que se existe el celo del personal de carnes frescas y saladas para que se recaude mayor cantidad que la que se recauda en la fecha por embutidos y enserradas, que se da el caso de que se se piden certificaciones a la estación del ferrocarril en Vacaspuñas y Santa Cruz de Mude-la se comprometería que la mitad de lo que se consume en Vacaspuñas pasa por la estación de Santa Cruz sin denegar derechos, y que había exceso de personal.

Pide además se le expida certificación del acuerdo de las obras realizadas en la Casa de Socorro y otra del voto particular que formuló el Concejal Sr. Santos Cevallos en el expediente de revisión de responsabilidades.

El Sr. Caminero Encinillo explica como se realiza el reparto de los boques de leche y como se recaudan los fondos que en la actualidad están agotados. Dice quienes son los que integran la Comisión de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad y piquetas, que como se van a arbitrar fondos para no suprimirla. Explica su actuación como Concejal Delegado de este servicio, el número de tarjetas que ha suprimido en esta última quincena por crecidas indolentes y pregunta que es lo que se va a hacer en lo sucesivo. Certificó el Sr. Ballestrero diciendo lo que hizo cuando él era alcalde. Informa el Sr. Interrogador en este asunto sobre una posible transferencia.



[Handwritten flourish]

de credito, el h. Morgia dice que votara en contra de esta transferencia y dice debe organizarse por cuenta...

El h. Sanchez Serrano manifiesta que se cumplan todas las tarjetas y se reorganice el servicio de correo.

El h. Balencato manifiesta que con respecto a las tarjetas de los botes de leche se puede reorganizar este servicio de correo, pero tocante a las tarjetas de beneficencia, no se puede ser tan radical porque seria crearle un conflicto a la Alcaldia.

Se acuerda el h. Villahermosa Navas

El h. Lucas pide certificacion de los años mil novecientos veintinueve a veintinueve y mil novecientos veintinueve a veintinueve sobre el impuesto de inquilinato para que se sepa quien pago en voluntario en ejecutiva y quien falta por pagar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintinueve horas treinta minutos de todo lo cual yo el secretario accidental certifico.

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Mauricio Morgia	Francisco Ferrer
<i>[Signature]</i>	Arceles Serrano
Agustino Lucas	Tomás Albad
<i>[Signature]</i>	Manuel Bordin
Rosario Albad	Diego Villahermosa
Pedro Bernande	Vicente Garcia
Juan Pardo	Victor Serrano

Juan Ballentinos Andrés Rodríguez
 J. M. F. Santa Clara

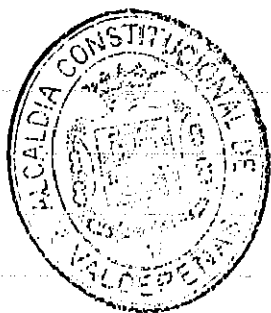
Minimino

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1931 en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y nueve horas treinta minutos del día seis de Mayo de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia de D. Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia de un secretario y del Sr. Interventor de los fondos Municipales, para celebrar la sesión ordinaria de este Ayuntamiento correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente en su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de una instancia de Manuela Garcia, solicitando una plaza de barrandera de las escuelas municipales. La Corporación acordó por unanimidad pose al expediente con las demás instancias que hoy presentadas.

Sr. Presidente
 Sr. Caminero
 Sr. Pachino
 Sr. Abad Guzman
 Sr. Bernardo
 Sr. Lucas
 Sr. Martin Diaz
 Sr. Villaberrona
 Sr. Serrano Ruiz
 Sr. Abad de la Torre
 Sr. Ruiz Cepeda
 Sr. Pico Galan
 Sr. Sanchez Jimenez
 Sr. Rodriguez
 Sr. Medo Calero
 Sr. Merqia Rubio
 Sr. Grande Ramos
 Sr. Balentinos
 Sr. Santa Maria



D

Se dio cuenta de una instancia de Eugenia Bolaño para solicitud de modificación de la cabaña de la Arriada de Termino Galan número setenta y ocho, la Corporación acordó por unanimidad pase a informe del Sr. Arquitecto Municipal.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio López de Herrera para colocarse de una puerta y dar salida en la calle número treinta de la Calle de Caldereros. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Entra en el Salvo el Sr. Santa Maria
Se dio cuenta de una instancia de Julian Pizarro para colocación de una puerta en la calle Calatrava número cinco. Se acordó por unanimidad pase a informe del Sr. Arquitecto.

Se dio cuenta de una instancia de Sr. Martín Acuña Gangoso, para tratamiento de los enfermos de la Vista, de beneficencia. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda y se requiera al Sr. Gangoso para que con mayor claridad determine su demanda.

Se dio cuenta de una instancia de Sr. Ramon Casanueva, Arquitecto Municipal solicitando contestación a otra instancia sobre procedimiento en las expropiaciones. Después de una breve discusión se acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta de una instancia de varios tabaleros de esta plaza. Se acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Fiestas Férreas y Mercados.

Se dio cuenta de una instancia de Sr. Florentino Guerrero ofreciendo un edificio de su propiedad

un viento para cara habitacion de Maestros. La Corporacion acordó darse por enterada pues no se ha pasado aun en este procedimiento.

Se dio cuenta de una instancia de varios señores de la calle del Chimón, ofreciéndose a la concesion de una edificacion que pretenda una sociedad deportiva de fut. ball. La Corporacion acordó por unanimidad, que pase a la Comision de Policia urbana y a informe del Sr. Arquitecto.

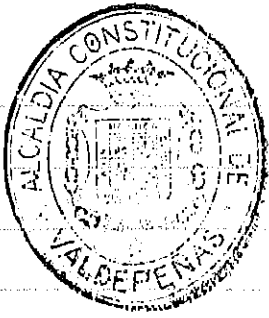
Se dio cuenta de una instancia de Benito Maroto, solicitando plaza de barrandera en las escuelas Municipales. La Corporacion acordó por unanimidad pasar al expediente con las varias que hay solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Calatrán ofreciendo unas maquinas de escribir para esta Secretaria. La Corporacion acordó se di las gracias por esta oferta no siendo posible remplazarla por no ser necesarias en este momento.

Se dio cuenta de una instancia de Eloy Garcia urban solicitando un pedimento de dociminas en cuenta precta del Pozito con garantia personal de Dionisio Camps. La Corporacion acordó por unanimidad pasar a informe de la Comision competente.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y factura, aprobadas por la Comision permanente de Hacienda.

Con cargo al capitulo primero, articulo setavo, una del periodico Adelante, que importa sesenta prectas cincuenta centimos por un mes de un edito; otro del mismo periodico.



que importa treinta pesetas por otro edicto; dos facturas del periódico de Eco de Sanabria, que importan cuarenta pesetas y veinte pesetas fecha veinte y veintinueve del pasado abril por dos edictos publicados; otra de la Junta provincial de Caridad por un edicto publicado en el Boletín Oficial, otra factura de Casa Campos que importa ciento ochenta pesetas por impresos para recetas de los médicos de la beneficencia y otra factura de la imprenta La Región que importa cuarenta y dos pesetas por impresos para esta Alcaldía.

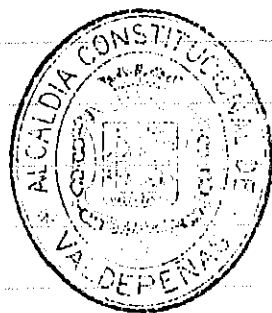
Con cargo al capítulo primero artículo diez, una factura de Antonio Abad, que importa veinte pesetas cincuenta centimos por reparacion de sillas y demás muebles del Ayuntamiento; otra de Arturo Espinosa que importa diez pesetas ochenta y cinco centimos por gastos corridos a este Municipio; otra factura de la casa Marañón de Madrid, que importa treinta y cinco pesetas por una bandera para el Ayuntamiento; otra factura de Salomé Campos que importa cuatro pesetas importe de dos botijos para este Ayuntamiento; otra factura de la Junta provincial del Censo electoral que importa treinta y cuatro pesetas por varias listas definitivas electorales; y dos facturas de la Casa Campos por ciento ochenta y cinco pesetas y doceinta ochenta y siete pesetas cinco centimos, por impresos facilitados para las elecciones.

Con cargo al capítulo primero artículo undécimo una relacion de gastos efectuados por el oficial de quintas al ir a Ciudad Real a llevar la documentación referente a quintas; que importa ciento dos pesetas quince centimos; otra de Jose Maria Sanchez Merino que importa veinte pesetas por alquiler de una casa en la calle de los

Madilas para vivienda de la Guardia Civil; otra factura que importa otras veinte pesetas por alquiler de otra casa de D. Eduardo Casasantes por el mes de marzo; un recibo del oficial de quintas que importa ciento setenta y ocho pesetas por socorros suministrados a los reclutas para ir a C. Real a la revision y clasificacion; otra de Anuato Carabaño que importa seis pesetas por cuatro caunas por alojamiento de guardias; otro recibo del oficial de quintas que importa ciento ochenta y cuatro pesetas con cinco centimos por folios para reintegro de la documentacion de quintas; una factura de la Casa Camps que importa veiscientos ochenta y una pesetas fecha veintidos de mayo del corriente por impresos para este Municipio; otra factura de la misma Casa Camps que importa veinte pesetas por cédulas de citacion:

Con cargo al capitulo segundo articulo primero, una factura de Miguel Cruz por alquiler de un auto para ir a C. Real que importa sesenta y ocho pesetas; otra factura que importa noventa y cinco pesetas con cinco centimos por gastos efectuados en Ciudad Real por dos empleados del Municipio para asuntos del mismo; otra factura del Sr. Interventor del Ayuntamiento que importa cuarenta y nueve pesetas ochenta centimos por gastos efectuados en Ciudad Real para liquidar con los precedentes de D. Rufino Colorado.

Con cargo al capitulo sexto articulo primero, una factura de Arturo Espinosa que importa ciento ochenta y siete pesetas con cinco centimos por campañas para este Municipio.



Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una factura del Remo Campos que importa noventa y seis pesetas cinco centimos por libros, cartiles e impresos para este Ayuntamiento; otra de Manuel Barba que importa siete pesetas cincuenta centimos por poleas y anillas para el Mercado; otra factura de Alfonso Sanchez que importa sesenta y ocho pesetas ochenta centimos por colocar los asulejos en las casetas del Mercado; otra del mismo Alfonso Sanchez que importa ciento ochenta y dos con treinta centimos por colocar las poleas del alumbrado del Mercado; otra factura del mismo Alfonso Sanchez que importa ciento dos pesetas por hacer la caseta del fiel contrastante en el Mercado; otra factura de Aguas Potables de Valdepeñas que importa cincuenta pesetas cuarenta centimos por agua suministrada en el Mercado.

Con cargo al capítulo cuarto artículo cuarto, una factura de cincuenta y una pesetas sesenta centimos de Francisco Cañizales por lamparas y otros efectos de electricidad para el Matadero.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero una recibo que importa diez y seis con sesenta centimos, firmada por el Administrador de Rentas por útiles en la oficina de su cargo.

Con cargo al capítulo sexto artículo segundo, una factura de la Casa Campos que importa cincuenta pesetas por veinte metros de tela para planos; otra factura de la misma Casa Campos por diez y medio metros de tela para planos que importan treinta y cinco pesetas.

Con cargo al capítulo septimo artículo primero, tres facturas de Aguas Potables de Valdepeñas que importan todas ellas cien pesetas con diez centimos por agua suministrada a diferentes dependencias

Municipales; otra factura de la misma sociedad que importa mil seiscientos seis pesetas cincuenta centimos por el agua de las bocas de riego e incendios del primer trimestre de este año; otra factura de la misma sociedad por tubos y demas efectos para distintas obras de este municipio que importa ciento veintinueve pesetas ochenta y cinco centimos.

Con cargo al capitulo septimo articulo segundo, una factura de Anacleto Gonzalez que importa ochenta y cinco pesetas por escobas para el Ayuntamiento.

Con cargo al capitulo septimo articulo tercero una factura de Alfonso Sanchez que importa cuarenta y nueve pesetas noventa centimos por colocacion de puertas en el Cementerio nuevo; otra del mismo Alfonso Sanchez que importa veinte pesetas ochenta y cinco centimos por quitar las puertas viejas que habia en el Cementerio; otra del mismo Alfonso Sanchez que importa mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas por construccion de sepulturas en el Cementerio Catolico;

Con cargo al capitulo octavo articulo primero una relacion de las medicinas facultadas a la Beneficencia por el farmacutico Don Augustin Moredal y Molina, que importa pesetas ochocientas diez y ocho con cuarenta y cinco centimos; otra factura de D. Damaso Carrinero que importa docientas veintiocho por folletos de Pagan X.

Con cargo al capitulo octavo articulo tercero, una factura de docientas treinta y dos pesetas de Industrias Sanitarias por algodones y gaza para la casa de Socorro; otra factura del farmacutico Don



aguarda Mondal que importa pesetas ciento diez y nueve con cincuenta centimos por medicinas para la Casa de Socorro; otra factura de Sor Vicenta Urbina por una pieza de la Casa de Socorro que importa treinta pesetas; otra factura de don Juan de Salazar, nueve pesetas con ochenta centimos de Joaquín Miñana por agujas y goringas para la Casa de Socorro; otra factura que importa cuarenta pesetas de Manuel Barba por carbón para el arilo.

Con cargo al capítulo octavo artículo cuarto, una factura de seis pesetas facilitadas a Ernesto Merlo para ir a Alcaraz de San Juan; otra factura de Miguel Cruz por sesenta y ocho pesetas por alquiler de un auto a Ciudad Real; otra del Jefe de Policía que importa diez pesetas por manutención de detenidos.

Con cargo al capítulo diez artículo primero, una factura de Aurelia Soler que importa veinticuatro pesetas por limpieza de las Escuelas Municipales del Barrio de San Juan en el mes de Abril.

Con cargo al capítulo diez artículo sexto, una factura de Miguel Navarro por impresos para la Banda Municipal.

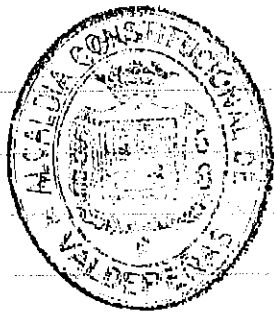
Con cargo al capítulo undécimo artículo primero una factura de Alfonso Sainza, que importa quince pesetas por limpiar la chimenea de la calificación.

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero dos recibos de jornales de obreros, uno en la reparación del Camino del Real que importa ciento cincuenta y una pesetas cincuenta centimos y otro en el acerado de la calle del Seis de Junio que importa ciento treinta y seis pesetas con veintidós centimos; una factura de Cuartero Rodríguez por indemnización correspondiente.

dicente a su hijo Luis Rodriguez lesionado en accidente de trabajo que importa cuarenta y ocho pesetas otra de Damaso Vega que importa doce pesetas cincuenta centimos por una polea y material para la apisonadora; otra factura de Sebastian Beloso que importa cinco cincuenta y nueve pesetas por gasolina y aceite para la apisonadora otra factura de Arturo Espinosa que importa pesetas veinte con cincuenta centimos por cinta y otros efectos para la apisonadora; otra factura de Antonio Sucas que importa veinticinco pesetas por astiles de pino y picos de este arrendamiento; y otra de Juan Romero de cuatro pesetas por cañones para la apisonadora.

Con cargo al capítulo undécimo artículo setenta, una factura de Aguas Potables de Valdepeñas que importa cinco cincuenta pesetas por agua consumida en el Parque; otra factura de Vicente Fernandez que importa cuatro pesetas por pintura para el parque; otra factura de Juan José Cañisares que importa doscientas diez pesetas por puertas y otros efectos para las bues del Paseo de Luis Palacios; y otra factura de D. Damaso Cañisares que importa dos pesetas cincuenta centimos por capanna para el Parque.

Con cargo al capítulo de impresos, una factura de Agencia Cordoba que importa una peseta cincuenta centimos por su cargo a Madrid; otra de Matías Gil que importa ochenta y seis pesetas treinta y cinco centimos por gastos de enteramiento de Joaquín Fernandez cuyos gastos paga este Municipio y dos relaciones del Tribunal Contable de Niños de



Madrid que importan quince pesetas cincuenta cen-
tinos y catorce pesetas fecha Euro y Silero respectiva-
mente.

Con cargo al presupuesto Carulario una factura de
Juan Ruteiro Comiso que importa ciento tres pesetas
por obras en el Juzgado de Instruccion.

La Corporacion por unanimidad acordó aprobar
estas cuentas y facturas y que su importe se satisfa-
gan con cargo a los correspondientes capitulos y ar-
ticulos del presupuesto.

El Sr. Grande se extraña de que estas cuentas
no se hubieran pagado a su tiempo.

El Sr. Alcalde dice que se ha muerto una her-
mana de la Caridad del Hospital y pregunta
si se le ha de pagar el entierro.

El Sr. Merlo Calero dice que si.

La Corporacion en vista de que se ignoraba la clase de
entierro ni la gravia que en su pago se haga por la
Parroquia acordó por unanimidad que del Capitulo
de Imprevistos se entregue el importe de un entierro
de tercera a la Hermandad para pago del
de esta Hermana.

La Presidencia propone que cesen los empleos
temporales en Secretaria para la practica del
Curso de poblacion. Don Jose Bernabeu y Galavis,
Don Jose Merlo y Morales y Don Ventura Garcia
Cuspo. Que cese tambien Alfonso Castellanos
Castellanos en el cargo de empleado temporal
de la Administracion de carnes justas y que cese
Alfonso Serida Gonzalez en el cargo tambien tem-
porero de Encargado del Repeso en el Mercado.
La Corporacion acordó por unanimidad de confor-
midad con lo propuesto por la Presidencia.

El Sr. Grande propone se declare cesante en su

cargo al auxiliar de la Impresion de Carnes Julian Valbuena y San Pedro, porque no es necesario este servicio para la gestion del Ayuntamiento.

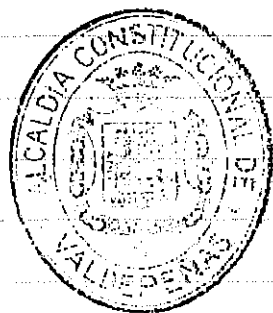
El Sr. Ruiz Cepeda, dice que considera necesario este servicio y que no debe suprimirse.

Por el Sr. Presidente se propuso que se le diera el importe de un mes de sueldo en concepto de indemnizacion por despido.

Despues de una detenida discusion la Corporacion acordo por mayoria con el voto en contra de los Señores Heriberto Galero, Peres Galan, Sanchez Jimenez y Ruiz Cepeda, suprimir el cargo de Auxiliar de la Impresion de Carnes por estarlo innecesario para la gestion de este Ayuntamiento y por tanto que cese en el el que lo desempeñaba Don Julian Valbuena San Pedro, al cual se le acuerda que cobre su sueldo todo el actual mes de Mayo como indemnizacion por despido.

El Sr. Hecia manifesto que comete su voto en contra en cuanto a la indemnizacion por despido porque a ello no tiene derecho ninguno, habiendo votado la conveniencia del mes de despido el Sr. Peres Galan, Sanchez Jimenez, Ruiz Cepeda y Heriberto Galero.

Yo el Secretario hago constar que antes de tomar este acuerdo adverti a la Corporacion en cumplimiento de mis obligaciones, que este acuerdo no era legal, porque tratandose de un empleado en propiedad no podia ser declarado cesante sin formacion de expediente por causa grave y acuerdo del Ayuntamiento y si se trataba de ser innecesarios sus servicios por no hacer falta el destino que desempe-



na, el Ayuntamiento tiene obligación de colocarlo en el mismo sueldo en otro servicio análogo y declararlo excedente con las dos terceras partes del sueldo que disfruta.

El h. Sr. Serrano y Ruiz solicita se acuerde demandar de la superioridad un Delegado Gubernativo para que investigue la gestión del Ayuntamiento desde el año mil novecientos veintitres. La Corporación aprobó por unanimidad la proposición del h. Sr. Serrano.

Por el h. Presidente se dijo era necesario nombrar del Ayuntamiento un Vocal para el Patronato de Jubilación profesional y Escuela del Trabajo y proponer para este cargo a Don José Morlo y Calero. La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por la Presidencia.

El h. Presidente dijo que había fallecido D. Felipe Colorado, agente de este Ayuntamiento en Ciudad Real y que sin perjuicio de nombrar otro si el Ayuntamiento lo estima necesario, este debía apoderarse al Interventor y Depositario de este Ayuntamiento para que puedan cobrar y representar al mismo en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, Diputación Provincial y demás oficinas de dicha Capital, confiriéndose estos poderes del modo siguiente: Se confiere poder especial y cual en derecho corresponda al Interventor de este Ayuntamiento Don José Corriente y Soler y al Depositario del mismo Don Francisco Galán y Sánchez Molero, a los efectos siguientes.

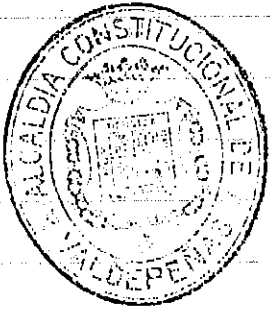
Primero: Para que recoga de la Delegación de Hacienda de esta provincia y su Tesorería u otra oficina correspondiente, todas las inscripciones, que se hayan emitido o puedan emitirse en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento, procedente del octavo por

ciento de propios, beneficencia, Instrucción Pública o Foritos y para que pueda cobrar los intereses vencidos anteriormente de las inscripciones propiedad de este Ayuntamiento que hayan sido presentadas por cualquier agente anterior y cuyos resguardos han efectuado la sucursal del Banco de España en Ciudad Real, sea cualquiera su procedencia.

Segundo. Para liquidar todas las antedichas inscripciones y cobrar los intereses que representen estas liquidaciones, tanto de las intransferibles que se han emitido y porca este Ayuntamiento, cuanto de las que en adelante se emitan, así como de cualquier otro derecho y acciones que le pertenezcan o pertenezcan, firmando los libramientos, carpetas, recibos o documentos que sean necesarios para efectuar y formalizar aquellos actos.

Tercero. Para recoger de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia todas las facturas y carpetas de los depósitos de este pueblo que o pueda tener en lo sucesivo en la Caja General de Depósitos y en particular de los que procedan de la tercera parte del ochenta por ciento de propios, así como para cobrar los intereses que tengan devengados en la actualidad y los que se devenguen posteriormente, firmando cuantos documentos para ello sean necesarios.

Cuarto. Para hacer la conversión o canje de las inscripciones por otras nuevas con arreglo a la ley de veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, así como todo lo concerniente a estas gestiones y también a favor del Estado



- que ordena el artículo séptimo de la citada ley.
- Quinta. Para cobrar los intereses del exato por tanto que produzcan las nuevas inscripciones por virtud de la citada ley de conversión, deduciendo los impuestos establecidos o que puedan establecerse.
- Sexto. Para que pueda así mismo cobrar en las dependencias de Hacienda los recargos Municipales gravados sobre las contribuciones Territorial, precaria, Urbana, industrial, carruaje de lujo y cédulas personales y en general en cualquier otra ya establecida o que se establezca en lo sucesivo, firmando nomina y cuantos documentos sean necesarios a tal efecto.
- Séptimo. Para que puedan así mismo individualmente cobrar en las dependencias de Hacienda las participaciones correspondientes a este Municipio en las Contribuciones Urbana e Industrial y en la Patente Nacional de Circulación de automóviles, las cuotas del arbitrio sobre Sociedades Anónimas y Comanditarias por acciones no gravadas en la contribución industrial y de Comercio, las cuotas que por repartimiento general de utilidades se impone a dichas Sociedades, los reintegros de suministros al ejército y Guardia Civil, los recargos Municipales que gravan las contribuciones Territorial, precaria, Urbana, industrial, utilidades y en general en cualquier otra participación, arbitrio o recargo establecido o que se establezca en lo sucesivo, firmando nomina y cuantos documentos sean necesarios a tal efecto.
- Octavo. Para que con plenos poderes y tan cumplidos como sea necesario el deberlo, que por este acto se les concede a nombre de este

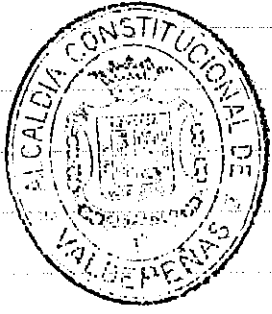
Excmo. Ayuntamiento, firtienen cuantos asuntos se pertenescan e interesen en todas las dependencias del Estado, provinciales y Municipales, establecidas en Ciudad Real.

Noveno. Este apoderamiento se les concede a dichos Señores D. José Arrieta Soler y Don Francisco Galan, Sanchez Molero, para que puedan ostentarlo conjunta y separadamente, teniendo cada uno personalidad suficiente para llevar a cabo las gestiones que comprende; a cuyo fin se le expedira la oportuna certificacion de este acuerdo que les servira de titulo para sus gestiones.

La Corporacion, teniendo en cuenta las razones expuestas por la Presidencia aprobó por unanimidad la designacion de dichos apoderados y muy especialmente las clausulas de apoderamiento que quedan insertas, ordenando que de este acuerdo por el Señor Secretario se expida la correspondiente certificacion a los efectos indicados.

Por el Sr. Grande se dijo que se habia nombrar un Comite Alcaide Delegado para resolver cuantos asuntos surjan en el Mercado Publico para su orden y administracion. La Corporacion acordó por unanimidad designar para este cargo al Campesin Don Francisco Barahino, Arrieta.

Por el Sr. Barahino se pidió que se le nombre una Comision accesor. Por el Sr. Presidente se le contestó que no era necesario por cuanto existia la Comision permanente de Mercados. El Sr. Presidente propone que se quiten las faenas que existen en la parte baja del Mercado



para poder cobrar oportunamente el comercio de serviduras. La Corporacion acordó que la Comision permanentemente del Mercado resuelva lo que ha de hacerse en este asunto.

El h. Ruiz Cepeda propone que a la ciudad de Comas Candelas Guardia Municipal que ha fallecido se le pague como sueldo todo lo que le resta de proibir del presente año. El h. Presidente dice que esto no puede ser porque es necesario nombrar una guardia y esta concesion no permitia hacerlo. La Corporacion acordó por mayoria con el voto favorable del h. Ruiz Cepeda desestimar esta proposicion.

El h. Carriero propone se higienicen los retretes del Hospital. La Corporacion acordó por unanimidad pase a informe de las Comisiones de Beneficencia y Hacienda.

El h. Presidente dijo que hay que hacer retretes en las Escuelas de la Escuela del Suero y acueducto de agua. El h. Regia pregunta si hay presupuesto. El h. Interventor dice que no. Se acuerda que se haga y se formule presupuesto para llevarlo a la practica en cuanto haya consignacion.

El h. Grande propone la creacion de una Farmacia Municipal.

La Corporacion acordó por unanimidad pase a estudio de la Comision de Beneficencia.

El h. Abad de la Torre propone que se compren dos barcunas para el reposo. La Corporacion acordó por unanimidad en adquisicion.

Se dio cuenta de una instancia de Miguel Santos Rubio, solicitando licencia para hacer unos muros en una obra que hace en la

causa de Sebastian Permyo. La Corporacion acordó por unanimidad pasar a informe del Sr. Arquitecto y de la Comision de Policia Urbana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintidos horas treinta minutos de todo lo cual yo el secretario certifico.

[Signature]

José María Cabero

Juan María Cejudo

Francisco Ferrer

Agustino Lucas

Carlos Caminero

Angel Grande

Aurelio Albad Gomez Albad

Antonio Bernabé Francisco Cardine

Diego Villaherrera Vicente Janduz

Néstor Borrero

Diego Salas Lora

Antonio Pardo

Domingo Martín

Francisco de Paula

[Signature]

Francisco

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y nueve horas treinta minutos del día tres de Mayo de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Garcia, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Interventor de los fondos Municipales se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y a el secretario di lectura del acta de la anterior.

El Sr. Ruiz Cepeda hace observaciones al acta en el sentido de que al tratarse el asunto sobre cesante del Sr. Valbuena hubo dos votaciones; una para deslucarlo cesante y otra para concederle como indemnización de despido el sueldo de un mes completo, habiendo votado a favor en esta última el Sr. Ruiz Cepeda. Dice que con esta aclaración aprobará el acta.

El Sr. Megia Rubio dice que el acuerdo sobre el fallecimiento de una Religiosa del Hospital, fue el de que obteniéndose a los precedentes, se case en igual sentido en este caso el Ayuntamiento.

Con estas modificaciones se aprueba el acta de la anterior.

Se dió lectura de una instancia de D. Martín Lesu. Ganguro, como aclaración a la que dirigió al Ayuntamiento con fecha veintiocho de abril último, manifestando que las quinientas pesetas consignadas en el precepto, no las solicita en concepto de sueldo, ni siquiera de gratificación, si no para que el Ayuntamiento abone los gastos que supusiere la adquisición de instrumentos indispensables para el desenvolvimiento de la consulta gratuita para la beneficencia en los enferme-

Sr. Presidente
 Sr. Grande Rubio
 Sr. Megia Rubio
 Sr. Merlo Calero
 Sr. Calvo Rodriguez
 Sr. Megia Garcia
 Sr. Rodero Megia
 Sr. Jesus Galan
 Sr. Sanchez Gonzalez
 Sr. Sanchez Jimenez
 Sr. Ruiz Cepeda
 Sr. Santa M. Remon
 Sr. Martin Diaz
 Sr. Mahomina Navas
 Sr. Terrano Ruiz
 Sr. Abad de la Torre
 Sr. Bernardo Jimenez
 Sr. Abad Guzman
 Sr. Barchino Loida



S. C. por considerar que con el campo de deportes que se proyecta quedarán sin salida varias calles afluente al solar que se trata de cercar y a la carretera de Acañil. Por el Sr. Secretario se dio cuenta del informe verbal emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural sobre este asunto. La Corporación por unanimidad acordó que pase este asunto nuevamente a la Comisión correspondiente y se emita por esta y por el Sr. Arquitecto informe de como ha de hacerse esta construcción sin perjuicio para el vecindario, y de este informe se de conocimiento a la Sra. Olimpia S. C. para que amolde su petición a este dictamen. Finalmente que de todo ello se de cuenta una vez cumplido el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dijo, que para el Cementerio Civil solicitaba se acordase el construir cuatro sepulturas grandes y cuatro sepulturas pequeñas, todas ellas de tres cuerpos.

Que igualmente solicitaba, se extendiesen las tierras en el Cementerio Civil viejo y proceder a la limpieza del mismo, y para el transporte de las tierras se adquiriera una carretilla de hierro. Finalmente que como era necesario la adquisición de unas batas blancas para los empleados y que como jefe del personal que allí trabaja figure Vicente Devas Cobos. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por la presidencia.

Se dio cuenta de una instancia de Cesario Madrid Garcia solicitando licencia para colocación de dos balcones en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de Sr. Caudida número cuarenta y nueve. La Corporación por unanimidad acordó presuntivo plano de la obra a realizar y

frase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.
 Se cuenta el Sr. Presidente ocupando la presidencia
 el Primer Cuente de Alcalde D. Angel Grandey Ramos.
 Se dio cuenta del expediente para nombramiento
 de dos barrederas para Escuelas y del informe en
 el mismo emitido por la Comisión de Instrucción
 Pública, proponiendo para estos cargos a Ramona
 Garcia Jimenez, y Marcela Marto Ruiz de entre
 las solicitantes.

Después de hacer uso de la palabra los Sr. Cabro,
 Santos Gonzalez, Ruiz Cepedo y Presidente, la Corporación
 por unanimidad acordó aprobar el dictamen
 de la Comisión y en su virtud quedaran
 nombradas barrederas de las Escuelas Ramona
 Garcia Jimenez y Marcela Marto Ruiz con el
 sueldo que estas plazas figuren en el presupuesto
 Municipal.

Ocupando nuevamente la presidencia el Sr. Alcalde
 Sr. Ruiz Garcia.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporación,
 que la Alcaldía en uso de las atribuciones
 que le concede la Ley Municipal vigente ha
 acordado destituir a los Alcaldes de Barrio que
 existen en la actualidad y en su sustitución
 nombrar los siguientes señores:

Distrito primero, Centro. Barrio primero Ayuntamiento. Don Francisco Bolaños Martel. Barrio
 segundo. Heras: Don Francisco Barrios Carrason.
 Barrio tercero. Hospital. D. Euclimo Rodero Diaz.
 Distrito segundo, Norte. Barrio primero. San Francisco. Don Francisco Perillo Nieto. Barrio segundo
 San Miguel. Don José Morejano Morales. Barrios.
 Este. Amenas Don José Antonio Diaz
 Quintado.



Ayuntamiento tercero. Saliente. Barrio primero Eriana, seu Caspacio
Cuerpo Candelas. Barrio segundo San Juan, seu
Vicente Sanchez Cimera. Barrio tercero Cardinale, seu
Antonio Maroto Utrera.

Ayuntamiento cuarto Meridiana. Barrio primero Corvinto, seu
Vicente Lopez Sanchez. Barrio segundo. General Margallo
Don Juan Francisco Abad de la Torre. Barrio tercero Cantá
branas, seu Federico Calabria segundo.

Ayuntamiento quinto Peniente. Barrio primero Concepcion, seu
Gerónimo Tizares Ruiz. Barrio segundo Pim. seu Jose
Luis Posa. Barrio tercero Amparo, seu Francisco Gora
no Sanchez.

La Corporacion se dio por enterada.
Por el Sr. Grande se dijo, que las Escuelas del ayuntamiento
de Concepcion necesitaban para su limpieza se
nombra una barrendera, y a estos efectos y por la
urgencia de este servicio proponia se nombra a la
Junta solicitante Manuela del Coso. La Corpora
cion por unanimidad acordó nombrar a indi
cador pues a la mencionada Manuela del Coso,
con el haber diario de una peseta que se pagaria
con cargo al Capitulo de Imprevistos hasta tanto
se habilite consignacion ordinaria.

Se dio cuenta del expediente para nombramiento
de Portero del Juzgado de Instruccion y de las solici
tudes al mismo un solo solicitante este cargo. La
Corporacion por unanimidad acordó nombrar
a Hipolito Cirado Canacho con el sueldo que
esta Plaza tenga asignado en el Presupuesto Car
celario, nombramiento que se hace con caracter
de interior.

Por el Sr. Presidente se dijo, que con motivo del pro
cesamiento de que fue objeto el que era encargado
de la causa Juan Felipe Fernandez, frase

a prestar servicio por ser de urgencia. Francisco Sanchez el día once de Marzo último, servicio que presto hasta el día treinta de Abril inclusive. Que como este individuo no se le había hecho nombramiento en tiempo oportuno era necesario acordar se le abiesen los haberes que tubiere devengados por el servicio prestado. La Corporación por unanimidad acordó reconocer los servicios prestados por Francisco Sanchez Muñoz y que se le abiesen con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto Municipal.

Se dio cuenta de una petición formulada por la Sda. Deputada de Vardepuñas, solicitando licencia para la construcción de Campo de Deportes. Por el Señor Secretario se dio cuenta del informe verbal de la Comisión de Policía Urbana y Rural sobre este asunto, según el cual la Sociedad mencionada debe sustituir para la construcción al plano que se presenta interviniendo por el Sr. Arquitecto.

El Sr. Cabro dice que la Sociedad debe construir con arreglo al informe de la Comisión.

El Señor Sauta María interviene y dice, que la Sociedad Deputada de Vardepuñas está dispuesta a construir con arreglo a los planos aprobados y con arreglo al informe de la Comisión, pero que debe laberarse el importe de los terrenos que deja para calle a favor del Municipio.

Hace uso de la palabra defendiendo el dictamen de la Comisión los Señores José Gallau y Bernardo Jimeno.

El Sr. Cabro y el Sr. Noguea Rubio se oponen a que los terrenos que para calle deja la referida Sociedad sean abonados en su importe por el Ayuntamiento por estimarlo ilegal.



35

La Corporacion teniendo en cuenta las manifestaciones hechas, acordó por unanimidad, que este asunto quede sobre la mesa para estudio, y pase nuevamente a informe de la Comision de Urbanidad y Rural.

El señor Merino dice que en otra sesion propuso el nombramiento de don Juan Ruiz Necoza como apoderado de este Ayuntamiento en Ciudad Real, que nuevamente solicita en esta sesion de le nombre.

Despues de hacer uso de la palabra los señores Merino Colera, Sanchez Gonsales, Inuente Ramos y Calvo, la Corporacion por unanimidad acordó:

Conceder poder especial y real en derecho correspondida a don Juan Ruiz Necoza, sin perjuicio del que se tiene otorgado al Intendente de este Ayuntamiento don José Arrieta y Soler y sus depositarios del mismo don Francisco Arrieta y Sanchez Colera, para que en nombre y representacion del Ayuntamiento pueda en las oficinas del Gobierno Civil, Delegacion de Hacienda, Diputacion Provincial y demas oficinas Públicas y Bancos de Ciudad Real, practicar las siguientes gestiones:

Primero: Para que recapi de la Delegacion de Hacienda de esta Provincia y su Escribania si otra oficina correspondiente todas las inscripciones que se hayan constituido o puedan constituirse en la sucesion si fama de este Ayuntamiento, procedentes del arrendamiento por arriendo de Propios, Beneficencia, Instruccion Publica o Positos y para que pueda cobrar los intereses pendientes anteriormente en las inscripciones propiedad de este Ayuntamiento.

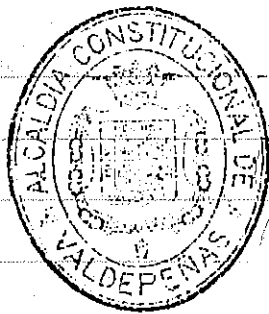
que hayan sido presentadas por cualquier agente anterior y cuyos resguardos hace efectivo la Secursal del Banco de España en virtud Real, sea cualquiera su procedencia.

Segundo: Para liquidar todas las auténticas inscripciones y cobrar los intereses que representen estas liquidaciones, tanto de las hipotecas que se han constituido y para esto oportuno, cuanto de las que en adelante se constituyan, así como de cualquier otro derecho y acciones que la pertenezcan o pertenezcan, firmando los libramientos, carpetas, recibos o documentos que sean necesarios para efectuar y formalizar aquellos actos.

Tercero: Para recibir de la Gerencia de la Delegación de Hacienda de esta Provincia todas las facturas y carpetas de los depósitos que al presente existen o puedan tener en lo sucesivo en la Caja General de Depósitos y en particular de los que proceden de las diversas partes del pueblo pariente de Pempio, así como para cobrar los intereses que tengan devengados en la actualidad y los que se devengan posteriormente, firmando cuanto documento para ello sea necesario.

Cuarto: Para hacer la sucesión o cesión de las inscripciones por obra nueva con arreglo a la Ley de institución de Vales de mil reales por ciento y dos, así como todo lo concerniente a estas gestiones y también a favor del Estado, que ordena el artículo septimo de la citada Ley.

Quinto: Para cobrar los intereses del cuatro



LD

37

Por tanto que produzcan los mismos ~~impuestos~~ ~~por~~ virtud de la citada Ley de concepciones, ~~de~~ siendo los impuestos este ~~efectos~~ o que ~~se~~ establezcan.

Señala: Para que pueda así mismo cobrar en las dependencias del Ayuntamiento los recargos Municipales que se establezcan sobre las contribuciones Territoriales, Personales, Urbana, Industrial, Comercio de Licores y Cédulas Personales y se quese cualquier otra ya establecida o que se establezca en lo sucesivo, firmados nombrados y cuantos documentos sean necesarios a tales efectos.

Señala: Para que pueda así mismo cobrar en las dependencias del Ayuntamiento las participaciones correspondientes a este Municipio en las contribuciones Urbana e Industrial y en la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, las cuotas del arbitrio sobre Sociedades Anónimas y Compañías por acciones, en gran parte en la Distribución Industrial y de Comercio, las cuotas que por el Departamento General de Utilidades se imponen a dichas Sociedades, los reintegros de suministros al Ejército y Guardia Civil, los recargos Municipales que gravan las contribuciones Territoriales, Personales, Urbana e Industrial, Utilidades y se quese cualquier otra participación, arbitrio o recargo establecido o que se establezca en lo sucesivo, firmados nombrados y cuantos documentos sean necesarios a tal efecto.

Señala: Para que con poderes amplos y tan cumplidos como sean necesarios en derecho, que por este acto se le concede en nombre de este Excmo Ayuntamiento, gestione cuantos asuntos le pertenezcan

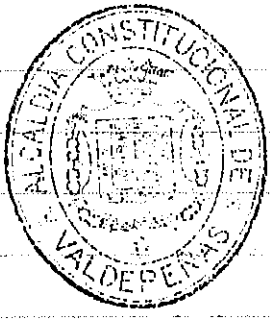
interese, en todas las dependencias del Estado, Provinciales y Municipales.

Respondo: Este expediente se concede al señor Ruiz Herrera para que pueda ordenarlo, teniendo a efecto las gestiones que conprobe, a cuyo fin se le expedirá la oportuna certificación de este acuerdo, que le servirá de título para su gestión.

El señor Teniente Gobernador solicita la palabra y convida que se le sea dado: que tiene necesidad de explicar su actuación como Encarcelado de Chalala que fue Delegado en los servicios de Pampuná. Hace un minucioso relato de la forma en que fueron concedidas las tarjetas de Pampuná durante el tiempo que estuvo al frente de este servicio, número de ellas y requisitos que se exigían para autorizarlas. Dice que ocupó el cargo en la sucesión y se lamenta de las críticas de que ha sido objeto. Hace también mención de la concesión de batas de leche para los niños necesitados, y referirse a lo acordado para que se crease el Pabellón de pobres, expone su opinión favorable para que se haga una selección y se concedan los beneficios de este servicio al que sea necesario en justicia. Expone además que ahora se han dado más tarjetas de Pampuná que en los tiempos que él actualizó.

El señor Presidente le contesta diciéndole, que se oye con gusto al señor Teniente Gobernador, estimando su precedente de las explicaciones, máxime cuando no dice ni una palabra de ninguna clase a dicho señor.

[Handwritten flourish]



Da explicaciones del porque se ha acordado la
reajuste de tarjetas de Beneficencia y hace alu-
siones al funcionamiento de la Junta de Protección
a la Infancia, que es a la que corresponde la
concesión de factos de leche para los niños.

El señor Grande dice se ha hecho política
en todo este asunto, expresando las razones
en que funda su manifestación.

El señor Regio dice se chocan las expli-
caciones del señor Sanchez y dice que en próxima
sesión hará datos de los niños que respec-
to a la leche se dieron durante sus estudios.
Hace mención de las dos mil pesetas que para
cuidado de niños pobres acordó la Junta.

El señor Ruiz Espada, de la Junta de
Protección a la Infancia, dice que estas cosas
más dinero y se dan en unos factos de leche.

El señor Castro interviene y dice que se
está perdiendo el tiempo y debe concretarse, con
el fin de dar por terminado este asunto y
atender de otras cosas mas importantes.

Después de interrumpir sucesivamente al señor
Sanchez Gausalen, el señor Presidente da por
terminada esta discusión.

El señor Grande Ramos refiriéndose a la
crisis de trabajo por que atraviesa Valdepeñas
propone se acuerde la suspensión de la escuela
de farmacia acordada para la Plaza
y calle de la Virgen, y que el dinero dispuesto
para la misma se dedique al arreglo de
calles y caminos con el fin de emplear a
los obreros parados.

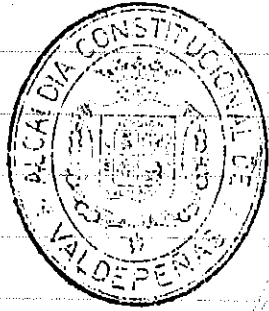
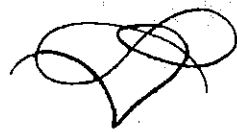
El señor Regio se muestra contrario a
la proposición del señor Grande, con cuya

opinión está conforme el señor Don Juan Gascón.
 Conforme el señor Intendente es el
 sentido de que no haciendo de momento
 falta para el pago de la obra de reforma
 hacia toda la cantidad presupuestada
 para la misma puede aceptarse, que se des-
 tinen quince mil pesetas para el arreglo de
 calles y caminos, para cuales otras refuerzos
 sea rehabilitación, transpunta o suplemento
 de crédito.

La Corporación por unanimidad, con-
 viene del informe del señor Intendente, acordó
 con arreglo a lo manifestado y en su virtud
 se desligna quince mil pesetas para el
 arreglo de calles y caminos, de la correspon-
 dencia pertinente que existe en el presupuesto,
 cantidad que se repondrá en la forma
 que se estuviere procediendo y en tiempo oportuno.

El señor Don Juan Gascón dice, que necesi-
 tándose una casa para la corporación
 de los carnos para el consumo público durante
 el verano, hacia una instancia del señor
 Don Juan Real ofreciendo una casa de su
 propiedad, que estubo reúne las debidas
 condiciones, por cuyo alquiler solicita el
 precio de mil doscientos pesetas anuales.
 Propone se acepte este ofrecimiento.

El señor Don Juan Gascón impugna esta
 proposición y el señor Abad de la Torre
 dice debe informarse al señor Arquitecto sobre
 este extremo. En consecuencia por unanimidad
 acordó que se informe al señor Arquitecto con el



... de ver si el Ayuntamiento tiene que aceptar o no aceptar este abastecimiento o hacer por su cuenta pocos sábolos a los pines que se pro-
buen de consumo de carnes.

El señor Cabro solicita que se le cuenta de todas las instancias que se presenten la Taxativa de este Ayuntamiento por orden de proce-
tacione.

El señor Grande solicita se procure de una cama en condiciones a los señores Médicos de la Casa de Socorro que hacen servicio de guardia. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con la propuesta por el señor Grande.

El señor Cabro solicita que por su terminacion se capite una certificacion de las cantidades que ingresan por todos conceptos por las propiedades de la Casa de Socorro, aspe-
pificando cuales son las que se destinan a este Municipio, cuales a los señores Médicos y las que se destinan a otros conceptos.

El señor Megia solicita se establezca las horas de reposo. La Corporación de con-
formidad con lo expuesto acordó, que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento seie-
principio en los dias fijados para las
primas, a las seis y media de la tarde
en una duracion de dos horas y media.

El señor Sanchez Gonzalez pide, que se parado por los preceptos de la Ley Munici-
cipal vigente, tiene que haber su septo respo-
sto al acuerdo adoptado en la ultima
sesion que celebró el Ayuntamiento, donde se
yendo al cumplimiento de la instancia

de carne, Julian Talbucua Sempred, destitucion que considero ilegal, para evitar la responsabilidad consiguiente que continua existiendo.

El nuevo Presidente debe seguirse el mismo procedimiento respecto al fallecimiento del Portero de las Llegadas Hipolito Cirado Garrido que con los señores Empleados se ha tenido y propone se paguen los gastos de entierro de tierra que se hubieran ocasionado y se pague a la familia de este funcionario hasta el mes completo. En conformidad por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintidós horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Joaquín de los Angeles

Manuel Mejía

~~Francisco Pérez~~

Augusto Grande

Julian Talbucua

Pavelio Phad

Gomas Alad

Pedro Bernardo

Francisco Barchino

Diego Vellarmora

Vicente Jandre

Juan Rodero

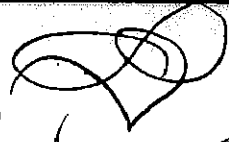
Victor Garrido

T. Estrella

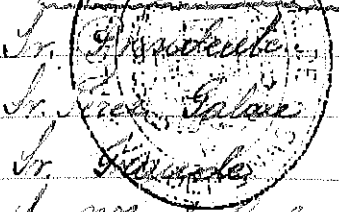
Juan Antonio

Francisco Alad

Tomás Martín



Sesión ordinaria del día 20 de Mayo 1935



En las horas habituales de la Ciudad de Maldonado a las diez y nueve horas del día veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del señor Abogado don Melchor Ruiz Goria, con asistencia de mí el Secretario y del señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, acordándose por el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Se dió cuenta de la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura de la acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una petición de licencia reglamentaria por plazo de quince días, suspendida por el Sr. Interventor de Secretarías don Francisco Rafael Cordara, para asuntos particulares. La Corporación por unanimidad acordó concederle a este Sr. Diputado la licencia que solicita.

Se dió cuenta de la instancia firmada por don Francisco Luis Montenegro como Presidente de la Sociedad Deportiva de Maldonado, solicitando permiso para construcción de un campo de deportes. Igual modo se dió cuenta del dictamen que la Comisión de Policía Urbana y Pueros emitíó en virtud del acuerdo adoptado sobre este mismo asunto en la sesión anterior. La Comisión ratificó su dictamen anterior y sostiene que esta construcción debe hacerse en todo al plan que se ocupará en...

made por el señor Arquitecto Municipal.

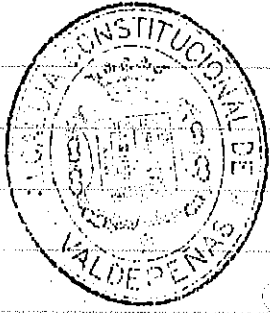
Respecto a los terrenos que se deben para calle o secede o no, se pago por el Ayuntamiento a la Sociedad beneficiada, la Comisión estima que para un acuerdo técnico, resolva lo que estime conveniente.

Se cuenta por ser incompatible para tratar de este asunto, el señor Srta. María Rivera.

Hicieron uso de la palabra manifestando su conformidad para que se adopte en arreglo al plano presentado, pero sin que el Ayuntamiento, abase ninguna alguna por el terreno que se deja para calles, los señores apud de la Capra, Calvo Rodríguez, María Rubio y el señor Presidente.

Finalmente hicieron uso de la palabra protestando distinta tesis los señores García Rojas, Ruiz Cepeda, Sánchez González y otros.

Después de informar el señor Secretario, la Sesión por unanimidad acordó: conceder por rescate a la Sociedad Deportiva de Valdepiñas para que contribuya un campo de deportes en arreglo al plano por la misma presentado y perfeccionado por el Arquitecto Sr. Gaspar, conservando las fincas que para las murallas en el establecimiento, y que esta Sociedad tenga derecho a indemnización alguna de este Ayuntamiento por los terrenos sobrantes que quedan para vía pública.



A

Concomitante ocupa su sitio en el solar de
señor Santa María Recero.

Se dio cuenta de una instancia de Feliciano
Prieto solicitando se sea rebajada la Contribución
Industrial y de Comercio que al Estado
face e igualmente se le pague bajo en los Im-
puestos Municipales. La Corporación por unani-
midad acordó pasar a informe de la Comisión
de Hacienda y Presupuestos.

Se folió cuenta del expediente para
construcción de urinarios en el Parque y
de una certificación del señor Arquitecto Mu-
nicipal que periclitá que dicha obra esté
terminada y bien construida, procediendo
se abone ese importe de sesenta y cuatro
cientos cincuenta pesetas, treinta y seis centimos
al constructor. La Corporación por unani-
midad acordó pasar a informe de la Comisión
de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Cosme
Meando Casco solicitando se le nombre Ins-
pectora de orden y clase en el Grupo Escolar
de niñas "Sanis Pascua". La Corporación por
unanimidad acordó que esta instancia
pase a informe de la Comisión de Instruc-
ción Pública y de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de dos instancias, una
de Domingo Peres Pelera y otra de Bernabé
Gilbert Postas, ambos solicitando licencia
para obras en la casa número ocho de la
calle de Francisco Morales el primero y
en la calle Calabreros número diez y ocho
el segundo. La Corporación por unanimidad
acordó pasar a informe de la Comisión

de Policía Urbana y Rural y esta investigación, si estos solicitantes tienen ya o no realizadas las obras objeto de la instancia, y en caso afirmativo propongan la multa que ha de imponerseles por hacer obras sin la debida licencia.

Se dio cuenta de una instancia de Toruero Ruiz Perez, Delegado de Vigilancia y de Claudio Rosales y otros, todos ellos Guardias Municipales, solicitando que en virtud de que fueron destituidos indebidamente por el entonces Alcalde don Celestino Lora Estolaza, se los abonee los haberes que debieron percibir durante el tiempo que permanecieron cesantes.

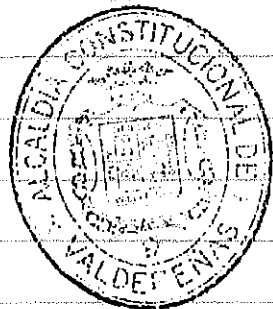
El señor Grande dice que el Ayuntamiento no tiene por que pagar esos haberes y que los solicitantes se almen a donar, pleban o a quien corresponda pagar por el Estrecho si igual criterio los señores Garcia Raso y Cabro.

El señor Megia manifiesta que el Ayuntamiento debe acordar si esta instancia se toma o no en consideración fuera discutirla.

El señor Grande dice que él por su parte estima no debe tomarse en consideración.

El señor Toruero Ruiz expone su criterio contrario a que este Ayuntamiento satisfaga esos haberes toda vez que no es responsable.

El señor Cabro dice que considera que esta corporación es la llamada



LD



ni resolver en primer lugar.

No existiendo unanimidad de opiniones, por el señor Presidente se puso a votación nominal si se toma o no en consideración la mencionada instancia.

Votaron a favor para que se tomara en consideración los señores Sanchez Gurrea, Garcia Raso, Gabo Rodriguez, Peres Talan, Ruiz Cepedo y señor Santa Maria, en total seis votos.

Votaron en contra y por lo tanto para que ^{no} sea tomada en consideración los señores Grande Ramos, Marco Calero, Radero Regia, Regia Rubio, Regia Talan, Sanchez Jimenez, Montu dice Rodriguez Fernandez, Carrasco Cruzillo, Villabermosa Nolas, Terrano Ruiz, Fernando Jimenez, abad Surman, Benhino Perida, abad de la Torre, Ballesteros Barrios, y señor Presidente, en total diez y siete votos.

En su virtud por mayoría de diez y siete votos contra seis, no se toma en consideración la mencionada instancia.

Se dio cuenta de una instancia de Julian Valbuena Llampido, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día seis del mes actual, declarándolo exente, por suprimir el cargo que desempeñaba. Solicita que se reponga dicho acuerdo en el supuesto de que quede sin efecto, reintegrándose a su puesto, o declararlo excedente forzoso con los dos tercios del haber que disfrutaba, con arreglo a los preceptos legales que rigen en materia de Empleados Municipales.

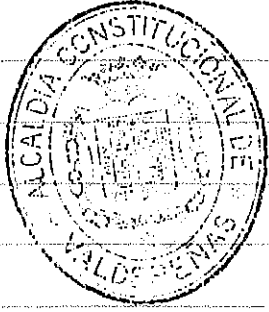
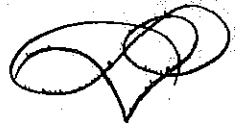
Hicieron uso de la palabra haciendo manifestaciones favorables a la reposición de este empleado, los señores Ruiz Cepeda, García Rojas, Sánchez González y Sánchez Giménez.

El señor Presidente dice debe desestimarse esta petición y propone además que la destitución de este empleado se deba a que no ejerce funciones algunas ni trabaja en nada, por cuya razón se admitió esa plaza, lo que demuestra que esta cesantía no es ni perjudicial ni hace el objeto de sustituir a este empleado por otro, sino porque no es necesaria, ni tiene finalidad, ni el que la desocupa, trabaja ni ejerce otras funciones que las de cobrar.

El señor Serrano Ruiz es apuesto igualmente a que se reponga.

En su virtud por la Presidencia se sometió a votación nominal en se repone o no el acuerdo, con arreglo a lo solicitado por el señor Vallueña.

Votaron por que no ha lugar a la reposición del acuerdo solicitado, y por ende desestimando esta instrucción, los señores Truado Ramos, Mergia Rubio, Rodero Mergia, Mergia León, Gallo Rodríguez, Santa-María, Belloceros Barrios, Martini-Díaz, Villaherrera Vargas, Serrano Ruiz, Alad de la Torre, Fernando Giménez, Abel Guzmán, Porcilio Córdova, Comodoro Cruzillo y señor Presidente, en total dice y sus votos.



Votaron a favor de la instancia los señores Meelo Lelero, Saucha Gimera, Pedro Gonzalez, Rodriguez Fernandez, Tomas Rojas, Perez Galan y Ruiz Cepeda, en total siete votos.

Con su virtud, por mayoria de diez y seis votos contra siete, se acordó desestimar la peticion formulada por el señor Valbuena, no habiendo lugar a la reposicion de acuerdo que pretende.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos para el mes actual, presentada por el señor Intendente, que asciende a la cantidad de cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres pesetas diez y nueve centimos de gastos exigibles y a efectos cinco mil ciento setenta y seis pesetas ochenta y siete centimos de gastos desgravables o voluntarios, haciendo un total de cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y tres pesetas diez y seis centimos. La Corporacion por unanimidad acordó aprobar esta distribucion de fondos y que son arreglos a la misma respecto de las obligaciones del presente mes.

Se dio lectura de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capitulo primero, articulo octavo, una de Antonio Llanos por pesetas cinco, importe de repartir bultos de mano.

Con cargo al capitulo primero, articulo decimo, una factura de Antonio Alca por pesetas doce, seiscientos centimos por reparacion de muebles del ayuntamiento.

Otra factura de Juan Gil por pesetas trece y dos, por diferentes trabajos de carpenteria.

Un recibo de Feliana Ruiz Garrido por pesetas quince, importe del alquiler de una local para Colegio Electoral. Otra factura por pesetas ochocenta, de tienda del Gallo Negro por dos servicios de automovil con el señor Delegado del Cuadro Electoral.

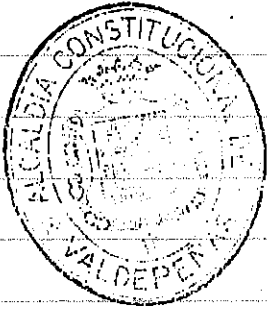
Con cargo al capítulo primero artículo once, un recibo de Inquilinato por pesetas veinte, de Ramon Ruiz, importe de alquiler de una casa en la calle del Amparo para alojamiento de Guardia Civil. Otro recibo de Inquilinato de Eduardo Comas por pesetas veinte, por igual concepto que el anterior.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Electricidad Puerta de España de pesetas cuatro mil trescientas sesenta y cuatro, noventa y dos centimos, importe de fluido eléctrico consumido durante el mes de abril último.

Con cargo al capítulo cuarto artículo cuarto, de Purich Paper, una factura por pesetas diez y nueve, por diversos trabajos de fontanería.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una factura de Tomas Martini Villar, por pesetas veinte treinta y dos de tres céntimos.

Con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, quince facturas de Sociedad Aguas Potables de Valdepeñas, que importan veintiocho ochenta y nueve pesetas diez centimos por suministro de aguas a diferentes Establecimientos Municipales.



Con cargo al Capítulo decimo, artículo sexto una factura de José Pombosi por pesetas veinticinco, setenta y cinco céntimos, por arreglar los instrumentos de la Heredia de Muesler.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de Simón Martín Villar por pesetas sesenta y cinco, noventa y cinco céntimos, en parte de diversos artículos para las Escuelas de Carreolación y de la Compañía del Eucero.

Con cargo al Capítulo once, artículo tercero, una factura de Eimoteo Rodríguez por pesetas cinco, indesección por accidente del trabajo, otra factura de Antonio Ekelman, por pesetas cincuenta y seis en parte de hojas y arreglar la batería para la máquina apiladora.

Con cargo al capítulo once, artículo sexto, una factura de aguas Potables de Valdepeñas por pesetas cincuenta y tres, en parte de abloción de una fuente en el Parque y arreglar la de la Plaza.

Con cargo al Capítulo de Impresistas una factura de cuadros autorizados, por pesetas sesenta y una, setenta céntimos, importe de arreglar los bancos de la Plaza, otra factura de Escudera Ferron Nieto por pesetas treinta y siete, importe de diez y siete ciclistas de peso para Jaca.

Con cargo al Presupuesto Carcelario una factura de Teodoro Cepeda por pesetas ciento setenta, ochenta y cinco céntimos, importe de provisiones para la Carcel del Partido.
En conformidad por unanimidad.

recordó aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga de los créditos disponibles capitales y artículos del Presupuesto Municipal siguiente.

Se dio cuenta de cuatro nóminas de jornales satisfechos por la Dependencia Municipal, siendo éstas las siguientes, todas ellas por cargo al capítulo once, artículo tercero:

Nómina por reparación de la calle del Horno importando cincuenta y cinco pesetas.

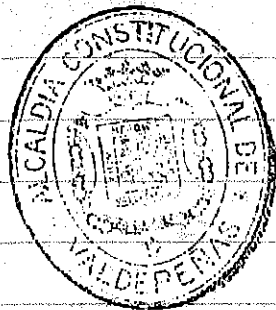
Nómina por reparación de la calle de la Luces y del Horno, importando pesetas quince y cuarenta y cinco.

Nómina por reparación del Camino del Peral, importando la cantidad de pesetas cincuenta y cinco.

Nómina por reparación del Camino del Peral, importando la cantidad de pesetas ciento ochenta y dos, cincuenta y cinco.

En la sesión por unanimidad acordó aprobar estas nóminas, como así mismo los trabajos que las motivan.

El señor Regio expone, que las locales que se tienen alquiladas para Escuelas Nacionales, no reúnen a su juicio las condiciones debidas a los fines que están destinados, pidiéndose un arrendamiento en arriendo. Propone a la Corporación se acuerde construir dos Salas escolares, con lo cual no solo se beneficiaría el Municipio, sino aún más la enseñanza.



Los señores Celso, Grande y señor Presidente son de la misma opinión que el señor Moya.

La Corporación por unanimidad, accedió a lo de las anteriores manifestaciones, acordó que por el señor Arquitecto Municipal se formularan planes, proyecto y presupuestos para la construcción de los Grupos Escolares, y que por la Comisión de Hacienda se estudiara e informara de la forma más adecuada de arbitrar los recursos necesarios para llevar a efecto esta obra.

Por el señor Presidente se dio cuenta de que haciendo uso de las facultades que la Ley Municipal vigente le concede, había nombrado a don Juan María Municipal interino a Vicente López Sauchas. La Corporación se dio por enterada.

Por el señor Presidente se dijo que existían sin cubrir los plazas de Barranderos, una de ellas con categoría de Jefe.

Igualmente manifestó era de gran necesidad nombrar tres Barranderos temporarios, que prestaran servicio por el tiempo que quedara del presente mes y por los de Junio, Julio, agosto y Setiembre.

Para el cargo de Jefe de Barranderos se propuso para Jefe de Barranderos a don Juan María Moya, y para Barranderos a don Juan Antonio Candera Jimenez, ambas con carácter de interinos. Y para Barranderos temporarios a Paulino Prieto de la Noz, Eugenio del Fresno Prieto y Juan de la Torre Mazon. La Corporación por unanimidad aprobó la proposición del señor Presidente, nombrando a los dos primeros con carácter de interinos, y todos ellos con el

haber a jornal que estas plazas tengan asignado en el Presupuesto.

El señor Grande da lectura de una carta de Don Emilio Miera, en la cual se ofrece a este Ayuntamiento para gratuitamente dirigir todo lo que se relacione con Parques y Jardines. El señor Grande hace elogios de las aptitudes del señor Miera, su experiencia de jardinería y considera que debe aceptarse este ofrecimiento. La Corporación por unanimidad acordó, nombra como Director Técnico sin sueldo de Parques y Jardines a Don Emilio Miera.

El señor Calvo ruega que se forme una mesa de los asuntos que se han de tratar en las sesiones, a fin cuando estas tengan el carácter de ordinarias.

El señor Calvo ruega a la Corporación se acuerde la adquisición de un fierro y rasos de cristal y una alfombra, todo ello con destino a la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Calvo y se adquirieron los objetos mencionados.

El señor Barahona da cuenta de la organización y funcionamiento actual del Mercado y solicita de la Corporación se acuerde el derribo de la caseta que se tenía destinada al repem, con lo que se dará una mayor anchura a aquel sitio. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el señor



Bardino.

Por el señor Bardino se expuso a la Corporación que continuando en sus gestiones para contratar un sitio con el fin de dedicarlo para la conservación de carnes para el consumo público durante el Verano, había visto una buena propiedad de las señoritas Doña Niceta, Doña Luisa y Doña Manuela Muñoz Recero, sita en la Calle Principal número cuatro. que puesto al habla con estas señoritas Bardino trató de su principio que si el alquiler se hacía por dos años, el importe del arrendamiento sería el de cuarenta pesetas mensuales, de cuarenta y cinco pesetas si era por un año solo y de sesenta pesetas si era solo por unos cuantos meses y menos de un año. Dice que dicha cuera se encuentra en inmejorables condiciones para los fines que se persiguen, estando perfectamente limpia y blanqueada con cal. Considera que el arrendamiento debe hacerse por plazos de dos años, tiempo durante el cual el Ayuntamiento tiene lugar para estudiar y captar si le conviene conservar frigoríficas.

La Corporación por unanimidad, una vez oídas las manifestaciones del señor Bardino Lerida, acordó por unanimidad contratar con Doña Niceta, Doña Luisa y Doña Manuela Muñoz Recero en el precio de cuarenta pesetas mensuales, por tiempo de dos años a contar desde el día primero del próximo mes de Julio, la cuera propiedad de las mencionadas, sita en la Calle Principal número cuatro. Finalmente que por el

segundo de este Ayuntamiento Don Victor
Irrano Ruiz, en virtud de acuerdo
se firmo el Sindicato primero Don Aquilino
Ruiz Prieto, se formalice en nombre y repre-
sentacion de este Ayuntamiento el correspon-
diente contrato de Inquilinato.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminada esta sesion
levantandose a las siguientes horas, de
todo lo cual yo el Secretario certifico entre
lineas - no. - de. -

[Signature]
Juan Ruiz
Cejudo

Alfonso 1º Rojas

Manuel Mayas

~~José de los Rios~~

~~Francis Linares~~

~~Francis Linares~~

~~Carlos Linares~~

Angel Grande

~~Francis Linares~~

~~Francis Linares~~

Tomás Alad

Francisco Bordinas

~~Francis Linares~~

Francisco Linares

Diego Villahermosa

Niños Torres

Juan Pedro

Francisco Bordinas

~~Francis Linares~~

~~Francis Linares~~

Francisco Linares

Francisco Linares

[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Madoño de Mayo de 1931

Sr. Presidente
 Sr. Grande Ramos
 Sr. Mejía Rubio
 Sr. Mejía Salas
 Sr. García Rojas
 Sr. Sánchez Simón
 Sr. Sotomayor Recuerpo
 Sr. Villanueva Maza
 Sr. Serrano Ruiz
 Sr. Abad de la Torre
 Sr. Bernardo Simón
 Sr. Abad Guzmán
 Sr. Berchies Leida
 Sr. Caminos Corujilla
 Sr. Rodríguez Fernández
 Sr. Sánchez Sausola
 Sr. Rodríguez Ruiz
 Sr. Barralero Barrio

En las horas de la tarde de los días veintidós y veintitrés de Mayo del mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Esteban Ruiz García, con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de los Jueces Municipales, se reunieron los señores Edificados que al margen se expresan constituido el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura de la acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de una comunicación del Sub-Delegado de Medicina del Partido don Pedro José Costalosa, participando el fallecimiento del Inspección Municipal de Sanidad don Gregorio Castegón Doctor, ocurrido el día quince del mes actual.

Por el señor Presidente se propuso como en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de tan probo funcionario, y que debiendo con la familia del fallecido las mismas atenciones que con otros empleados también recientemente fallecidos, se abase a su viuda el importe de un entierro de tercera clase, cuyo importe ascienda a ochenta y cinco pesetas y el haber completo del presfite mes de Mayo. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

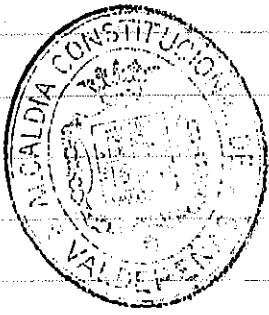
Por el señor Presidente se dijo, que con motivo de la comunicación del señor Sub. Delegado de Medicina, dando conocimiento del fallecimiento del Inspector Municipal de Sanidad don Gregorio Antequera Proctor, era necesario acordar: Primero.- Declarar la vacante.- Segundo.- Proponer esta plaza interinamente, y Tercero.- Acordar si la provisión definitiva había de ser por concurso o por oposición, ajustándose para todo ello a los preceptos de los Reglamentos que rijan para la materia.

Después de una discusión en la que intervinieron los señores Carrinero Erújillo, Toribio Rojas, Saubier Generales, Macías Rubio, Grande Ramos, Rodríguez Ruiz y señor Presidente, la Corporación por unanimidad acordó:

Primero: Declarar la vacante de Inspector Municipal de Sanidad, ocurrida con motivo del fallecimiento de don Gregorio Antequera Proctor.

Segundo: que con objeto de no dejar desatendido el servicio de beneficencia en el Distrito donde prestaba sus servicios el fallecido, se propona esta plaza interinamente en forma reglamentaria y a cuyos efectos se abrirá un concurso entre Médicos de esta localidad, por plazo de cinco días.

Tercero: que se proceda a la provisión definitiva de esta vacante mediante concurso, rigiéndose por los preceptos del Reglamento de Sanidad, Reglamento de



dos de agosto de mil novecientos treinta para la promisión de Plazas de Médicos Estatales, Inspectores Municipales de Sanidad, y normas reglamentarias para lo mismo, decretadas con fecha once de Noviembre del mismo año mil novecientos treinta, y a cuyos efectos se dará cuenta a la Dirección General de Sanidad remitiéndole el anuncio necesario para su inserción en la Gaceta de Madrid.

Cuarto: Siendo esta vacante la primera que ocurre después de la promulgación de las disposiciones citadas, el concurso será por turno de antigüedad entre los postulantes al Cuerpo de Médicos Estatales Inspectores Municipales de Sanidad, según determina la norma contenida en las reglamentarias anteriormente citadas.

Quinto: que de esta vacante y de su promisión futura cuando llegue el caso, como en el mismo del acuerdo de promisión definitiva por concurso, se di cuenta a la Inspección Provincial de Sanidad.

Se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, que se somete a la deliberación de la Corporación proponiéndole los arreglos y reparaciones de las siguientes calles y espacios: Calles de la Arzobispado, Coronación de las Cruces, Cruces, San Nicasio, Coronación de San Juan, Zucero, Castillo, Sardinilla, Mequesilla, Crisium, Guardia, Acera del Cristo, en el trazo comprendido entre la badajoz de San Ambrosio Hurtado hasta la línea del Ferrocarril. Caminos de la Calzada, de algunos, de

la Torre, del Cristo, y el de la Solana, conociendo tambien por el del Perai.

El señor Sanchez Gimenez sigue a la Comision que una comita a la calle de Francisco Morales, con el fin de que puedan comprobar el estado en que se encuentra, estando muy necesitado de reparacion, por lo menos en el trozo comprendido entre la Ermita del Santo Cristo hasta el paso a nivel del Ferrocarril.

El señor M^o Eugenio Rubio se opone al dictamen, estimando que la Comision comete grandes desigualdades, pues mientras en otras calles para su arreglo, los propietarios de fincas aportaron la piedra necesaria, en este caso resulta que todo tiene que aportarlo el Ayuntamiento. Dice rotasamente en contra del dictamen. Hizo tambien uso de la palabra en contra del dictamen el señor Sanchez Gimenez.

Defendieron el informe de la Comision los señores Rodriguez Ruiz, Bernardo Gimenez, Grande Ramos y señor Presidente.

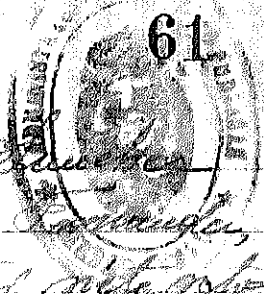
Fuente a votacion nominal se aprobaba o no el dictamen de la Comision, dio el siguiente resultado:

Votaron a favor del dictamen los señores Grande Ramos, Rodriguez Ruiz, Ballesteros Barrios, Villalobos y Maras, Terrano Ruiz, abal de la Torre, Bernardo Gimenez, abad Guzman, Gasparino Garcia, Seminario Conjillo y señor Presidente. En total once votos.

Votaron en contra del dictamen los



[Handwritten flourish]



señores Mengia Ferris, Mengia Galan, Sanchez Jimenez, Sanchez Gonsales, Rodriguez Carrasco, Gorria Rojo y Santamaria. En total siete votos. En su virtud por mayoria de once votos contra siete, quedo aprobado el dictamen de la Comision para Policia Urbana y Rural.

Se dio lectura de un dictamen de la Comision de Ferias, Festejos y Mercados, sometiendolo a la deliberacion y acuerdo del Ayuntamiento, la forma en que se ha de llevar a efecto la construccion y colocacion de casetas de Feria. La Comision considera mas ventajoso para los intereses Municipales, pasar a concurso este servicio, a la vez de entregar al contratista las maderas que para dicho fin tiene el Ayuntamiento de su exclusiva propiedad. Segun consta en su dictamen un proyecto de pliego de condiciones para si la Corporacion llama en concurso para este dictamen, se dio lectura de dicho proyecto para su discusion y aprobacion. La Corporacion por unanimidad acordó tomar en consideracion el dictamen de la Comision, acordandose igualmente que el servicio de construccion y colocacion de casetas se haga por arriendo mediante concurso. Finalmente se acordó tomar en consideracion tambien el proyecto que presenta de bases para el arriendo del servicio, dandose lectura del mismo para discutirlo y aprobarlo base por base.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, el señor Presidente propone, se suspenda este servicio para continuar

con el mismo caracter de ordinaria, en el dia de pasado mañana Viernes a la misma hora, no prepariéndose continue en el dia de mañana por tener que estar forzosamente ausentes de esta poblacion varios señores concejales.

La corporacion por unanimidad y de conformidad con la propuesta de la Presidencia, acordó suspender esta sesion para continuarla con el mismo caracter de ordinaria en el dia de pasado mañana Viernes, continuare del actual, a la misma hora.

En su virtud y en cumplimiento de lo acordado precedentemente, se suspendió la sesion a las veintinueve horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Unanimemente
Vicente Rojas

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Mayo de 1931



- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]
- Sr. [Name]

... de [City], a las diez y nueve horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo la Presidencia del señor [Name] de don [Name] Ruiz Garcia, con asistencia de un el Secretario y del señor [Name] Intercambios de puntos Municipales, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente el día veintinueve del presente, hasta el día de hoy.

Abierta la sesión por el señor [Name] de su orden y el Secretario di lectura de los tratados y acuerdos el día veintinueve, siendo aprobada por unanimidad el acta leída.

Se di lectura de un oficio circular del Ayuntamiento de Melaga, participando que aquella Corporación Municipal ha acordado abrir una suscripción para erigir un monumento en la Capital de la Republica que immortalice la epopeya realizada el doce del pasado mes de Abril por el pueblo español.

La Corporación acordó tener en consideración este oficio, y que cuando se conozca la suscripción que con igual motivo haue otro Ayuntamiento de la categoría de este, se fadeporari acordado.

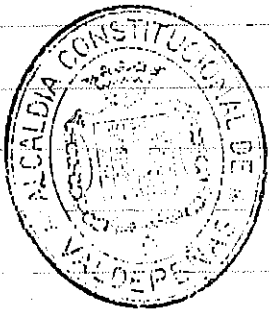
Se di cuenta del expediente instruido por la Comisión de Policía Urbana y Rural con motivo de las disposiciones del Decreto del Ministerio de Economía Nacional, fecha siete del actual, sobre el laboreo de [City].

La Corporación por unanimidad se dio por
intercedida.

Se dio cuenta de las siguientes solicitudes
para obras: Francisco y Fermín Sánchez para
reformas y abrir huecos en la fachada de la
calle del Sis de Junio número treinta y cinco.
Bernabé Gilibert Pastor para reformas en la
fachada de la casa de su propiedad sita
en la calle de la Princesa número cinco. Car-
men Cajado Cararantes, para reformas de
una puerta en la casa de su propiedad
sita en la calle de la Cruz Verde número
Cuatro de Merced, para reformar la
acera frente a la casa donde vive, Paseo
de la Estación, con el fin de que haya
facil acceso los camiones que tienen a su
servicio. La Corporación vistó el informe
del señor Arquitecto, acordó conceder las
licencias solicitadas con el voto en contra
del señor Murguía Rubio.

El señor Murguía Rubio dice que la
Licencia de Antonio Madrid, de Cruz Verde
Cuatro de Merced tiene hecho la obra antes
de que se conceda esta licencia, y que dicha
obra es en la acera, sin que haya pre-
sentado planos de la obra que había de
realizarse.

La Corporación, teniendo en cuenta
que los extremos dichos por el señor Murguía
Rubio han sido comprobados por el señor
Arquitecto, acordó imponer a doña Angela
Madrid Merced una multa de cincuenta
pesetas por realizar dicha obra sin tener
concedida licencia.



El señor Abad de la Torre habla de la
 actuación de la Comisión de Policía Urbana y
 pregunta si se hace impuesto o no sanciones a
 los señores que en la sesión o sesiones anteriores se
 le denunció por haber hecho obras sin licencia,
 siendo particular de que estas sanciones se im-
 pongan. Fue de igual opinión los señores Grande
 Ramos y Sauchas Jimenez. Contestaron los señores
 de la Comisión Abad Guzmán, Fernando Jimenez
 y Rodriguez Ruiz, y dicen que las sanciones no
 que hubiere lugar serán impuestas.

Se dio lectura de un dictamen de la
 Comisión de Ferias, Fiestas y Mercados con
 motivo de una instrucción de varios Camareros-
 tablereros, solicitando variación en las horas de
 apertura y cierre del Mercado. En dicho dic-
 tamen se propone que el Mercado sea abierto
 por las mañanas a las cuatro y cerrado a las
 once y por las tardes a las seis cerrándose
 a las once de la noche, durante los meses
 de Junio, Julio y Agosto. La Corporación por
 unanimidad acordó aprobarlo y que rijan
 las horas de apertura y cierre del Mercado
 que se proponen.

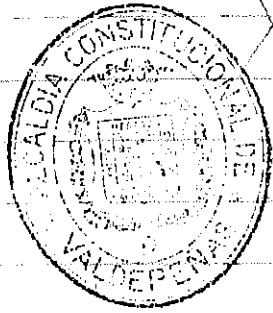
Se dio cuenta de un oficio del señor
 agente Ejecutivo acompañado de varios boletines
 del Repartimiento General, con el fin de que
 sean confirmadas por el Ayuntamiento. La
 Corporación por unanimidad acordó pase a
 informe de la Comisión de Hacienda y Procu-
 raciones.

Se dio cuenta de un oficio del señor Ca-
 pitán de la Guardia Civil, solicitando se le
 comunique si existe prohibición de armar.

los pabellones de la Casa Cuartel de la Guardia Civil para alojamiento de las fuerzas que han sido aumentadas y que tienen que prestar servicio en este pabellón. El mismo tiempo venga se le realiza a este corporación estará dispuesto a pagar el alquiler de las casas necesarias para alojarlos hasta tanto se paguen las obras necesarias. La Corporación por unanimidad acordó: Primero que por el señor Arquitecto Municipal se presenten planos, proyectos y presupuestos para la construcción de diez pabellones más en la Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta Ciudad. Segundo. que hasta tanto estas obras se realicen el Ayuntamiento pague el alquiler de las viviendas necesarias para alojamiento de las fuerzas de la Guardia Civil que han sido aumentadas, facultándose únicamente al señor Alcalde, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, contrate las casas que sean necesarias a estos fines.

Se dio cuenta del Padrón de Casitas y Cercos de Recreo en el presente año, cuyos datos se satisfacen por el Impuesto Municipal del veinte por ciento del arrendamiento que satisfacen, asimismo a la cantidad de dos mil novecientos noventa pesetas. Igualmente se dio cuenta que contra dicho Padrón no se han presentado reclamaciones de clase alguna durante el periodo de exposición al público. La Corporación por unanimidad acordó aprobarlo y que con arreglo al mismo se cobre el impuesto de Impuesto.

Se dio cuenta de una instancia de



Handwritten flourish or signature at the top center of the page.

Don Cristino Martu Pezaro Molina, solista y
nombrado Odontólogo de la Beneficencia Nacio-
nal sin sueldo, para prestar gratuitamente sus
servicios a los pobres, sin perjuicio de que hubiere
otros nombramientos iguales. En conformidad
por unanimidad acordó acceder a lo solici-
tado por el señor Martu Pezaro Molina y que
tenga este señor como su cotermino Carlos
Rodado, nombrado también Odontólogo
gratuito de la Beneficencia, prescindiendo
de los auxilios que emplean en
los enfermos de la Beneficencia, para abarcar
los en cargo a la consignación que a estos
efectos existe en el Presupuesto.

Se dio cuenta del expediente para
provisionamiento especial de la Plaza y Calle de la
Virgen desde dicha Plaza hasta la Calle de
Francisco Morales. Igualmente se dio cuenta de
la subasta celebrada para la construcción de
estas obras, en el día veintitrés del mes actual,
la que fue adjudicada provisionalmente por
la Comisión al ingeniero don Crispulo
Molina. En consecuencia, teniendo en
cuenta que contra esta subasta no se han hecho
durante el tiempo reglamentario reclamaciones
de clase alguna, acordó por unanimidad
adjudicar definitivamente esta obra al
ingeniero don Crispulo Molina
al que deberá ser ratificado este acuerdo.

El señor Grande dice es preciso acordar
se paguen los haberes o jornales deman-
dados por don Crispulo Molina, que ha estado rea-
lizando la limpieza durante cuarenta y cinco
días en las Escuelas de Casullación.

proporción por unanimidad acordó se abone á cada intérprete una peseta por cada día que ha prestado sus servicios.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Fomento para el adelantamiento de la construcción y puentes de Feria y del proyecto de pliego de bases para sacar á concurso este arriado. La Comisión por unanimidad acordó aprobar dicho pliego de bases y que con arreglo al mismo se proceda al canchero de arriado.

El señor Sanchez Gaxales preguntó si se ha resuelto algo sobre una instrucción presentada por don Juan Sanchez Maroto, contestándole el señor Presidente que está para informe de la Comisión de Instrucción Pública.

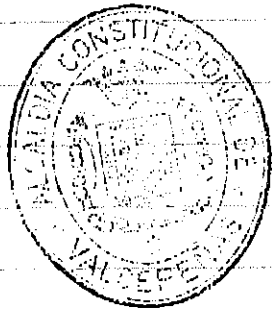
Por el señor abad de la Torre se propone que en la Glorietta del Convento se coloque una fuente ornamental.

El señor Marín Rubio apoya la proposición del señor abad de la Torre y pide se acuerde además se coloquen los bocas de riego en la Catedral.

El señor Lobo muestra su conformidad con estas proposiciones y solo pide que dicha fuente sea modesta.

La Comisión por unanimidad acordó aprobar la proposición del señor abad de la Torre, á cuyo efecto pasará á estudio de la Comisión de Puntos Urbanos y Rural. Y finalmente que con arreglo á lo propuesto por el señor Marín Rubio se coloquen los bocas de riego en la Catedral.

[Handwritten signature]



El señor Rodríguez Ruiz propone que se constituya una segunda taberna en la finca que existe en el Cardinillo. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta proposición.

El señor Ferrnando Ruiz propone que para el abastecimiento de carnes para el consumo público se pague por el sistema de subasta con el fin de que se abarate.

El señor Grande Ramos abucola en estas manifestaciones.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar en principio esta proposición y que por la Comisión de la Merced se pague los estudios necesarios y se determine sobre la forma de llevar a efecto este propósito.

El señor Ferrnando Ruiz propone que se pague algún anticipo a la Empresa de aguas potables de Valdepeñas. La Comisión de Secretaría de la forma en que se hizo entrega en metálico a dicha Sociedad.

El señor Benigno Cruzillo solicita que sea mil pesetas que existen en el Puesto Municipal para compra de sinesiferos para entregados a la Junta de Protección a la Infancia y represión de la Mendicidad con el fin de que puedan destinarse a los platos de leche que se reparte entre los niños necesitados y al pago de los aparatos que se han adquirido por dicho Junta en beneficio de la infancia. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con la propuesta del señor Benigno Cruzillo.

El señor Benigno Rubio solicita que

la casa de Socorro sea instalada en la antigua Capilla del Hospital, brevedades de retretos y colocandole todo en las debidas condiciones. Mientras se ordena es necesario solicitar de la Diputacion parte de la subvencion que esta tiene asignada para los Hospitales de la Provincia.

El señor Sanchez General dice que en la antigua Capilla debe instalarse el dispensario antirreumico, con el traslado la Populacion que estima que debe ser instalada a la espalda del Hospital.

Quedan por terminada esta discusion la Comision por unanimidad acordó que la casa de Socorro se instale en la antigua Capilla del Hospital y a cuyos efectos por el tenor arquitecto se confeccionaran planos, proyectos y presupuestos, debiendo reunirse esta Establecimiento todas las condiciones higienicas y sanitarias que sean necesarias.

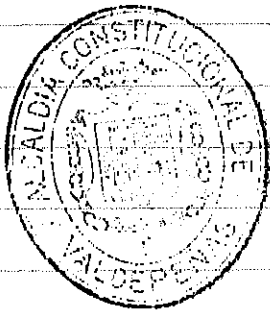
El señor Presidente propone la supresion del cargo de administrador del Mercado y cuantificacion de esta plaza.

Los señores Sanchez General y Calvo son opuestos a esta proposicion.

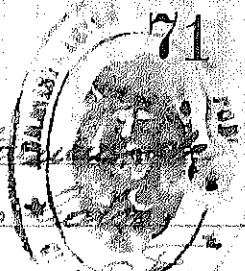
El señor Grande de Dios considera debe tenerse en cuenta las manifestaciones de la Presidencia, por ser una plaza que no es necesaria.

Los señores Sanchez General y Calvo solicitan se de una tiquita para estudiarlo detenidamente, debiendo pasar a informe de la Comision.

Puesto a votacion nominal siete



[Handwritten flourish]



asunto para a mi estudio y dictamen a la Comision, votaron a favor los señores Miquel Galan, Chuchos Juncal, Rodriguez Miquel, y Rodriguez Ruiz, en total cinco votos. Votaron en contra para que este asunto no pase a la Comision, y se resuelva en este momento los señores Grande Ramos, Miquel Rubio, Sanchez Jimenez, Toranzo Ruiz, Millanmora Perez, Bernando Jimenez, Barahine Liriole, Laminero Erujillo, Abel de la Torre, Abel Guzman y otros Presidentes, en total once votos. En virtud por mayoria de once votos contra cinco se acordó que este asunto no pase a la Comision y se resuelva sobre el en este momento.

Por el señor Presidente se puso a votacion nominal en la plaza de los Hermanos de el Mercado se acordó, dejandose a un asunto a Don Jose Caminero Navarro que la desampara enteramente, y la Corporacion por unanimidad acordó dicha labor licita y esencial.

El señor Grande Ramos propone que se suprimidas las gratificaciones fijas que disfrutau los Maestros Carpinteros y albañiles afectos al servicio de incendios, y que unicamente se les abase unas dietas de diez pesetas por cada incendio a que concurren, sin perjuicio de las primas a que se hagan acreedores por su asistencia y cumplimiento. La Corporacion por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Grande Ramos y en virtud quedan suprimidas las gratificaciones fijas a los Maestros Carpinteros y albañiles afectos al servicio

de incendios, estableciéndose dictos de diez
 pesos para los que asistían.

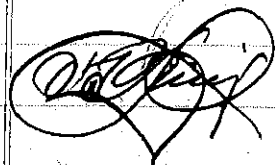
El señor Caballero de la Torre solicita
 se requiera a la Sociedad de aguas Potables
 para que cercue el depósito de las aguas,
 para evitar su aproximación y puedan ser
 el materias nocivas para la salud. En
 las famias mostró su conformidad con
 esta petición.

El señor Grande Pinos pide se re-
 quiera a la Sociedad de aguas Potables de
 Maldepués para que deje las calles en
 doble hacha al paso, por acometidas en las
 debidas condiciones.

El señor Herrero Ruiz pide se
 dirijan telegramas al Gobierno para que
 se le expulsa de la Comarca de España.

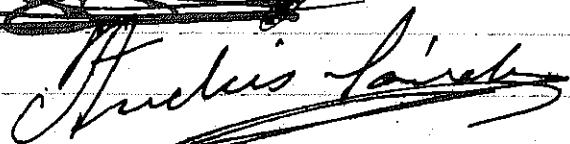
El señor Carreras solicita se le
 aumente el sueldo al individuo que
 recoge las basuras en la Plaza. Se acuerda
 por unanimidad pasar a estudio de la
 Comisión.

En no habiendo ninguno otro señor
 concejal que quiera haber uso de la
 palabra, se dio por terminada esta
 sesión, siendo levantada a las veintinueve
 horas treinta y cinco minutos, de todo
 lo cual yo el Secretario certifico.

 Manuel Mejía

Castro Carreras

Angel Grande

 Andrés Larrea

 Manuel Ferrer

Veinte Novos

Revelio fhad Comoridad

Pedro Bernado Francisco Barrios

Diego Velleberrera Vicente Jando

Victor Gerrano

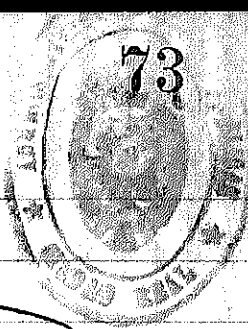
Diligencia

Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia doce de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales. Certifico Valdepeñas tres de Junio de mil novecientos treinta y uno.

N.º 3.º

Junio

Decision ordinaria del Dia 30 de Junio de 1931. En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas, treinta minutos, del dia diez de Junio de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del señor Sr. Presidente de Valdepeñas con Antonio Ruiz Garcia, con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor Sr. Manuel Jimenez de los fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan constituyendo el Ayuntamiento, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario de libros



Sr. Serrano Ruiz del acta de la anterior que fue aprobada
 Sr. Abad de la Torre por unanimidad.

Sr. Bernardo Gimenez Se dio lectura de un proyecto de Regla-
 Sr. Bordinas Zaida mente de la Comision de Mercados para
 Sr. Caminero Cruzillo proceder al abastecimiento de carnes para con-
 Sr. Calvo Rodriguez sumos publicos de esta poblacion mediante
 Sr. Sanchez Casales subasta. La Corporacion por unanimidad acor-
 do aprobar este Reglamento y que con arreglo
 al mismo se lleve fi efecto el abastecimiento
 indicado.

Se dio cuenta de una instancia de la
 Matrona Municipal Doña Juana Gonzalez
 solicitando licencia de un mes por enferme-
 dad, segun acredita con certificaciones medicas
 que acompaña. La Corporacion por unanimi-
 dad acordó conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de las siguientes instanc-
 ias solicitando licencia para obras:

De Ricardo Aparicio Fidal, obras de
 reforma en la fachada de la casa de su
 propiedad sita en la calle del Pintor
 Mucedos numero cuarenta y tres.

De Paulino Martin Zamora solicita-
 do licencia para abrir un buceo de ventura
 en la casa de su propiedad, sita en la calle
 Empedrada numero veinticinco.

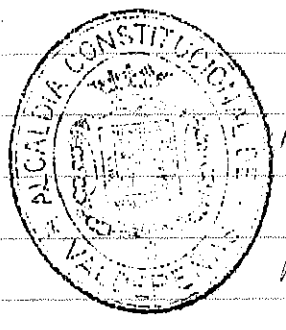
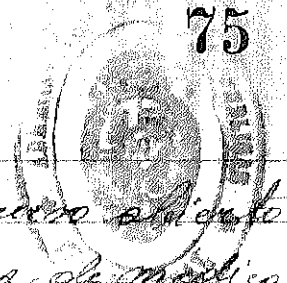
De Benigno Moruno, solicita licencia
 para reformas en la casa de su propiedad
 sita en el Paseo de la Estacion.

De Antonio Eikelman, solicitando
 licencia para obras en la casa numero
 milisiete de la calle del Sr. de Julio.

La Corporacion, noto el informe del
 Sr. Arquitecto acordó por unanimidad

[Handwritten flourish]

conceder las licencias solicitadas.



Se dio cuenta que en el congreso anterior para proveer interinamente la plaza de Médico Citular Inspector Municipal de Sanidad, resulto por fallecimiento de don Enrique Antequera doctor solo se habia presentado una instancia solicitando dicho cargo don Emilio Palos y Baños, Médico con ejercicio en esta localidad. La Corporacion, atendiendo en cuenta que es de urgente necesidad proveer esta plaza interinamente para que no quede desatendido el servicio de Beneficencia por el distrito donde el señor Antequera presta sus servicios, acordó por unanimidad nombrar Médico Citular interino, Inspector Municipal de Sanidad a don Emilio Palos y Baños.

Se dio cuenta de una instancia de la señora Mercedes Cano, en la que solicita ser nombrada Inspectora de orden y clase en el Grupo Escolar graduado de niñas "Teris Barca". Igualmente se dio cuenta del dictamen que sobre esta petición emiten conjuntamente las Comisiones de Hacienda y de Instrucción Pública, las que estiman de gran necesidad este nombramiento por el gran número de parvulos que asisten en dicho Grupo Escolar, pero que no es posible llevarlo a efecto, por no estar creada esta plaza en el Presupuesto, ni existir cantidad adecuada en el mismo para pagar dichos servicios.

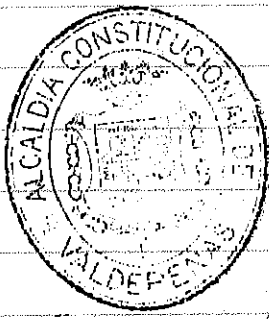
Ahora bien, que teniendo en cuenta las razones apuntadas, puede incorporarse a la interinidad a ello se pronta, al hacer este nombramiento sus sueldos e inspecciones de orden y clase.

en el mencionado Grupo Escolar, y en su día, y según los términos propuestos, podrá considerarse si el Ayuntamiento le permite oportuno, una gratificación que no excederá de dos pesetas por día, definiendo tener en cuenta la comparación que este caso no debe ser de precedente, y si considerara improrrogable este servicio, deberá crear la plaza con la dotación de haberes correspondiente al clasificarse el presupuesto para el año próximo. La Comisión por unanimidad acordó aprobar el dictamen de las Comisiones que lo emiten.

Se dio cuenta de una instancia de Aurelio Douas Cobos, el que solicita aumento de sueldo en el empleo municipal que desempeña. Igualmente se dio cuenta del dictamen que conjuntamente emitieron sobre esta petición las Comisiones de Hacienda y de Policía Urbana y Rural, que estiman no debe concederse el aumento de sueldo que se pretende, pero que en cambio se puede conceder a este solicitante el que por su cuenta recoja las basuras y montones de tierras procedentes del barrio de las calles para que queden de su propiedad y pueda venderlos. La Comisión por unanimidad acordó aprobar el informe de estas Comisiones.

Se dio cuenta del expediente para construcción de urinarios en el Parque y dentro del mismo de una certificación del señor Arquitecto Municipal que acredita que dicha obra está construida en

[Decorative flourish]



perfectas condiciones de solides. La Corporacion por unanimidad acordó que en cargo al capitulo once articulo sexto del Presupuesto se paguen las dos mil novecientas cincuenta pesetas con treinta y seis centimos que importa dicha obra.

Se dió lectura de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capitulo primero articulo octavo, dos facturas de la Casa Campos de noventa pesetas ochenta y cinco centimos y treinta y dos pesetas cincuenta centimos, importe de bandos, impresos y suscripciones, una cuenta de Aditoria Luis S. N. por suscripciones a la Coleccion Legislativa de España. una factura de don Juan Ruiz Huesca de ciento veinte pesetas, importe de reintegro de libro de Actas.

Con cargo al capitulo primero, articulo decimo una factura de Manuel Barba de tres pesetas quince centimos, importe de materiales de ferreteria. otra factura de Jose Pambosi de ochenta pesetas, por arreglo de urnas para elecciones. una factura de Francisco Fuentes Sanchez de cincuenta y una pesetas cuarenta centimos por reparacion de un Colegio Electoral. otra factura del mismo autor de cincuenta y una pesetas cuarenta centimos por el mismo concepto.

Con cargo al capitulo primero, articulo once, un recibo de Emplumado de Eduardo Camarero de veinte pesetas, importe del alquiler de una casa para alojamiento de Guardia Civil. un recibo de Jose Maria Sanchez Puerto de veinte pesetas, importe del alquiler de una casa para alojamiento de Guardia Civil. una

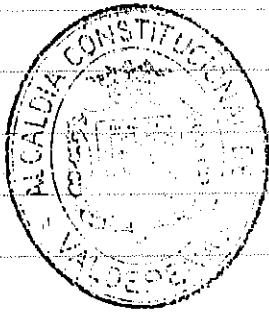
factura de Don Antonio Fernandez de pesetas por sus honorarios en la talla de masas en el actual recemplazo.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, una factura de fluida de Pablo Moya de noventa y ocho pesetas, importe de un servicio de apuntamiento. Una factura del señor Interactor y del señor Repositorio de setenta pesetas, importe de un viaje a Ciudad Real para asuntos de este Ayuntamiento. Otra factura del oficial Mayor de Secretaría de cuarenta y tres pesetas cuarenta centimos, importe de un viaje a Zinarez por cuenta de este Ayuntamiento para estudiar el servicio de abastecimiento de carnes para consumo público. Una factura del oficial de Secretaría don Carlos Plancha de treinta y siete pesetas, importe de un viaje a Ciudad Real por cuenta del Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Electrica Centro España de cuatro mil trescientos seis pesetas cincuenta y un centimos, importe del fluido eléctrico consumido durante el mes de Mayo último. Dos facturas de Arturo Espinosa de cincuenta y nueve pesetas noventa centimos y veinticuatro pesetas diez centimos, importe de material eléctrico.

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una factura de Cam Campes de noventa y ocho pesetas, importe de bandos y recibos tributarios. Una factura de Arturo Espinosa de cuarenta y cinco

F



prestas setenta y cinco centimos, importe de materiales eléctricos. Una factura de Francisco Carreras de cuatrocientas setenta y cinco pesetas, importe de obras en el mercado. Cinco facturas de Calixto Cuadros de cuarenta y seis pesetas veinte centimos, de treinta y cinco pesetas ochenta centimos y treinta y cinco pesetas treinta y cinco centimos, importe de obras en el Mercado y en el estanco destinado a conservación de carnes.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero una factura de José Horcajada de cuarenta y dos pesetas ochenta centimos por trabajos y modificaciones para el depósito de carnes. Una factura de Lara Remondo de veintiseis pesetas, importe de material para las Administraciones de Arbitrios Municipales. Otra factura de la Administración de Arbitrios Municipales de quince pesetas veinte centimos.

Con cargo al capítulo séptimo artículo séptimo, una factura de cuarenta y ocho pesetas de Antonio Merlo, por limpiezas del foso negro que existe en el Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, una factura del Farmacéutico don José Polanco de seiscientos noventa pesetas ochenta centimos, importe de medicamentos para la Puericultura Municipal. Otra por igual concepto que la anterior de la Farmacia de Unión de Cedmas de Merlo, de seiscientos diez pesetas cuatro centimos. Otra factura de José Horcajada de ochenta y cinco pesetas, importe de una vitrina para el Hospital. Dos facturas de la Compañía Madrileña Española, C.A. de doscientas ochenta

y dos pesetas diez centimos y doce pesetas, importe de material quirurgico destinado a la clinica para enfermos de los ojos, una factura de Bomboneros del Norte de España, de treinta pesetas novata centimos, importe de material quirurgico con destino a la clinica de enfermedades de la vista, una factura de Presentacion Marión Soria, de cinco pesetas, importe de una caja de chapa y de un trozo de chapa, una factura de Domingo Cominero de doscientos diez y nueve pesetas cincuenta centimos, importe de películas para radiografías de la Deficiencia, una factura de don Pedro Saura Ojalosa, Sub-Sargento de Medicina de treinta pesetas, importe de derechos por reconocimiento de un demente, acordado a la Deficiencia Municipal.

Con cargo al capítulo octavo, artículo tercero una factura del Manuel Barba, de treinta y cuatro pesetas ochenta centimos, importe de carbón para el Asilo.

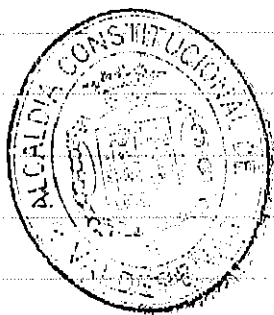
Con cargo al capítulo octavo artículo tercero, una factura de Francisco Pacheco de ciento novata y cuatro pesetas, importe de una cama y un somier para la Casa de Señoras.

Con cargo al capítulo octavo, artículo cuarto una factura de quince pesetas cincuenta centimos del segundo Dese de Vigilancia, importe de gastos hechos en viaje a Ciudad Real para trasladar un demente al Manicomio Provincial, un recibo de diez pesetas de Manuel Rodríguez, por ocurrencia como explorador que

recorre España, otro recibo de seis pesetas de Corrua
Castilla, por un recibo para trasladarse a Madrid.
otro recibo de cinco pesetas por dos billetes a manua-
narios a Lucio Valdés y su esposa.

Con cargo al capítulo decimo, artículo primero
un recibo de Amalia Polís, de veinticuatro pesetas
por limpieza de las Escuelas de la calle del Encero.
Una factura de Blas Romero de veintisiete pesetas
por material y trabajo para la Delegación de Vigila-
ncia. otra factura de Manuel Sánchez de
catorce pesetas noventa centimos, por jornales y
materiales en la Delegación de Vigilancia.

Con cargo al capítulo once, artículo terce-
ro, una factura de Sebastian Pellon, de dos cie-
tas treinta y una pesetas por gasolina. otra
del mismo señor y por liques concepto de dos
cientos veinticuatro pesetas. otra factura de la
agencia Cordoba de cincuenta y cuatro pesetas
veinticinco centimos, por un trapo de medicina
y doce agujeros. otra factura de Arturo
Espinosa de veintita y seis pesetas por dos cajas
de cinta y diez y ocho libras de aceite. otra
factura de Francisco Camero, de diez peso-
tas por arreglo de una pieza de la máquina
apiladora. otra factura de Manuel Parla
de seis pesetas por los cubos. otra factura del
mismo señor de sesenta y siete peso-
tas cincuenta centimos por cemento. otra factura
del mismo señor de trescientos treinta y seis
pesetas noventa centimos por material sumini-
strado a este Municipio. otra factura de Blas
Romero de veinticuatro pesetas cincuenta centimos
por abocardar y arreglo de la máquina api-
ladora. otra factura de Simón Montu Millar



de veinte diez y nueve pesetas veinte centimos por materiales para este Ayuntamiento. otra factura de Pedro Romero de veintita pesetas por suministro de astiles. otra factura de Luis Ferrinelli de cincuenta morrutas y dos pesetas diez centimos, por placas para las calles. otra factura de Francisco Fuentes Sanchez de veinte ochenta y dos pesetas cincuenta centimos, por formales y materiales en el Paseo de San Luis Palacios.

Con cargo al Capitulo de Imprentas, una factura de Juli Borrajado de ochenta y nueve pesetas veinticinco centimos por trabajos y materiales en distintas dependencias de este Ayuntamiento. una qualification de trescientas doce pesetas cincuenta centimos por los señores Medico de la Dausiencia Municipal, por el servicio prestado por el que fue Alcalde don Eugenio M. Espin Tobu. una factura de don Martin Juan Gargam de veintita pesetas por doce existencias a un obrero. otra factura de Jacinto morras de veinte pesetas, por un servicio de auto-ri- otra factura de Manuel Albi de ochenta y ocho pesetas treinta centimos por tela suministrada a este Ayuntamiento.

Con cargo al Presupuesto Comunal, una factura de Francisco Fuentes de trescientas treinta y una pesetas cincuenta centimos, por formales y materiales en la Carcel del Partido.

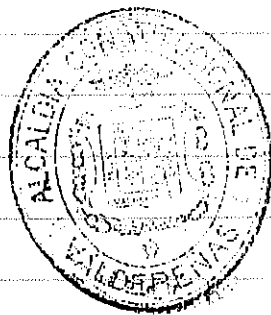
La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que en su parte se satisfaga con cargo a lo corres-

procedientes capitales y artículos del Presupuesto siguiente.

Se dio cuenta de las siguientes nóminas de formales satisfechos y por los conceptos que se expresan:

Con cargo al capítulo séptimo, artículo tercero dos nóminas de ciento sesenta y una pesetas y ciento ochenta pesetas setenta y cinco céntimos por construcción de sepulturas y otras obras en el Cementerio.

Veinte nóminas con cargo al capítulo once artículo tercero, de cuatrocientos veintiseis pesetas quince céntimos por reparaciones de la calle del Barbario. Doscientos ochenta y cinco céntimos sesenta céntimos por reparaciones de la Eraseria de la Unión. Doscientos cincuenta y cinco pesetas veintinueve céntimos por reparaciones del Camino del Peral. Ciento treinta pesetas cincuenta céntimos por acarreo de piedra para la reparación de la calle de la Cruz. Quince pesetas cincuenta y cinco céntimos, por reparaciones de las calles del Horno y Eraseria del Horno. Seiscientos sesenta y siete pesetas treinta y cinco céntimos por reparaciones de la calle de la Cruz. Cincuenta y tres pesetas por reparaciones de la calle de la Cruz. Cuatrocientos sesenta y siete pesetas diez céntimos, por acarrear y machacar piedra a destajo en la calle de la Cruz. Ciento veintiseis pesetas por reparaciones del camino de la Calçada. Doscientos ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos por reparaciones de la calle Eraseria de la Unión. Trececientos treinta pesetas veintinueve céntimos por reparaciones de la calle del Horno. Trececientos noventa y una



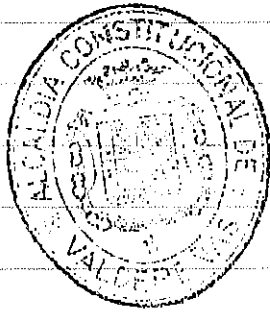
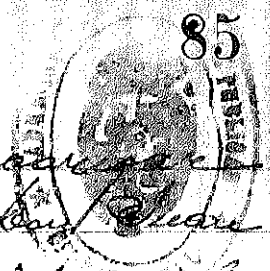
pesetas cincuenta centimos, por reparacion de
 la calle del Cobrario. Docietas milisiete
 pesetas cincuenta centimos, por reparacion de
 la calle de Guisasa. Cincientas noventa y ocho
 pesetas setenta y cinco centimos, por reparacion
 de la casa del San Nicario. Cincientas diez
 y siete pesetas cincuenta centimos, por reparacion
 de la calle de Guisasa. Docietas ochenta y
 cinco pesetas milisiete centimos por repara-
 cion de la calle del Cobrario. - Quinientas
 once pesetas cincuenta centimos por repara-
 cion de la calle de San Nicario. - Cuatro-
 cientos tres pesetas treinta y cinco centimos
 por reparacion de la calle de la Cruz y del
 Puerto. Cincientas noventa y nueve pesetas
 por reparacion de la calle de las Cruces. -
 Ciento diez y nueve pesetas por reparacion
 del terreno de la Calzada.

La Corporacion por unanimidad acordó
 aprobar estas nombradas.

Se da cuenta de un escrito de Union y
 defensa del Comercio de esta Ciudad en li-
 quido que el Provisor del Mercado Publico
 se ajuste en lo posible al Provisor del Co-
 mercio en general. Hicieron uso de la pala-
 bra los señores Grande Pomos, Rodriguez Ruiz
 y Marcelo Calero en sentido de que debe
 desestimarse este escrito. La Corporacion
 por unanimidad acordó desestimar dicha
 instancia.

Por el señor Presidente se dijo que en
 el poder otorgado a Don Juan Ruiz Huesca,
 como Representante de este Ayuntamiento en
 Ciudad Real en sesion celebrada el dia

LD



trece de Mayo ultimo, era necesario agregar a la siguiente cláusula: "Se apoderará a favor de la Real Huesca para que pueda liquidar y cobrar en los oficios y dependencias del Establecimiento de la Provincia todas las cantidades que por cualquier concepto pertenecan, correspondan o sean propiedad del Ayuntamiento en la actualidad o en lo sucesivo." La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

Se dio lectura de una carta del Alcalde de Cuertallau solicitando la cooperación de este Ayuntamiento para solicitar del Gobierno de interés para la posible instalación en dicha población de una gran destilería de picarras bituminosas. La Corporación por unanimidad acordó autorizar al señor Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento se surte a la petición que formula el Ayuntamiento de Cuertallau.

Se dio cuenta de una instancia del Director de la Banda de Música Municipal don José Obáñez, solicitando de la Corporación se surte de confeccionar a los componentes de dicha Banda Municipal los uniformes que sean necesarios, por estar muy estropeados los que actualmente tienen.

El señor Interventor hace la advertencia de que no existe consignación en el Presupuesto.

La Corporación por unanimidad acordó proveer de uniformes a los componentes de la Banda Municipal, a cuyos efectos, la confección de los mismos se hará mediante concurso y para

el pago de los mismos se reconocerá el crédito necesario para pagarlo en el presupuesto del año próximo.

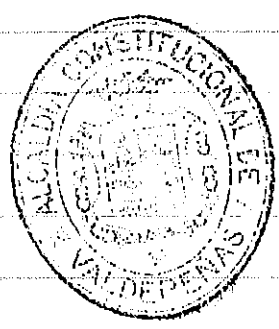
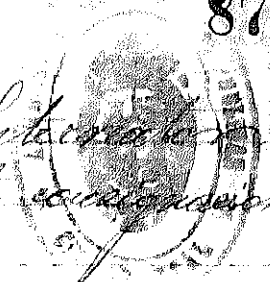
Se dió cuenta de una instrucción de José Bernabé Marqués solicitando se cumpliera el acuerdo por virtud del cual se consignó en el presupuesto actual una subvención a su favor para intensificar y perfeccionar sus conocimientos de dibujo y caligrafía en Madrid. La Corporación por unanimidad acordó que de este asunto se abra la mesa para estudio.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia ordenando la reposición del empleado destituido Melián Vallueva Campesón, en virtud de no habersele instruido expediente para la destitución. Igualmente se dió cuenta de un Decreto de esta Real Audiencia en virtud de dicho oficio llamado a efecto dicha reposición. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo actuado por la Audiencia, aprobando la reposición de Melián Vallueva Campesón como empleado de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de un escrito de Melián Vallueva Campesón, Empleado Municipal, solicitando la excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez, del cargo de Auxiliar de la Inspección de Carceres para el que estaba nombrado. La Corporación por unanimidad acordó conceder dicha excedencia.

Por el señor Presidente se dijo era necesario acordar la compra de dos uniformes de verano para dos Guardias Municipales.

LD



los que varian de el. El señor Intendente
hace la advertencia de que no existe consignación
asignada para hacerlos.

La Corporación por unanimidad acordó
se hagan los uniformes mencionados y como no
existe consignación para ello en el presupuesto
se recurrirá al crédito precinto q' cubre los
necesarios para abouarlos en el presupuesto del
año proximo.

Por el señor Presidente se dijo que con
motivo del acuerdo adoptado por esta Municipalidad
suprimiendo las gratificaciones que con
caracter fijo disfrutaban los albañiles y car-
pinteros sujetos al servicio de incendios, habiéndose
presentado la dimision los siguientes: Decio
Garcia Smedio, Jose Recuerdo Soneira, cejal
Dallasteros Gimenez, Alfredo Cruzilla de las Hoas,
y Tomas Rubio Ruiz. En su virtud y con el
fin de que no quede desatendido este ser-
vicio se proponen a los siguientes: Domingo Sanchez
Mojeda y Juan Pedro Albarca Muñoz como
carpinteros; Nicomedes Fernandez Roldan, Vicente
del Fresno Delgado y Justo Rosales Ruiz como
albañiles, estipulado todos ellos conformes con
las dietas de diez pesetas por cada incendio
en que presta sus servicios. La Corporación
por unanimidad aceptó las dimisiones presen-
tadas y acordó los nombramientos propuestos
por la Presidencia, en virtud de estímulos de
urgencia. Precedo con el fin de estudiar y pres-
tar estos servicios en caso de un siniestro.

Se dio cuenta de la distribución de
fondos para el presente mes, presentada
por la Intervención Municipal, acordada

a la cantidad de sesenta y seis mil ciento setenta pesetas noventa centimos de pagas exigibles; a noventa y nueve mil ciento setenta y siete pesetas trece centimos de pagas de recibos i voluntarios, inscribiendo en el libro de cuenta sesenta y cinco mil trescientas cuarenta y ocho pesetas tres centimos. La Corporación por unanimidad acordó aprobarlas y que como arreglo a la misma se pague a las obligaciones del presente mes.

Por el señor Presidente se dijo estimable debía acordarse una gratificación para los señores Médicos Filósofos durante el mes que tuvieron aumentado su servicio, por estar en excedencia forzosa don Gregorio Miquel Plaie y cuyo total asciende a la cantidad de trescientas doce pesetas cincuenta centimos, repartiéndola entre los cinco señores Médicos que prestaron ese servicio extraordinario. La Corporación por mayoría con el voto en contra del señor Agustín Gausela, acordó de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

Se dio cuenta de lo actuado para adquisición de una balanza para pesar carnes y carnicos, que se ha de instalar para ser utilizada por el público en general, resultando lo siguiente: que al efecto se concurren; han presentados ofertas las casas constructoras "Arizo" de Barcelona, "Hijos de Luciano Vletjes" de Barcelona, "Hijos de J. Horn" de Barcelona, "Collares Tous" de Valencia, "Constructora Montañesa S.A." de Santander y Arturo Gibernat, de Barcelona. que la Comisión de Hacienda, conociendo de este asunto,



acordó solicitar asesoramiento de un técnico, requiriéndose el mérito de esta labor. Don Pablo Moray, de renombre en esta materia, que se informó en el sentido de que a su juicio la propuesta más ventajosa para la obra era Arturo Gibernat de Barcelona, rogando así de conforme la Comisión de Fomento con el referido informe.

Por consiguiente, en vista de lo actuado acordó por unanimidad adjudicar la adquisición de mencionada balsa a la casa Arturo Gibernat, de Barcelona, a la que se le notificará el presente acuerdo, exhibiéndose la oportuna certificación. Finalmente que esta adquisición se haga con arreglo a la propuesta que dicha casa ha hecho.

Por el señor Presidente se puso en conocimiento de la Corporación, que por el Sr. Estrella de Olala, Jefe de Fomento, se había remitido a esta Mesa de Fomento en ciertos pesetas para los pobres de esta localidad, que él por su parte interpretando los deseos de la corporación, se había comprometido a proporcionar las cantidades que se recaudan para paliar la crisis de trabajo, toda vez que de esta forma el trabajo sería verdaderamente continuo. La Corporación por unanimidad acordó en esta parte aprobando la donación y que de aquí se den las gracias a Don Estrella de Olala, Jefe de Fomento, por su generoso donativo.

El señor Gerónimo Tapa hace manifestaciones sobre el Bando de buena policía para las faenas de trilla en la recolección de cereales en el

presente año y dice sería conveniente se apla-
cara su cumplimiento para otro año.
El Sr. D. Pascual hace indicaciones
en favor de su voto.

Concede el señor presidente diciendo que
él no tiene mas remedio que hacer cumplir
estas ordenes que del dicho Bando emanaron,
habiendo sido su autor, hecho cuando tenía
posesión de la Alcaldía.

Después habiendo más asuntos de que tratar
ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso
de la palabra para proponer asuntos a la
deliberación de la Corporación, se dió por ter-
minada esta sesión, levantándose a las veinti-
una y cinco minutos, de todo lo cual yo el
Secretario certifico:-

[Signature]

Angel Grande

Nicolas Rodryg

Ennos Albad

Barbarano

Pedro Bernardo

[Signature]

Juan Antonio de la Cruz

Juan José Cijudo

Andrés Lander

Manuel Ortega

José Manuel Galán

Vicente Sánchez

Atanasio Proje

Juan Pedron

Nutor Serrano

[Signature]

Esteban San

[Signature]

Resolución ordinaria del Ayuntamiento de la Ciudad de Valdepeñas de Junio de 1935

Sr. Presidente
 Sr. Fernando Jimenez
 Sr. Alcalde de la Corte
 Sr. D. Habermore
 Sr. D. ...
 Sr. Rodriguez Ruiz
 Sr. Santafuoria Paez
 Sr. D. ...
 Sr. Garcia Pajo

En las horas ... de la Ciudad de Valdepeñas a los diez y nueve horas, del día diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde don ... Ruiz ... con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de fondos Municipales, se reunió con los señores Concejales que al momento se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Sr. Rodriguez Jimenez
 Sr. Pajo Pajudo
 Sr. Perez Galan
 Sr. Mencia Galan

Abierta la sesión por el señor Presidente, se acordó y el Secretario, en lectura de la acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Sr. ...
 Sr. Sanchez Jimenez
 Sr. Mencia Rubio
 Sr. ...
 Sr. ...
 Sr. ...

Por el señor Secretario se dio cuenta a la Corporación de que con motivo de la revisión del Régimen y las disposiciones especiales para funcionamiento de los Ayuntamientos, había desaparecido la Comisión Permanente Municipal y los extractos de sesiones correspondientes a los meses de Febrero, Marzo y Abril del presente año no había Corporación que los aprobara. que esperaba que se publicara en el Boletín de los Ayuntamientos, pero en vista de que había pasado el día fijado para declarar subsistentes los preceptos anteriores, se veía obligado a dar cuenta a la Corporación, para que estos extractos de sesiones fueran rep. publicados y adquirieran firmeza por irrevocables. que igualmente sucede con los acuerdos del Ayuntamiento en Pleno durante el periodo de primero de Enero a tres de Abril del presente año, que si bien no necesitaba

especial aprobación, siempre llevarán el sello de confidencia de la Corporación. Finalmente, que había formalizado el extracto de sesiones de este Ayuntamiento desde su constitución en quince de abril hasta treinta y uno de Mayo último, que estimaba era función primitiva de esta Corporación.

El señor Mécia Rubio dice, que estimando atendibles las razones expuestas por Secretaría, esia que puesto que estos extractos de sesiones, no se habían podido aprobar oportunamente, no importaba demorar su publicación unos días más hasta que el Gobierno recibiera sobre la legislación que ha de quedar vigente para funcionamiento de los Ayuntamientos. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Mécia.

Se dio cuenta de un oficio del Patronato de la Escuela del Empleo en esta Ciudad, solicitando se acuerde el libramiento de la cantidad que corresponde al primer semestre del presente año, con cargo a la consignación que este Ayuntamiento tiene hecha en el Presupuesto siguiente de diez mil pesetas, como reportación obligada para la implantación, desarrollo y nueva mejora de las Escuelas del Empleo. Que este libramiento que se pretende sea hecho a favor del Compro del Patronato don José Mécia Calero y del Contador del mismo don Manuel Grande Ramos conjuntamente. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo solicitado.

Se dio cuenta de una carta del señor

LD



Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ciudad Real, solicitando de esta Ayuntamiento se resolviera a la petición de que se capital de la Provincia no quede sin la guarnición militar que actualmente existe. La Corporación por unanimidad acordó dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra telegráficamente en este sentido.



Se dio cuenta de varias solicitudes pidiendo licencia para obras, firmadas por Susana María Herrero Pico, Jose María Fernandez, Manuel Garcia Lopez de Lerma, Julián Bermúdez Ormaiztegui. La Corporación por unanimidad acordó poner a informe del autor Arquitecto Municipal.

Se dio cuenta de la instancia de José Carmelo Márquez, dirigida para estudio en la sesión última, de la cual solicita se cumpla el acuerdo, por virtud del cual se le concede una pensión de mil quinientos pesetas para intensificar y perfeccionar sus conocimientos de dibujo y topografía en Madrid.

Por el Sr. Secretario se informó de que el jornal medio de un obrero en la localidad estaba fijado en cuatro pesetas cincuenta centimos, y de que el solicitante no figuraba con cuotas contributivas de clase alguna. Igualmente informó de que Gabriel Carmelo Márquez padre del solicitante, figuraba con un líquido responsable por ingenuidad urbana de setenta y ocho pesetas setenta y tres centimos, cantidad por la cual legalmente debe ser considerado como pobre, en relación con el jornal medio precitado.

La Corporación por vista del informe de Secretaría, acordó por unanimidad calificar

la pobreza de Joni Corripio Márquez y de su padre Gabriel Corripio, y que se cumplimente el acuerdo por virtud del cual se le concede la pensión o subvención a que su instancia se refiere.

Se dio cuenta de un expediente de pobreza instruido en virtud de ordines recibidos por oficio de la Sección Inspectora de las Fuerzas Militares del Marruecos, en Ceuta, a favor del soldado Salvador María Cabello, del Regimiento de Infantería de San Fernando número once, y sus familiares, cuya pobreza de todos los interpasados está acreditada debidamente. La Corporación por unanimidad acordó aprobar este expediente en todas sus partes.

Se cuenta del plan el señor Santamaría Recero.

Se dio cuenta de una instrucción de don Francisco Santamaría Recero, en nombre y representación como Presidente de la Sociedad Deportiva de Valdepeñas, solicitando de este Ayuntamiento conceda a dicha Sociedad un donativo de dos mil pesetas, para cooperar a la construcción de un campo de deportes y a los demás fines de cultura física que afecta a dicho pueblo. La Corporación por unanimidad acordó acceder a la petición que se formula y en su virtud se concede a la Sociedad Deportiva de Valdepeñas un donativo por cantidad de dos mil pesetas en cargo al capítulo de Imprentas.

Se dio cuenta de una instrucción de don Pedro Romero Díaz, solicitando se le conceda una de las becas vacantes de los creados por este Ayun-

LD



comunicado para estudios a niños pobres. La corporación por unanimidad acordó pagar a la forma de la Comisión de Instrucción Pública.

El señor Presidente expone a la corporación lo siguiente: que con motivo del acuerdo predecesado por el Ayuntamiento en sesión que celebró el día veintinueve de abril último, acordando que se hiciese un monumento que se levantase en memoria del gran Valdepeñas. Derramado de Valbuena, acordando que dicho monumento se levantara en materia faja, procediendo por lo tanto a la paga entrega de la cantidad que correspondiese para pago del segundo plazo, según el contrato que con dicho señor se tiene hecho para el efecto. La corporación por unanimidad, una vez oídas las manifestaciones del señor Presidente acordó que a don Federico Vences de Juan se le paga entrega de la cantidad de tres mil pesetas que corresponden como pago del segundo plazo para la ejecución de ese monumento en memoria de Derramado de Valbuena, con arreglo a contrato y acuerdo de este Ayuntamiento, fecha tres de diciembre de mil novecientos treinta.

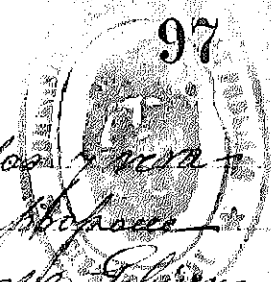
El señor Ruiz Cofre solicita se ponga en conocimiento de los señores concejales los sitios donde se encuentran los trabajos de trabajo tanto en calles como en caminos, con el fin de supervisar los trabajos que se hacen. Solicita además se haga una limpieza del cerro de la Neguilla y de las alcantarillas que existen.

(El señor García Rojas expone que exist

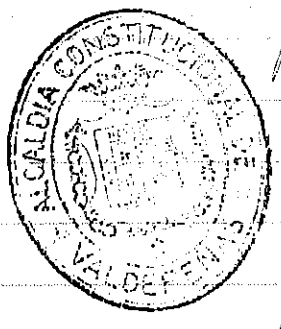
una verdadera plaga de ratas en la alca-
tarilla de la calle del Seis de Julio y que ya
en otra ocasión hace próximamente dos
años, se preguntase al Laboratorio Municipal
de Madrid el procedimiento que habían adop-
tado para exterminarlas. - Equivocamente denuncia
que por la Insuper del Duque de España
se tiran a la calle con bastante frecuencia
aguas residuales y estima debe suprimirse para
que cumpla con las ordenanzas Municipales
y se designe un servicio en caso de ne-
cesidad. -

Contesta el señor Presidente diciendo que
el señor Ruiz Espada será complacido y se
pondrá en conocimiento de los señores Concejales
los datos de trabajo que existen y respecto a la
limpieza del canal de la Vega y alcantaril-
las, será ordenado tan pronto como sea posible lle-
varlo a efecto. A las manifestaciones del señor
García Pajo contesta diciendo que se preguntará
al Laboratorio Municipal de Madrid sobre
el procedimiento que tengan para matar las
ratas de las palanquillas y en cuanto a la
Insuper del Duque de España, se le pondrá
un oficio para que se abstenga de tirar
aguas residuales a la vía pública. -

El señor Presidente hace las siguientes ma-
nifestaciones: Que siendo de todas especies la
penuria de trabajo porque aminoran esta población
y no siendo grandes los recursos que cuenta
el Erario Municipal, era preciso adoptar aque-
llos medios conducentes si entor un verdadero
conflicto público, estimando que el único medio
era el de tener dinero con que hacer frente a



R



esta crisis, emprendiendo obras en arroyos y canales
 obras de caños y caminos. A estos fines propone
 que la Corporación acuerde solicitar del Gobierno
 de la República se haga un donativo de cincuenta
 mil pesetas a este Ayuntamiento a los fines indicados.
 La Corporación por unanimidad aprobó su conformi-
 dad con las manifestaciones de la Presidencia
 y en su virtud acordó que por el señor Alcalde
 Presidente, en nombre y representación de esta
 Corporación Municipal, se dirija al Gobierno Pro-
 vincial de la República solicitando ese auxilio
 de cincuenta mil pesetas para conjurar la crisis
 de trabajo, que ha de verse gradualmente acenun-
 tada, todo pronto termine en plazo muy breve
 la recolección de cereales.

El señor Perra Salas solicita se pongan
 bancas de riego en la Plaza de San Marcos y
 salida de mercancías que carecen de ellas.

El señor Abate de la Torre solicita
 se coloquen otras dos bancas en la calle de la
 Virgen entre el puente de la Vequilla y la calle
 del Francisco Morales.

La Corporación por unanimidad acordó
 de conformidad con dichas peticiones.

El señor Balbuena propone que el duran-
 te el tiempo que fué Alcalde, ese objeto de
 conjurar la crisis de trabajo, solicite del Inten-
 tes Ministro de Hacienda y del Ministro de Fomento
 los auxilios necesarios, pidiendo a sus medios
 económicos y al otro se ordenare los artículos de
 varios troques de Carretera en la de esta pobla-
 ción al Moral de Calatrava, y se pusieran en
 ejecución los trabajos de construcción de la Carre-
 tera de Comollo a Valdepeñas emprendida por

esta Ciudad.

Le conteste el señor Presidente diciéndole toma nota de dichas manifestaciones y hará gestiones en ese sentido.

El señor Pallares pregunta por el estado en que se encuentra el expediente de expropiación de una casa propiedad de los señores Gráfico, y tá en la calle de Valbuena, expropiación que es de gran necesidad para un calle de dicha calle.

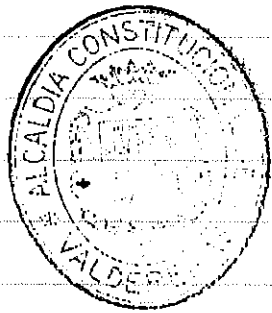
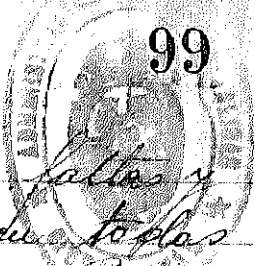
Informe el señor Secretario de como se encuentra dicho expediente y de las normas que es preciso seguir para llegar a dicha expropiación.

La Corporación por unanimidad acordó que este expediente pase a informe de las Comisiones de Hacienda y Política Urbana y Rural y además traiga una nota explicativa sobre procedimientos a seguir hecha por Secretaría y otra del señor Ayuntamiento Municipal, sobre las obras de ensanche de dicha calle en relación con la expropiación que se proyecta.

El señor Sanchez Gonzalez dice que con el fin de equiparar la misma de trabajo, se solicita del Ministerio de Fomento, el que por la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Barcelona y a Alicante, se comen a efecto los trabajos para instalación de la doble vía, en el tramo comprendido entre Móstoles y Santa Cruz de Móstoles, con lo cual tendrían empleo un gran número de trabajadores de esta localidad. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con las manifestaciones antedichas.

El señor Pedriquez Ferrnandez solicita se haga una inspección en las Escuelas Nacionales

J



y Municipales para comprobar ciertas faltas y deficiencias. Solicita además funciones de las bocas de riego. Se contesta el señor Presidente diciendo que respecto a las faltas a que puede referirse el señor Rodríguez Fernández en las bocanetas, ya están tomadas las medidas conducentes a repararlas y en lo que atañe al funcionamiento de todas las bocas de riego, es preciso atenderse al contrato que se tiene hecho con la Sociedad de Aguas Potables.

El señor Magro Rubio felicita a la Alcaldía por sus gestiones para conseguir abastecimientos militares para conseguir la crisis de trabajo, y a continuaciones expone que con el fin de no causar perjuicios a pequeños labradores, se buscare un medio para demorar el cumplimiento del Fondo sobre la trilla de cereales. Se contesta la Presidencia diciendo que agradece en felicitaciones y en cuanto a demorar el cumplimiento del Fondo sobre trilla de cereales, no le es posible hacer nada por haber adoptado con otros labradores medidas conducentes a su cumplimiento y es lógico exista un régimen de igualdad.

El señor Presidente por su conocimiento de la Corporación que por la Sociedad Anónima General de Espectáculos, se había dado una función de cinematógrafo, cuyos productos íntegros los había destinado para bajar la crisis de trabajo en esta localidad, habiendo entregado la cantidad de cinco marcos y ocho pesetas. Que con el mismo fin un Consejo Municipal había donado seis días de su haber, así que puede decir su nombre por ser esa la institución.

del docto. Finlamente que por el Ministerio de la Gobernacion se habian admitido en virtud de peticion que oportunamente formulo la Realidad, cinco mil pesetas, que ya estaban ingresadas en la Casa Municipal. Expuso la necesidad de que tal Corporacion repudara los trabajos que estimaba debian emprenderse con cargo a todas las cantidades recaudadas.

La Corporacion por unanimidad acordó votar en acta el aproracionamiento de esta Corporacion por estos doctores y de oficio se den las gracias a los doctores. Finlamente que por la Comision de Policia Urbana y Rural se haga un estudio de los trabajos que deben llevarse a efecto con cargo a esta recaudacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun otro asunto que quise proponer de la presidencia, por el Sr. Presidente se dió por terminada esta sesion, levantandose a las veinte y cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

	Tomás Albad
Vicente Rodriguez	Leoberto Romera
Maria Lopez	Francisco
Juan	Manuel
Manuel	Manuel
Vicente	Diego
Vicente	Diego

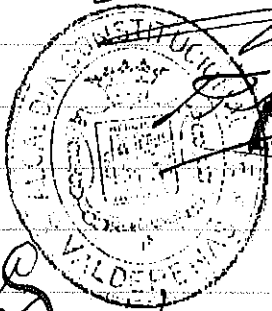
D. D. Ballentinos

D. Serrano
D. Roldano

D. [unclear]

D. Serrano

D. [unclear]



Sesion ordinaria del
Dia 24 de Junio de 1931

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valderrama

Se abrió a las diez y nueve horas, del día veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruffo Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario Sr. Waciva Calero y del señor Interventor de los fondos Municipales, Sr. Sanchez Gimenez se reunieron los señores que al margen se expresan, Sr. Garcia Rojas concejales de este Ayuntamiento, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy. Hicieron la sesion por el señor Presidente Sr. Serrano Ruiz de su orden y el Secretario de lectura del acta Sr. Bernardo Gimenez de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una carta del Diputado Sr. Villahermosa sustitute de la casa Rudi Meyer de Madrid, proponiendo al Ayuntamiento la adquisicion de un terreno de su exclusiva reserba para la formacion del Padron Municipal. La Corporacion acordó por unanimidad que con este fin se pudiese recurrir a cualquier otra prestacion de este servicio, para el informe de las Comisiones de Gobierno interior y Hacienda.

Se dio cuenta el señor Ballentinos. Se dio cuenta de una instancia de Paulino Hernandez y otros señores solicitando

que el Ayuntamiento les facilite un bolquete para calsofleria y gomas para el transporte de cautas para arreglar el camino del Marajo de Villavieja. La Corporacion acordó por unanimidad que no tratándose de un vecino vecinal, no se puede prestar este auxilio.

Se dió cuenta de las solicitudes de don Camilo Caro Palon, don Jesus Cerceda y don Miguel Navarro, para construcciones de obreros. La Corporacion aceptó por unanimidad por el informe de la Comision de Policia Urbana.

Se dió cuenta de una instancia de Ramon Berdelino Mego, solicitando licencia para construir una casa en la Granja del Timon numero tres, acompañando el plano de la nueva construcción hecho por el señor Arquitecto Municipal. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar esta obra.

Se dió cuenta de una instancia de varios vecinos solicitando la continuacion del Callejon de la Carrera de Manzanares hasta la Granja del Horno y ensanche de la entrada a la calle de Francisco Mego, y del informe del señor Arquitecto Municipal. La Corporacion acordó por unanimidad por esta instancia y informe de la Comision de Policia Urbana.

Entra en el salon el señor Palleuto.

El señor Presidente propone o nombra una Comision que revise los trabajos hechos a cabo en calles de esta Ciudad por las quince mil pesetas acordadas para este servicio.

El señor Sanchez Gonzalez dice que no hace falta esta Comision, pero que en todo caso le corresponde a la de Policia Urbana.

Los señores Abad de la Torre y Grande insisten en que sea Comisión especial.

El señor Ruiz Cepeda dice que esta institución estaría efectuada fijando como otras veces la lista de formales en el Tablón de Edictos.

El señor Presidente insiste en el nombramiento de la Comisión, siendo de igual parecer los señores Cominero, Torres Galán y Fernando Giménez.

El señor Balleuato no está conforme con esta proposición por que estima que entienda una subvención y una desconfianza hacia la Alcaldía y la Comisión de Policía Urbana, sin fundamento puesto que nadie ha mostrado desconfianza.

Después de algunas explicaciones de la Presidencia y de intervenir en la discusión los señores M. Cepeda Rubio, Grande, Ruiz Cepeda, Serrano y M. Berlo Calero, se acordó por unanimidad desestimar la proposición del señor Presidente de nombramiento de esta Comisión y que en lo sucesivo se pongan todas las semanas por público la lista de los formales con el nombre de los operarios y a tra donde se ha prestado el servicio, en la forma que antes se recibía Nacionalmente.

Por el señor Fernando Giménez se dijo, que habiendo facilitado el Gobierno cinco mil pesetas para remediar la crisis del trabajo y habiendo reunido además otra cantidad, que en su conjunto conforma la de cinco mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas cuarenta centimos, en nombre de la Comisión de Policía Urbana, propone que este dinero se dedicara a limpieza y saneamiento de la Viguilla. La Corporación acordó por unanimidad.



de aprobar esta proposición y que se proceda cuanto antes a la ejecución de la obra.

El señor Barahona dice que con motivo de haberse acordado quitar las pautas que había en los pórticos del Mercado, que provisionalmente las colocó en un local de su propiedad, más que como tiene necesidad de disponer de ese local, solicita al Ayuntamiento se acuerde buscar uno donde depositarlas, hasta tanto que se encuentre lo que con ellas se ha de hacer. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el señor Barahona.

Por el señor Presidente se dio cuenta de que en el Cucentario sabundado existen muchas cosas y mármoles procedentes de las repúblicas que allí existen y que constituyen alguna valor. La Corporación acordó por unanimidad que se forme un inventario y aprecio de cuanto allí existe y se proceda a su enajenación con arreglo a lo dicho.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo primero artículo diez, una factura de dos pesetas treinta centimos por dos botijos para este Municipio, recibidos por Francisco Rivas.

Con cargo al capítulo primero artículo once, una factura que importa veinte pesetas, de Ramon Rusa, por alquiler de una casa, calle de San Pedro Solís y Nite, del mes de Mayo.

Con cargo al capítulo tercero, artículo primero, una factura que importa doce pesetas por tres gorras para la Guardia Municipal,

de E. Sanchez.

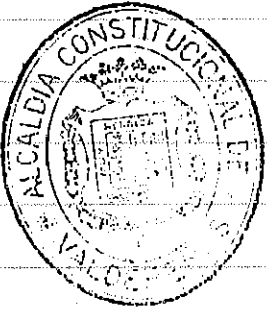
Con cargo al capítulo tercero, dos facturas de la Sociedad Aguas Potables de Medellín; una de treinta pesetas por instalaciones de seis bocas de riego en calles de esta ciudad y otra de once pesetas cincuenta centimos por soldadura y otros arreglos en otras bocas de riego, otra de Juan Romero que importa una peseta, por materiales para las mangueras de riego, otra factura de Pedro Audiot que importa cincuenta y ocho pesetas por tres batos altos de goma, otra de Pedro Corral que importa veinticinco pesetas cincuenta centimos por seis boquillas.

Se autoriza al señor Rodero.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una factura de Vicente Surman que importa cinco pesos veinte centimos, por cuenta de la pintura de los mostradores del Mercado, otra de Pedro López Lara que importa sesenta y cinco pesetas por cordones para toldos, otra de Manuel Román de unonta y seis pesetas por hacer los toldillos para el Mercado, otra de Manuel Elbi de quinientos veinte pesetas por leña para los toldos del Mercado, otra de la tienda de Francisco Osorio, de veinte y cuatro pesetas por hacer una risera para faucetas del Mercado, otra de José López Martini de diez y seis pesetas, por arreglo de las mesas del Mercado.

Vuelvo al señor Rodero.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, varias facturas de Aguas Potables de Medellín; una de tres pesetas setenta y cinco centimos, otra de trece pesetas sesenta y cinco



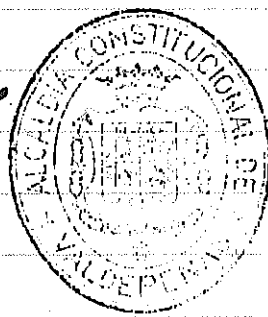
centimos, otra de sesenta y seis pesetas ochenta
 centimos, otra de noventa pesetas ochenta y cinco
 centimos, otra de siete pesetas ochenta y cinco
 centimos, otra de veinte pesetas veinte centimos,
 otra de ochenta y cinco pesetas ochenta centimos
 y ocho facturas de tres pesetas todas ellas, por
 agua suministrada a edificios municipales y
 Escuelas, durante el pasado mes de Mayo. Otra
 factura de la tienda de Francisco Ordo, que
 importa ochenta pesetas por arreglo de sus
 arte.

Con cargo al capítulo séptimo, artículo
 tercero, una factura de Manuel S. Carrillo
 de ochenta y cinco pesetas, por guarda-
 libros para los ejemplares del Comendario, y otra de
 Alfonso Román de diez y ocho pesetas cin-
 cuenta centimos, por componer las puertas
 de Micror del Comendario Viejo.

Con cargo al capítulo octavo, artículo
 primero, una factura de Francisco Pico, de
 una peseta ochenta centimos por un botijo
 para la Casa de Socorro. Otra factura del
 Farmacéutico don Pedro Ruiz, de sesenta
 ochenta y una pesetas ochenta centimos, por medi-
 nas para la Beneficencia Municipal. Otra de
 José Vicente Urbina de veinte pesetas, por
 limpieza de la Casa de Socorro y lavado de
 ropa.

Con cargo al capítulo octavo, artículo
 cuarto, una factura de Eugenio Merchiner de
 sesenta y cinco pesetas por un servicio de auto-
 movil a Ciudad Real. Otra de Aquilino Ortega
 de ocho pesetas, por el transporte de Carmona
 Castilla y su hijo.

[Handwritten flourish]



Con cargo al capítulo once artículo
una factura de Alonso Román de treinta y siete
pesetas cincuenta céntimos por obras de arreglo
de obras de riego, otra de Hermenegildo Morales de
dos pesetas cincuenta céntimos por grano, otra de
la Viuda de Francisco Osorio, de treinta y cuatro
pesetas cincuenta céntimos, por reparaciones de carre-
tillos. Otra de José Gutiérrez, de diez pesetas
por aguas fijas.-

Con cargo al capítulo once artículo
septimo, una factura de Alonso Román, de
treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos, por
arreglos de cajas coras de hierro para el Muni-
cipio.-

Con cargo al capítulo de Imprentistas,
una factura de Roberto Pretel, de treinta y dos
pesetas cincuenta céntimos, por limpieza de la
Delegación de Policía. Otra de la Hara Luis Fa-
sinetti, de Valencia, de cincuenta y dos pesetas por
una placa de esmalte. Otra de la Viuda del Fran-
cisco Osorio, de cincuenta y cinco pesetas, por un
cable para el reloj. Y dos facturas del Escriba-
nía Eclesiástica de Memores, de Madrid, de quince
pesetas cincuenta céntimos y quince pesetas, por
los meses de Mayo y Abril.

Con cargo al capítulo once, artículo doce,
una factura de Manuel J. Carrillo, de seis
pesetas por cobijas para el Carrou.

Con cargo al Presupuesto Confesionario, dos
facturas, una de José López Martínez, de cincuenta
y tres pesetas, por trabajos en la Carce del Par-
tido y otra de Francisco Osorio, de ocho pesetas
por arreglar varias cerraduras en el Cuartel.
La Corporación acordó por unanimidad

aprobar estas cuentas y facturas, y que se pague
 todas ellas con cargo a los correspondientes capi-
 tulos y artículos del Presupuesto, excepto el
 de los Plazas Parias que está en contra de la
 factura del señor Albi.

Se dio cuenta de las siguientes relaciones
 de jornales:

una que importa ciento veintidos pesetas
 cincuenta céntimos, por reparaciones en el camino
 de la Calzada: otra de trescientos ochenta y
 ocho pesetas cincuenta céntimos, por reparaciones
 en la calle del Caballero: otra de doscientas
 ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos por
 reparaciones en la calle de Francisco Morales:
 otra de cuatrocientas cincuenta y seis pesetas
 cincuenta céntimos, por reparaciones en la calle
 del Fuero: otra de ochocientos cincuenta y
 cinco pesetas setenta y cinco céntimos, por repa-
 raciones en la calle de las Cruces: otra de trescientos
 diez y nueve pesetas cincuenta céntimos, por
 reparaciones en la calle de Brizuela.

Cada una de estas relaciones mencionadas son
 de la semana del siete al trece de Junio corriente.

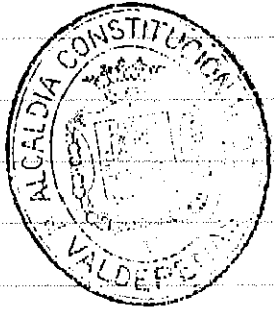
Otra de cuatrocientas ochenta y cuatro
 pesetas setenta y cinco céntimos, por reparaciones
 de la calle del Fuero: otra de quinientas
 ochenta y siete pesetas, por reparaciones de la
 calle del Jardínillo: otra de setecientos ochenta
 y siete pesetas, ochenta y cinco céntimos, por reparaciones
 en la calle de las Cruces: otra de quinientas
 seis pesetas, por reparaciones en la calle del Casti-
 llo. - Cada una de ellas de la semana del quince
 al veintinueve del mes actual.

La Corporación por unanimidad acordó

[Handwritten flourish]

aprobar estas relaciones de sumas, y que se satisfaga todas ellas, con cargo al presupuesto de este, articulo tercero del Presupuesto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun suer lancejel que propugna ni un que punto, se levantó la sesión a las veintuna horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico:



[Handwritten signature]

Angel Grande

Barlo Canino

Emmanuel

Roberto Parodi

Pedro Bernardo

Francisco Perez

Francisco

[Handwritten signature]

Francisco

Juan Luis Cejudo

Manuel Mejia

José Luis Galero

Alfonso Orozco

Vicente Sanchez

Diego Villahermosa

Vicente Gervasio

Ernesto Ballasteros

Juan Roberto

Francisco

[Handwritten signature]

Francisco

Francisco

Resolución Ordinaria Del Ayuntamiento De San Julió De 1835

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, a las diez y nueve horas, del día primero de Julio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del señor Intendente, se reunieron los señores que por el margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, para deliberar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Se dio cuenta por el señor Presidente, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta por el señor Presidente de que estando próximo a instalarse la Comisión Municipal, propuso al Ayuntamiento que acordase el punto donde había de colocarse.

La Corporación acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que proponga al Ayuntamiento el sitio de la instalación.

Se dio cuenta de las solicitudes de licencia para construcciones presentadas por Gregorio Sánchez Molina, Jesús Bercede de la Cruz, Manuel García López, José María Fernández, Tomás Caro Palao, Miguel Navarro Salgado y Carlota Morales Bararantes. La Corporación de conformidad con el dictamen del señor Arquitecto y de la Comisión de Policía Urbana, acordó por unanimidad aprobar estas solicitudes en la forma que se pretende.

Se dio cuenta de la instrucción de Julián Bermúdez Moreno solicitando licencia para modificación de la fachada de su casa. La Cor-

poración de conformidad con lo propuesto por el señor Arquitecto y por la Comisión de Policía Urbana, acordó por unanimidad que para obtener esta licencia es necesario que se reconstruya el plano de lo que se va a construir.

Se dio cuenta de la instancia de varios vecinos sobre apertura de un callejón de salida de la Carretera de Manzanares para que se le dé acceso a la Guardia del Hornos y además para que se ensanche y se urbanice la calle de Francisco Moya; del informe del señor Arquitecto y del de la Comisión de Policía Urbana. La Corporación acordó por unanimidad proceder a la expropiación por causa de utilidad pública de la casa propiedad de Juan Vicente Benito Muñoz, con objeto de dar salida a este callejón a la Guardia del Hornos, previa invitación al dueño de la finca, por si quiere enajenarla, y en cuanto a la calle de Francisco Moya proceder a su urbanización.

Se dio cuenta de una comunicación del señor Subdelegado de Medicina de este Partido, solicitando la inclusión en la tarifa para tasación de medicamentos de la Recipiente Municipal, aprobada por Real orden de treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidos, con arreglo a la disposición general cuarta de esta tarifa de varios medicamentos correspondientes a sueros y vacunas, así como de esotropia. La Corporación acordó por unanimidad solicitar la inclusión de esta lista de medicamentos en la tarifa, demandando este acuerdo a la Superioridad para su aprobación y que en tanto se aprueba, quede el señor Subdelegado facultado para autorizar estos recetas.



Se dió cuenta de una instancia de Mariano Muñoz, Francisco Martia y Joni Muñoz, solicitando que no sea admitido como Remanente del abastecimiento de carnes a quien no aparezca por este concepto incluido en la Contribución Industrial y que no se permita alterar de forma alguna la modalidad establecida en el Mercado para la colocación de puertos. En consecuencia después de una detenida discusión en que intervinieron el señor Grande, el señor León, el señor Regie Rubio y la Presidencia y previo informe del señor Secretario, acordó por unanimidad que cuando el abastecedor tenga que vender la carne en moras fuera de los puertos, por no haber puertos desalquilados en condiciones para la expendición de carnes, por cada moras sobre el precio diario de venta carnes ordinaria, que los abastecedores o contratistas tengan apostado el Mercado por la tarca de toda la carne contratada, en puertos dentro del Mercado, y que estos contratistas de abastecimiento se den de alta en la Matrícula Industrial que le corresponde.

Entra en el salón el señor García Rojas.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, una factura del periódico "Solamente" de sesenta pesetas cincuenta centimos por publicación de un Edicto.

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, una factura de Luis Farinetti de trescientos sesenta y nueve pesetas por varios sellos de bronce hechos para el abastecimiento.

Con cargo al capítulo primero, artículo once una factura de treinta y nueve pesetas cincuenta centimos, por alojamiento de los caballos comunitarios en una Posada, varios días.

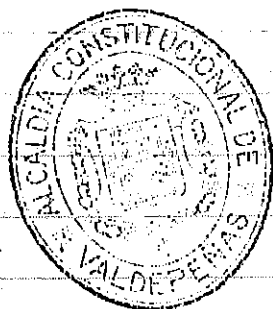
Con cargo al capítulo segundo artículo primero, una factura de Miguel Cruz Pelasco de sesenta y ocho pesetas por alquiler de un automóvil para ir a Ciudad Real, y otra factura del oficial de Secretarías don Vicente Navarro, de doce pesetas sesenta centimos, por gastos efectuados en Ciudad Real por cuenta del ayuntamiento.

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo, una factura de Aguas Potables de Valdepeñas, de treinta y cinco pesetas por colocación de siete bocas de riego, y una relación de los tres interinos que asistieron a la extinción de un fuego en la calle Principal, el día veintidós de Junio pasado, a los efectos de que se sean abonados los dichos de asistencia, ascendentes a treinta pesetas.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una factura de Manuel Barba, de noventa y nueve pesetas treinta centimos, por varios útiles para el Mercado, y otra de Pedro Espinosa de cincuenta y dos pesetas por cordones para los toldos del Mercado.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo cuarto, una factura de Aguas Potables de Valdepeñas, de treinta y tres pesetas treinta centimos por tuberías y arreglo de otras en el Mercado.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, una cuenta de diez y seis pesetas quince centimos presentada por el Administrador de prohibidos por vellos, tinta, etc. gastado en dichas oficinas durante



el pasado mes de Junio.

Con cargo al capitulo sexto, articulo segundo una factura de Cortes y Merlo de cuatrocientas setenta y cinco pesetas, por trapos para los alguaciles.

Con cargo al capitulo octavo, articulo primero, una factura del Farmaceutico don Pedro Ruiz de opuchá y tres pesetas quince centimos por medicinas para la Casa de Socorro.

Con cargo al capitulo octavo articulo cuarto, una factura del Jefe de Policía Municipal de treinta pesetas, por gastos de llevar al Hospicio Provincial a la Sacerdotisa Maria de los Angeles Peres.

Con cargo al capitulo decimo articulo cuarto, cinco facturas de Instituciones Modernas de Enseñanza de ciento noventa y cuatro pesetas, trescientas noventa y cuatro pesetas cincuenta centimos, ciento cincuenta pesetas, ciento noventa pesetas quince centimos y doscientas noventa y seis pesetas noventa y cinco centimos, por manutencion de Escuelas y gastos de viaje de cinco alumnos fusionados por este Ayuntamiento en dicho Centro de Enseñanza.

Con cargo al capitulo once, una factura de Manuel Parla, de seis pesetas por efectos suministrados para la aprehension de un perro. Otra factura de veinte y siete pesetas por pintar la casa propiedad del Ayuntamiento de la calle de las Carcel, donde está la Delegacion de Policía. Otra factura de Juli Espoz Martin de cinco pesetas por arreglo de una puerta en la Delegacion de Vigilancia.

Con cargo al capitulo once articulo sexto una factura de aguas Potables de Valdepinos

de cincocientos pesos, a cuenta del consumo de agua en el Parque durante el presente trimestre de este año; y una factura de don Manuel Barbo de cincocientos y sesenta pesos treinta y cinco centimos, por efectos vendidos para arreglo del Puente de San Marcos.

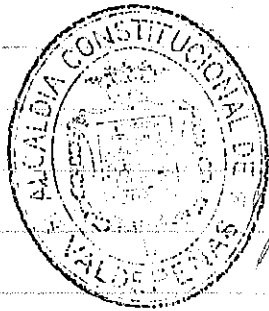
La Comision acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que todas ellas se paguen con cargo a sus correspondientes capitulos y artículos del Presupuesto vigente.

Terminada la orden del dia, con la auia de la Presidencia el señor Calvo Rodriguez, preguntó la situacion de la Escuela de Formacion Profesional.

El señor Norberto Colero de la Junta de dicha Escuela y el señor Presidente dieron las explicaciones necesarias y el señor Calvo insistió en que se exigiera a los Ayuntamiento el ingreso de sus cuotas.

El señor Calvo pregunta el estado en que se encuentra el expediente para la construccion de casas para los Niños. La Presidencia y el señor Grande dan las explicaciones necesarias bajo la base de estar estudiandose por el señor Arquitecto y la Comision los planos donde han de emplazarse y que se formara el expediente necesario, así como para la construccion de Escuelas de que se dispone como base principal las laminas de proficua.

El señor Alad de la Torre dice que es necesario construir los retenes y conducir las aguas a las Escuelas de la Ceresia del Puerto y ademas proporcionar de unos bancos y arbores para guardar el material.



El señor Presidente dijo, que en cuanto a los retretes no había dificultad en proceder a su construcción, aprobando las mociones de las Escuelas, así como los bancos y armarios, pero que no estando consensado por la Sociedad Aguas Potables el sector donde radican estas Escuelas, que ha de hacerse muy pronto, representaría un gasto muy grande la acometida, pudiendo suplirse la dotación de agua por otros medios.

La Corporación acordó por unanimidad que se proceda al concurso para la construcción de los retretes en estas Escuelas; que se adquirieran unos bancos y unos armarios para las mismas; y que en tanto que la Comisión de Aguas Potables cualifica este sector, se preparen las Escuelas de tenajas para agua potable para el servicio de los alumnos.

El señor Grande recuerda a la Presidencia varias luces que tiene acordado el Ayuntamiento colocar y se acuerda se pongan.

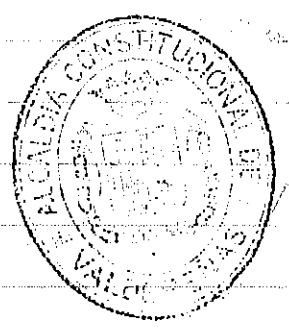
El señor Sánchez Giménez propone a la Corporación que las calles perimetradas de nuevo se preparen de alumbrado central igual que en las demás construidas. La Corporación acordó por unanimidad que la parte perimetrada de las calles de Sebastián Bermejo y Castellanos en la parte recién construida y la calle de Coronates, se prepare de alumbrado suplementario central igual que las demás perimetradas, en la forma y condiciones establecidas en el contrato para suministro de fluido eléctrico.

El señor Sánchez Gualdes pregunta



que clase de festejos ha pensado la Comision para la proxima Feria. El señor Terrau de la Comision le contesta que proxicamente para estos dias tiene citada la esta Comision para que manifiere lo que ha de hacerse.

Indicando mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las once y media horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Francisco Berchimo

Nicolas Ponce

Agustin Lucas

Juan Luis Cejudo

José María Gallo

Alfonso Rojas

Diego Villaverde

Quinto Ballentinos

J. Nieto

Angel Grande

Tomás Caballero

Pedro Bernardo

Ricardo Albad

Lucas Sanchez

Manuel Ortega

Vicente Sanchez

Norton Serrano

Juan Rodero

F. Santalucia

Milamin

Sesión ordinaria del } En las horas consuetas.
 Día 8 de Julio de 1935. } Trámites de la Ciudad de

Sr. Presidente Valdepeñas, a las diez y nueve horas, del día ocho
 Sr. Grande de Julio de mil novecientos treinta y cinco, bajo
 Sr. Barahina la Presidencia de Don Antonio Rufin Gavil, Alcal-
 Sr. abad Guzman de de esta Ciudad, se reunieron los señores que se
 Sr. Bernardo marquen e inscriban, concejales de este Ayuntamiento,
 Sr. Lucas Prieto con asistencia de mi el Secretario y del señor
 Sr. Mécia Rubio Intelector, para celebrar la sesión ordinaria
 Sr. Mécia Rubio correspondiente al día de hoy.

Sr. Colre Abierta la sesión por el señor Presi-
 Sr. Sanchez Gimenez dente, de su orden yo el Secretario di lectura
 Sr. Mécia Rubio del acta de la anterior, que fue aprobada por
 Sr. Garcia Pajo unanimidad.

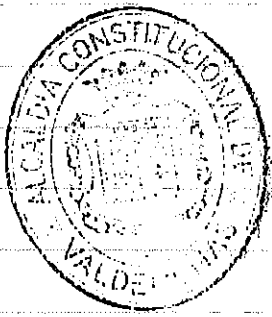
Sr. Perez Galan Se dio cuenta de una solicitud de don
 Sr. Ruiz Cepedo Carlos Sanchez Santa-maria, oficial primero de
 Sr. Santa-maria esta Secretaría solicitando un permiso de
 Sr. Rodriguez Ruiz quince días. La Corporación acordó concederle
 Sr. abad de la Torre sin limitación alguna de su sueldo.

Sr. Serrano Se dio cuenta del expediente para adquisi-
 Sr. Rodriguez Peneda ción e instalación de una base de fuente y
 Sr. Sanchez Gonzalez del informe de la Comisión de Política Urbana
 Sr. Villahermosa y Rural que propone se coloque en la calle de
 Sr. Ballastero de Francisco Morales. Los señores Mécia Rubio, Mécia
 Rubio, abad de la Torre y Ruiz Cepedo se
 opusieron a este informe que descepte al señor
 Sr. Bernardo Gimenez. Overta a votación el dicta-
 men de la Comisión, es desechado en votación
 nominal por mayoría, habiendo votado a su
 favor cinco señores concejales, que fueron los
 señores Grande, Perez Galan, Serrano, Bernardo
 y abad Guzman, votando en contra los diez y
 siete señores restantes.

Desechado el dictamen de la Comisión

el suñor Calvo propone que se instale la bascula en la Calera.

El suñor Villabermosa se opone a lo que debe ser en San Marcos.



Quarta a notacion la proposicion del suñor Calvo, es aprobada por doce votos de los señores Grande, Maria Rubio, Calvo, Maria Solis, Sanchez Gonzalez, Maria Razo, Perez Solis, Rodriguez Fernandez, Abel de la Torre, Ballentinos, Mariano y Presidente, habiendo votado en contra diez señores concejales que fueron los siguientes: Merlo Calera, Joseph Jimenez, Luis Espino, Santa Maria, Rodriguez Ruiz, Ferraz, Villabermosa, Juan Prieto Bernardo y abad Guzman.

Por el suñor Presidente se dijo, que quedaba aprobada la proposicion del suñor Calvo y en su virtud que se colocase la bascula en el sitio de la Calera, que hoy se llama Pasco de Luis Palacios en el punto que le parezca mas oportuno a la Comision de Policia Urbana.

Se dio cuenta de un informe de la Comision Permanente de Cementerio, proponiendo la construccion de doce sepulturas en el Patio de Jesus de Nazareno; diez en el Patio de Nuestra Señora de Guadalupe y que todas se hagan por cubeta en la forma que se hace en la facultad. Se le hizo proposicion blanquear el deposito de cadaveres y las habitaciones que sirven de vivienda a los sepultureros y comprar media docena de sillas blancas para el deposito de cadaveres. Se conformo por unanimidad aprobar este dictamen y autorizar al suñor Alcalde para que lo lleve a efecto.

Se dio cuenta de las solicitudes para

construcciones que suscriben Andrés Saubea y Juan Saubea Dollexeros. La Corporación de conformidad con lo prescrito por la Comisión Permanente, acordó por unanimidad autorizar estas construcciones, una vez que presenten el plano de la obra que han de ejecutarse y abonen los derechos correspondientes.-

Se dio cuenta de las solicitudes para construcción de Antonio Klauze y Antonio Saubea. La Corporación de conformidad con el informe de la Comisión Permanente, acordó por unanimidad autorizar estas construcciones, previo pago de los derechos correspondientes.

Se dio cuenta de una instrucción de Francisco Fuentes Saubea solicitando autorización para reparar el zócalo de su fachada. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia que se solicita.

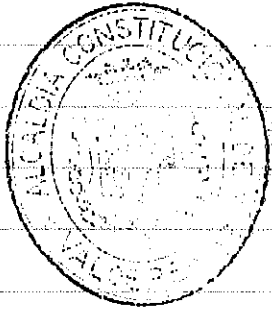
Se dio cuenta de una instrucción de Jesús Ruiz Malero, solicitando autorización para reparar de la fachada de su casa calle del Comercio número doce. La Corporación de conformidad con el informe de la Comisión Permanente desestima esta instrucción porque el plano que presenta es incompleto para formar juicio de la obra que va a ejecutarse.

Se dio cuenta por un concurso celebrado para proveer de uniformes a los individuos de la Banda Municipal y electo de él de la presidencia de los señores Cortés y Néstor, comprometiéndose a confeccionar estos uniformes con arreglo al precio y muestras que acompañan, más de veinte pesos por cada uniforme y treinta de veinte días, más la gorra que se aboposará

aparte cuando tengan presupuesto. La Corporación acordó por unanimidad que se construyeran estas uniformes por los señores Cortés y Mollato, autorizando al señor Mollato para que elija de las dos muestras la que equideste más conveniente.

Habiéndose acordado en la sesión pasada la instalación y cambio de algunos lucos, a instancia del señor Grande, ofació escrito de lo que corresponden a este acuerdo que son los siguientes:

Instalar una luz en la calle de Polán número diez, otra en la calle de Pampelona número dos, otra en los números dos y tres de la calle de Génova, otra en la Cruzera del Simón entre la calle del Simón y Hernán Cortés en la casa número tres, otra en frente del número cinco y otra en el número once, en la calle del León una en la casa número uno y otra en la número diez, en la calle de la Holoquilla una frente al número nueve, en el camino de los Flancos una frente al número diez y ocho, otra en el número once corriendo la que hay frente al número siete hacia la calle del Sulphure y la del número tres en igual dirección, y poner una en el número uno Carretera de Espinuel, en la esquina del Mercado de Ricardo Torres una luz y otra en el primer poste para llegar a dicha Carretera. En la calle del Medifidio en el número ciento treinta y tres en la esquina una luz, y en el legido (en la esquina de una casa) poner un poste y una luz. En la calle de San Miguel una luz por la casa número veintitres, En la calle de la Habana una en el número veintiocho y otra en la fachada del Mercado de Santa María.



En la calle del ^{San} Juan, dos luces. En la calle de la Mina dos luces, una en cada esquina. En la calle General Mazarredo una luz frente al mercado y ocho. En el Paseo de Luis Palacios, una luz frente al depósito del agua. En la calle de Hernán Cortés mudar la luz que en el número treinta a la esquina de la casa número treinta y dos. Poner nueva luz en el número veintiocho, la que hoy en el número veinte se encuentra en el número doce y poner una luz entre los números veinte y veintidós y veintidós y veintidós.

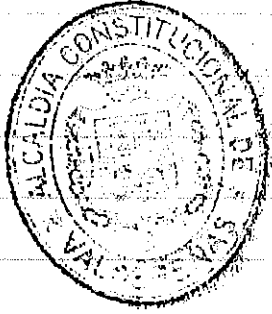
La corporación acordó por unanimidad que se pida estas instalaciones y servicios y se comunique a la Empresa Abastecedora de fluidos eléctricos.

El señor Rodríguez Ruiz propone al Ayuntamiento que se pida de luz al Parque. El señor Sánchez Gussler dice que solicita de la Fabrica un proyecto y presupuesto para instalación de este alumbrado y el doctor Ferris Rojas que este servicio lo ejecute el señor Arquitecto.

Se acuerda el señor Presidente y se aprueba su propuesta el señor Grande.

La corporación acordó por unanimidad se formalice un proyecto y presupuesto de alumbrado del Parque por el señor Arquitecto Municipal.

Por el señor Secretario se dijo que en sesión del día diez y siete de Junio último, había presentado a la aprobación del Ayuntamiento los extractos de sesiones de la Comisión Permanente Municipal durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del presente año, así como los del Ayuntamiento en Pleno en el primer cuatrimestre.



del año actual; del Ayuntamiento tal como está constituido desde el quince de abril del presente mes de Mayo, habiéndose acordado la conformación superior a la resolución de la Subscripción sobre la forma de regirse el Ayuntamiento que decretado siguiente se supliere en el mil novecientos setenta y siete en un año a organización del Ayuntamiento, presentada respectivamente para aprobación de la Corporación estos extractos de sesiones para que expuesto al público, pudiesen tener vigencia sus acuerdos. La Corporación en vista de las razones expuestas por el señor Secretario acordó por unanimidad aprobar estos extractos de sesiones y que se publiquen en la forma representada.

Quedó a cargo de la Presidencia el señor Quij.

Se dio cuenta de la propuesta que hace la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento de habilitación y suplemento de créditos al Presupuesto Municipal ordinario siguiente con cargo de cobrante de aplicación de la liquidación del presupuesto del año mil novecientos treinta, que según certificación del señor Intendente de estos fondos Municipales asciende a la cantidad de ciento treinta y cuatro mil trescientos quince pesos setenta céntimos en el día de la fecha.

Leída cada una de las partidas que comprende dicha operación de habilitación, después de una detenida discusión en que intervinieron los señores Meque Rubio, García Rojas, Grande y Presidente, la Corporación acordó por unanimidad que repetida habilitación y suplemento de créditos comprenda las siguientes partidas: Capítulo primero, artículo cuarto. Créditos con

nocturnos.

A la Electrica Centro España, resto alumbrado mil novecientos treinta, quinientos treinta ochenta y cinco pesetas setenta y siete centimos.

A. Aguas Potables de Galdepeñas, resto agua mil novecientos treinta, tres mil ochocientos sesenta y cinco y cinco centimos.

A los Farmacuticos, resto medicinas de mil novecientos treinta, ochocientos treinta y dos pesetas, once centimos. Quina Diez mil novecientos diez y ocho pesetas y treinta centimos.

Artículo primero, capítulo diez, para gastos de elecciones mil pesetas.

Artículo primero, capítulo diez, para efectos y mobiliario de la Casa Capitular, dos mil pesetas.

Artículo primero, capítulo once, alquiler de casa situada Guardia Vieja, seis mil pesetas.

Artículo tercero, capítulo primero, restitución de la Guardia Municipal, cinco mil pesetas.

Artículo cuarto, capítulo segundo, obras e instalaciones en el Mercado, once mil pesetas.

Artículo octavo, capítulo tercero, materiales y efectos de la Casa de Socorro, dos mil pesetas.

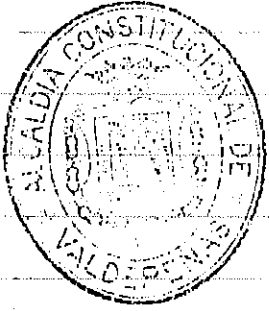
Artículo octavo, capítulo tercero, para medicinas a la Beneficencia, doce mil pesetas.

Artículo once, capítulo primero, reparación de edificios, Diez y seis mil pesetas.

Artículo primero, capítulo tercero, reparación de caminos y calles, sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y una pesetas setenta y siete centimos.

Artículo once, capítulo sexto, Perros y Gorriones, Dos mil pesetas. Costas ciento treinta mil pesetas.

A lo mismo se acordó que dicho capitulo



se someta a informe del señor Regidor Sindico y de los señores Secretarios e Interceptos de este Ayuntamiento, que se expone al publico en la forma que se describe en el artículo doce del Reglamento de Hacienda Municipal y una vez transcurrido el plazo que marca dicho dispositivo, se le cuenta nuevamente a esta Corporación con las reclamaciones si las hubiere para acordar en definitivo lo que proceda.

Se dio cuenta de una instancia de Vicente Sanchez Becerra, solicitando quinientas pesetas para terminar un curso que le falta para ser Perito Mercantil. La Corporación acordó por unanimidad acceder a la solicitud y que se le abone dicha cantidad con cargo al capítulo de imprentas.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, asistiendo se cuenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas, noventa centimos de gastos exigibles y setenta y seis mil noventa y dos pesetas cuarenta y cinco centimos de gastos voluntarios, que ofrece un total de setenta y seis mil trescientos treinta y ocho pesetas, treinta y ocho centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con respecto a ella se verifiquen los pagos en el presente mes.

Se dio cuenta de las siguientes recibos y facturas:

Con cargo al capítulo primero, artículo octavo, una factura de la casa Campa de docecientos cincuenta y tres pesetas treinta y cinco centimos, por bandos y otros impresos para este

Reclamo, obra de Jose Hurtado de Mendoza, de cincuenta y tres pesetas por blocs para recetas, obra del mismo autor de doce pesetas por blocs y libros para este asunto, obra del Director del "Geo de Valdepenas" de cincuenta pesetas por publicacion de un edicto, obra de la Oficina Jefatura de obras por cincuenta centimos por volantes para certificaciones de obra.

Con cargo al capitulo primero, articulo decimo, una factura de la obra Causa, de cuatrocientas quince pesetas setenta centimos por impresos facilitados a la Junta Municipal del Censo.

Con cargo al capitulo primero, articulo once una cuenta de Jose Maria Sanchez Monto, de veinte pesetas por alquiler de una casa de su propiedad para vivienda de Guardia Civil y otra de Roman Ruiz de veinte pesetas, por alquiler de otra casa para el mismo objeto.

Con cargo al capitulo segundo articulo primero, un edicto del Jefe de Secretaria sobre Carlos Sanchez, de diez y siete pesetas, por gastos efectuados en Ciudad Real por el y el Jefe Interinter a asuntos del Ayuntamiento, y otra de la Nieta de Pablo Moya, de sesenta y ocho pesetas por un viaje de su automovil a Ciudad Real a asuntos del Municipio.

Con cargo al capitulo cuarto, articulo primero una factura de Electrica Centro Espana de cuatro mil doscientas cincuenta y siete pesetas mil ochocientos centimos, por fluido suministrado al Ayuntamiento durante el mes de Julio.

Con cargo al capitulo quinto articulo primero, una factura de Jose Hurtado de Mendoza,

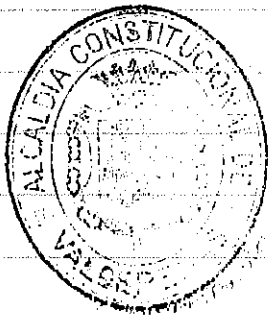
de ciento cuatro pesetas, por un preso para este Ayuntamiento; y otra factura de Vicente Romero, de cuarenta pesetas, por alquiler de una casa de su propiedad para guardar carne por el mes de Agosto pasado.

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero, una factura de Aguas Potables de Calles de mil setecientos cincuenta pesetas cincuenta centimos, por el agua suministrada en el segundo trimestre del año actual, a las horas de riego e irrigación; y otra factura de Manuel Parla de dos pesetas ochenta y cinco centimos, por unos tuercas para el arte del fardirillo.

Con cargo al capítulo séptimo, artículo tercero, una factura de tienda de Domingo Vega de cinco pesetas ochenta centimos por doce metros de marmoles para el Cementerio y otra de Agustín Castellanos de diez pesetas cincuenta centimos por espaldas de tierras para el mismo sitio.

Con cargo al capítulo octavo, artículo tercero, una factura de Sr. Vicente Urbina, de treinta pesetas por lavado y cosido de ropa para la casa de Socorro y otra de Manuel Parla de cuatro pesetas por un bidón de flit para la casa de Socorro.

Con cargo al capítulo diez, artículo sexto, una factura de Herminia, de cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos, por papel de música para la Banda, otra de Manuel Parla de ciento cincuenta y seis pesetas diez centimos, por composición de instrumentos de música, otra de Vicente Aguiló, que importa once pesetas por arreglar otros instrumentos y otra de Ramón Chich,



de seis pesetas cincuenta centimos, por trabajos de efectos para la Penda municipal.

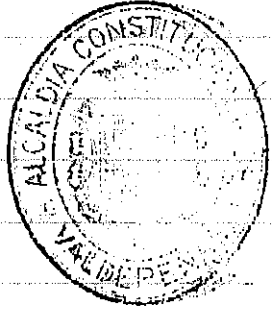
Lea cargo al capítulo once, artículo tercero, una factura del Pedro Navarro, de treinta y tres pesetas, por trabajos en los pios para calles y caminos. Otra de Manuel Perla, de una peseta diez centimos, por laros para la Delegación de Vigilancia, otra del mismo autor de una peseta noventa centimos, por un círculo para la apirauadora, otra de José Horrajada de treinta y siete pesetas por trabajos hechos en colocación de placas en plazas y calles, y otra de Antonio Pikelman de doscientos cincuenta y nueve pesetas veinticinco centimos por una batería y otros efectos para la máquina apirauadora.

Lea cargo al capítulo once, artículo sexto una factura de José Horrajada de seis pesetas cincuenta centimos, por trabajos en arreglo de puertas y ventanas.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga por los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto.

Se dio lectura de una certificación del señor Arquitecto Municipal a la que acompañaba una liquidación de la obra afectada por el maestro Alfonso Sanchez en el Prescote de San Marcos sobre la Naguilla y que estas obras se encuentran bien hechas y por lo tanto se puede abonar al dicho maestro la cantidad de quinientas ochenta y ocho pesetas veinticinco centimos que importan. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo indicado por el señor Arquitecto y por tanto que se abone

al maestro albañil Alfonso Sanchez las quinientas ochenta y ocho pesetas veintiseis centimos, que se pagan a esta obra, por cargo al capítulo sexto del rubro septimo.



Se dio cuenta de una certificcion del señor Arquitecto Municipal que acredita que las obras ejecutadas en la calle de Bermudes por el Contratista de las mismas don Crispulo Murgu, estubo bien realizadas y ha formado el pliego de garantia sin que las mismas hayan sufrido deterioro, justificandolo por tanto recibiendo definitivamente estas obras y devolviendo la fianza que a responder de las mismas tiene depositada dicho contratista. La Corporacion acordó por unanimidad en vista de esta certificcion que se recibe definitivamente las obras de pavimentacion hechas por don Crispulo Murgu en la calle de Bermudes de esta localidad, y que se le devuelva a este señor la fianza que se efecto tiene prestada a responder de esta obra.

Por el señor Presidente se dijo, que en el Parque para el ejercicio de riego en el mismo parque falta dos laucras, dos raccos y treinta metros de tubo de goma. La Corporacion acordó por unanimidad que por el señor Alcalde se encarguen estos efectos.

Por el mismo señor Presidente se dijo que seria conveniente adquirir más bocas de riego para colocarlas en las calles. La Corporacion acordó por unanimidad que por el señor Alcalde se encarguen ocho bocas de riego para colocarlas donde se necesite.

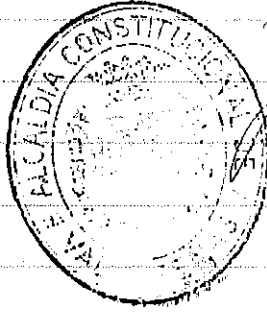
El señor Presidente hizo presente a la Corporacion que el medico Esteban interino de

Enilio Pataz, que fue nombrado con fecha diez de Junio, le ha solicitado el abque su sueldo desde el día primero del mismo mes, es que por fallimiento del Médico señor Antequera se hizo cargo del servicio. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el señor Pataz y por tanto que se le pague el sueldo desde el día primero de Junio.

El señor Serrano solicita que se continúen las obras bibliotecas del Parque para que pueda abrirse al público. La Corporación por unanimidad accede de conformidad con lo propuesto por el señor Serrano.

El señor Serrano de la Comisión de Fiestas pide autorización al Ayuntamiento para contratar una Banda de Música para esta Feria y los Juegos Socialistas, para que dé un servicio musical; que se dé línea pública y una batalla de flores con los premios que designe la Comisión para los concursos y se es posible juegos artificiales. La Corporación acordó por unanimidad autorizar a dicha Comisión de Fiestas y Mercado a que haga todas estas gestiones para la próxima Feria y cualquier otra que le pudiese sugerir en beneficio del Pueblo y muy especialmente de la clase trabajadora, autorizando al señor Serrano para que por cuenta del Ayuntamiento se le pague la cantidad para estas gestiones.

El señor Presidente dijo que era necesario dotar al salar de Truenos y el despacho de la Mesalía de cuadros con las insignias nacionales, con motivo de la sustitución del antiguo



recibidos por el Republicano que a este fin el señor José María Cuevas Martínez se había comprometido en presupuesto de un cuadro para el salón de sesiones y otro para el despacho de la Alcaldía con valor el primero de mil trescientas cincuenta pesetas y el segundo de mil ciento ochenta, que hacen un total de dos mil quinientas treinta pesetas, que se pagarán en el primer plazo de mil doscientas cincuenta pesetas por las al firmarse el contrato y el resto en dos plazos iguales, uno a la entrega de los cuadros y el otro al mes siguiente, siendo los embargos y partes por cuenta del ayuntamiento. Se dispuso acordar por unanimidad que se encargue estos cuadros al señor Cuevas que cumplirá en arreglo al presupuesto que sigue formulado, que se le pague el primer plazo y que para el cobro de los dos restantes se pague en la forma solicitada, previa presentación al ayuntamiento de la obra y aceptación por parte de éste, estimándose la obra ejecutada.

El señor García Rojas expone a la Corporación que se solicite del Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública la creación en esta Ciudad de un Instituto de segunda Enseñanza de carácter Masculino y Superior. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el señor García Rojas.

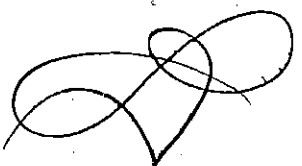
El mismo señor García Rojas propone al Ayuntamiento que se debe llevar a cabo inmediatamente la construcción del alacatrilado, no solamente por socorro de la población sino además para proporcionar trabajo a los obreros. La Corporación acordó por unanimidad

afuor lo propuesto por el señor García Rojas y que para imponer estos trabajos se nombre una Comisión compuesta de los señores Concejalés García Rojas, Santa María, Grande, Mengla Rubio y Abad de la Torre, para que en el plazo de un mes propongan al Ayuntamiento la forma y muestra que se puede llevar a cabo la instalación de este servicio, tanto en su parte económica como de ejecución.

El señor García Rojas solicita que se requiera a la Fábrica de Luz eléctrica para que limpie todos los focos que existen en las calles de la población de alumbrado central, que están en tal estado de abandono que no alumbran, y que en la sucesión procuren tener en buenas condiciones este servicio. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojas.

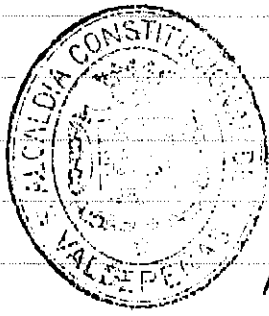
El señor Santa María solicita que se limpie de nuevo la calle de Belén y que se coloque una boca de riego en la parte de la Plaza número treinta duplicado. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Santa María.

El señor Grande hace presente a la Corporación que para que los salarios de carnes dé resultado, se hace necesario que el Ayuntamiento proceda al sacrificio de los cerdos y demás animales correspondiente, con Empleados pertenecientes al Municipio. La Corporación, teniendo en cuenta la importancia de este servicio, acordó por unanimidad que esta proposición pase a informe de la Comisión de Fiestas, Festejos y



Mercedos.-

El señor Macgig recuerda la necesidad de colocar reutilizadores en el salón de sesiones. La Corporación acuerda por unanimidad que se adquiere los reutilizadores necesarios y se colocan en el Salón de Sesiones.



El señor Sanchez Gonzalez solicita de la Presidencia que se arregle el pavimento de la calle por donde dá entrada el muelle de ferrocarril. El señor Presidente le ofrece que se hará en su oportunidad.

El señor Abad de la Torre solicita que la gratificación que se dé a los que contribuyeran a la extinción de incendios sea sin documento. La Corporación acuerda por unanimidad tenerlo en cuenta para cuando llegue el momento de abonarlo.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature]
Manuel Ponce

[Signature]
Gonzalo Barahona

Aquilino Lucas
[Signature]
Juan Manuel
Cejudo

[Signature]
Rubén Sánchez

[Signature]
Manuel Regia

José María Casar

Alfonso Díaz

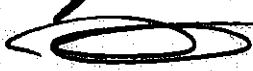
Vicente Sánchez

Pedro Bermúdez

[Signature]

Diego Villahermosa

[Signature]



D. D. Ballsteros

Angel Grande

Vicente Novillo

Victor Geronimo
Famas y llad

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria } En la Ciudad de Valdepe-
 Del día 15 de Julio 1935 } nos y sus honros Acuerdos, a
 Sr. Presidente las diez y nueve horas, del día quince de Julio de
 Sr. Bernardo Girona mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia
 Sr. Eduardo Girona de don Angel Grande Ramon, Primer Teniente
 Sr. Juan Prieto alcalde, en funciones de Alcalde Presidente, por
 Sr. abad de la Torre ausencia del Propietario, se reunieron los señores
 Sr. Villahermosa concejales, cuyos nombres se expresan al margen,
 Sr. abad Guzman para celebrar la sesión ordinaria correspondien-
 Sr. Rodriguez Ruiz saliente el día de hoy, con asistencia de mi
 Sr. Melgía Rubio el Secretario y del tenor Interventor de los
 Sr. Santos Jimenez fondos Municipales.
 Sr. Pera Galán
 Sr. Ruiz Cepeda
 Sr. Garcia Rojas
 Sr. Santos Orona
 Sr. Palluato

Abierta la sesión por el señor Presi-
 dente, se dio orden y el Secretario, dió lectura
 del acta de la anterior que fué aprobada
 por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia de
 autario Delgado Laudomel y de otra de Domingo
 Pera Pelaez, en la que solicitan licencia para
 reformar de sus casas en las calles Mediolina
 cuenta y rite y Francisco Morales ocho. En
 la corporación hizo el informe de la Comisión Per-
 manente de Policía Urbana y Rural, acordó
 por unanimidad autorizar la citada instancias para

los obras que pretenden.

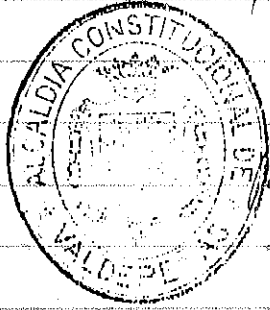
Se dió cuenta de las instancias de Juan María Hernández León y Audis Sanchez, que solicitan permiso para efectuar obras en sus casas, calle Cantarrubias número y José Ramón número treinta y cinco. La Corporación en vista de que presento los planos de las obras a realizar, acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas, teniendo en cuenta que en decreto a la última, debe pedir la autorización correspondiente de obras Públicas.

Se dió cuenta de una instancia de José Celedón Garrido en la que solicita licencia para obras de reforma de la fachada de su casa calle del Comercio número dos. La Corporación por unanimidad y en vista de los planos obtenidos de que esta obra que solicitan está ya realizada, acordó imponer una multa de cincuenta pesetas a este interesado, por haber efectuado estas obras sin previa autorización y para que pague esta cantidad concedes dicha licencia.

Se acuerda del salón el señor Secretario y ocupa su puesto el oficial Mayor de Secretaría don Francisco Morales.

Se dió lectura de una instrucción firmada por don Juan Lemunero, en la que solicita licencia para obras de reparación en la fachada de la casa propiedad de su esposa, calle Petra López Cardona, número uno. La Corporación acordó por unanimidad en vista del informe de la Comisión Permanente de Policía Urbana, conceder la licencia que se solicita.

Queda a su puesto el Secretario don Juan Lemunero.




Se dio cuenta de una instancia de Faustino Valero Carrasco, en la que solicita iniciar los estudios que hace como alumno pensionado por el Excmo. Ayuntamiento y en su lugar se requiera la compra de telegrafos, Pres. del Magisterio. La Corporación en vista del informe de la Comisión de Instrucción Pública, acordó por unanimidad de conformidad con lo solicitado y por tanto autorizar a Faustino Valero Carrasco para que estudie la carrera del Magisterio.

Se dio cuenta de dos instancias, una de Rafael Parolo, Promotor de la Beneficencia Municipal y otra del alcaide Elias Parocho, solicitando quince días de permiso cada uno, para asuntos particulares. La Corporación acordó por unanimidad conceder estos permisos que se solicitan.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Bernalte Algar, como Vicepresidente del Club Ciclista Asturiano, en que solicita concederle por este Ayuntamiento una subvención de cincuenta pesetas a dicho Club para distribuirlos como premios para los corredores de la carrera que se ha de verificar en la proximidad próxima. La Corporación acordó por unanimidad conceder dicha subvención que se solicita con cargo al capítulo de festejos.

Se dio cuenta de una instancia que firmara don Eusebio Lopez y otro vecinos más de la calle de la Virgen, en la que solicitan que al bordillo o escalpe que se está haciendo en dicha calle con motivo de la nueva pavimentación sea mas ancho. La Corporación teniendo en cuenta que esta variación sería alterar el fuste de

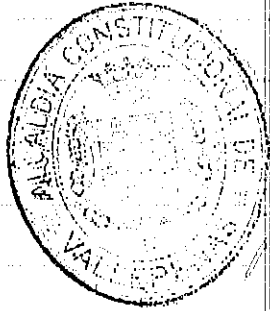

 para la custodia por que se acordó en esta
 Junta, acordó por unanimidad de votos
 lo pretendido en esta solicitud:

Se dió cuenta del extracto de sesiones
 celebradas por este Ayuntamiento durante el mes
 de Junio pasado. La Corporación acordó por
 unanimidad aprobarlo y que se publique de la
 forma ordinaria.

Por el señor Presidente se dijo que es
 necesario nombrar Comisionados para que repre-
 senten a este Municipio en Ciudad Real para el
 juego de los mojos de este año y los de veni-
 dor de años anteriores, en la Caja de Realta-
 da conforme dispone el artículo doscientos cincuenta
 y cuatro del Reglamento de quintas. La Corpora-
 ción por unanimidad acordó nombrar comi-
 sionados para este acto al Secretario de este
 Ayuntamiento don Luis Cominero Redondo y
 al oficial del Repósito de quintas don Juan
 José Ferrero Molina, para que conjuntamente
 representen y reproduzcan el
 Ayuntamiento en este acto.

Por el señor Presidente se dijo que por
 los anuncios de los locales donde han estado situa-
 dos los Colegios Electorales en las calles del Pórco
 y Crisoles, se le fue reclamado el alquiler de estos
 locales por dicho día. La Corporación por una-
 nidad acordó que se le abone la cantidad
 de siete pesetas cincuenta centimos si cada uno
 de ellos que son don Antonio Alcaz y don Feliciano
 Ruiz Ferrero.

Por el señor Presidente se dijo que sería
 conveniente para mayor comodidad a los es-
 tantes de abastecimiento de carnes a este Mes



cedo, que éstos celebrense los Martes a las doce de la mañana. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.-

Se dio cuenta del expediente para arriendo por concurso del servicio de captaciones y colocación de casetas de Ferri y de otro de él de una certificación del señor Secretario que solicita que no se ha presentado ninguno pliego de proposiciones para optar a dichos concursos. La Corporación visto lo apremiante del tiempo para estar ya próxima la feria y que por tanto no hay tiempo de dar a dicho concurso este servicio, acordó por unanimidad que el mismo se haga por administración este año y que para los sucesivos se forme de lo procedente.

El señor Meqis Rubio propone a la Corporación que instale alumbrado central en toda la parte que no lo tiene de la parte baja de la calle del seis de Junio.-

El señor Garcia Rojas dice que el alumbrado debe hacerse por la parte alta de dicha calle. La Corporación acordó por unanimidad que se haga la luz central en toda la calle del seis de Junio, tanto en la parte baja como en la del seis de Macrausos, en la misma forma que está el resto de dicha calle.

El señor Garcia Rojas expone que le ha dicho que la calle Nueva del Cristo se encuentra cortada con una cadena. El señor Presidente manifiesta que ignora que haya de serlo en el hecho denunciado.-

El señor Fernando Gimeno dice que es

cierto el hecho y que era cadena para impedir el paso de los mudados por el, para cumplir mejor accion del Ayuntamiento anterior.

El señor Balleueto dice que como el cable que era del exterior Ayuntamiento, a fin de que se hiciera lo dicho por el señor Bernerolo, que el Ayuntamiento anterior autorizó para que hiciera la alineación de la calle, pero no tiene cumplir el trámite.

El señor Bernerolo insiste en que la cadena se colocó para impedir que fueran a la calle más carros a depositar escombros.

El señor Presidente dice que el señor Bernerolo se ha equivocado y que no debió poner la cadena.

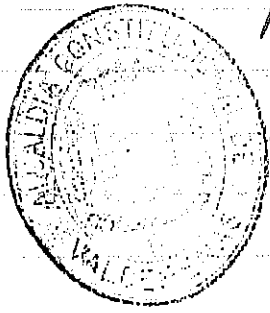
El señor Balleueto insiste en que para cortar el trámite de esa calle debió consultarse con el Ayuntamiento y éste autorizarlo.

El señor García Rojas insiste en que el señor Bernerolo don Nicolás arregle esta calle para proceder a urbanizarla. La conformación fue unánimemente acordó la propuesta por el señor García Rojas.

El señor García Rojas denuncia que en el Parque hay una librería con un espejillo y que debe desaparecer.

El señor Presidente le contesta que no es exacto, que lo que hay en el Parque es un bar donde no se vende más que cerveza y refrescos.

El señor Barahino dice que lo ha autorizado sin pagar nada como prueba para el presente. Veremos, por si fuera posible que produjera un resultado.



El señor Valenciano dice que cuando su presenté la para estar ocupada por cosa del tiempo en sus negocios dice permiso del ayuntamiento y sin pagar ninguna cámara.

El señor Graells propone que pase este asunto a la Comisión de Papeles, Arsenales y Mercaderes para que informe lo que proceda hacer.

El señor Lucas Prieto dice, que hace tiempo tiene pedido todos los antecedentes y acuerdos que se tuvieron presentes para plantear el arbitrio de Chiquilín en los años mil novecientos veintiseis a mil novecientos veintinueve y mil novecientos veintinueve a veintiseis.

El señor Secretario dijo que en el acto se presentarian estos antecedentes y se colocaron sobre la mesa los presupuestos por dichos años, que contienen los acuerdos y exenciones de parte arbitrio y los repartimientos de los mismos años a los contribuyentes. Se dio lectura del acuerdo del ayuntamiento estableciendo este arbitrio para el presupuesto del año mil novecientos veintiseis a veintinueve y la ordenanza para su ejecución.

El señor Lucas Prieto dice que con documentos que tiene en su poder facilitados por el ayuntamiento, cuenta que estos repartos se han hecho con formalidad y justicia en beneficio de algunos contribuyentes, como aparece de la copia del señor Hera Paraco, que el primer año aparece con una cantidad de diez mil quinientos ochenta y cinco pesos, el primer año aparece

con una utilidad y al siguiente con ninguno.
 que lo mismo sucede con muchos otros edificios
 y en especial lo que a él respecta, el primer
 año y el segundo le parecieron la misma utili-
 dad por los edificios y en el segundo le con-
 sulté por los edificios más que tiene destinados a
 la industria.



El señor Intendente hace presente a la
 Corporación que el señor Lucas Prieto no se ha
 hecho cargo por absoluto de los antecedentes
 que el Sr. que habla le ha facilitado, porque
 de ellos lo que resulta en realidad es la
 utilidad que tiene en el reparto, la utili-
 dad que después se le cobró a cada con-
 tribuyente con las hojas recaudatorias.

El señor Secretario hizo presente al señor
 Lucas Prieto que los repartos de Tranquilato
 se hicieron el primer año con arreglo al
 millaromiento y como había de ser en edifi-
 cios que tenían que ser en ruta más
 de mil pesetas, solo se fijó en los números
 cincuenta y ocho y sesenta de la calle del
 Cuatro Mesolora. Que en el segundo año como
 estaba ya aprobado el Registro Fiscal figuraron
 muchos más contribuyentes y el señor Lucas
 Prieto por la casa primera sesenta y dos de la
 misma calle que la ruta asignada pasaba
 ya de mil pesetas. que si se le hizo rebaja
 por las casas dedicadas a industria es por
 que el señor Prieto no las declaró en este sen-
 tido y por tanto si lo publica hecho se le
 publicará bajado el tipo como se ha hecho con
 los demás que lo fue pretendido. Y finalmente
 que el Sr. D. Juan N. Americano y el Sr. Canchego

niere figurando en el presupuesto de Inquilinos
en el acto con el nacimiento (científico) a provisiones
como crédito el departamento que existe.

El señor Fiscal Fiscal insiste en que se han
pedido estos departamentos de una manera arbit-
raria y solicita que se nombre una Comisión
que informe y proponga el presupuesto
de que habla Adolfo con este objeto y
quiere los prácticos y administrativos.

El señor Presidente propone se acepte
el presupuesto por el señor Fiscal y que la Comi-
sión que va de informar sea la Comisión
Permanente de Hacienda. La Comisión acordó
por unanimidad de conformidad con lo pro-
puesto por la Presidencia.

Como habiendo más asuntos de que tratar
mi amigo señor Concejal que propuso mi-
que se acordó, se levantó la sesión a las veinti-
cinco horas, de todo lo cual yo el Secretario
certifico.

[Signature]

Vicente Gándara

[Signature]
Pedro Bernardo

[Signature]
Francisco Pacheco

Purelio Pineda

[Signature]
Agustino Lucas

[Signature]

Donas Albad

Diego Villahermosa

[Signature]
Vicente Rodry

[Signature]

Alfonso Rojas

[Signature]
Planta Uca

[Signature]
Miguel...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en la Ciudad de
 Día 22 de Julio de 1931.

Sr. Presidente históricos, a las diez y nueve horas, del día veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia de don Antonio Pita García.

Sr. Lucas Prieto Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del señor Intendente de fomento Municipal, se reunieron los señores Concejales que se expresan al margen, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Muerto la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de las instancias de don Sr. María Galau, doña Perla y Doña Fernandina, de las que solicitan licencia para reedificar y levantar la muralla de la celda, ya existente. La Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó por unanimidad conceder las licencias que se pretenden.

Se dió cuenta de una instancia de don Fernando de Guzmán, pidiendo autorizaciones para obras de reforma de fachada en la calle de Pi y Suñer número dos. La Comisión acordó por unanimidad pasar a informe del señor Arquitecto.

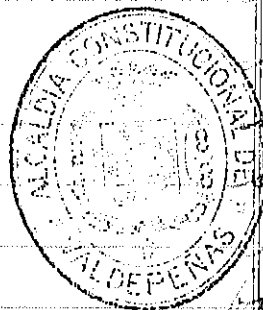
Se dió cuenta de una proposición que somete a los señores locales de la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la que proponen al ayuntamiento que no habiendo tenido contestación a los requerimientos hechos a la Comandancia de Fuercas, para que obligue las fincas que por la

Guardas de dicha Comisidn se hayan visto
 todos de labor se proceda ha este experimento
 si arriugar estos entijos, en alguno que
 su opinion la mejor forma de hacer estos ex-
 periencias es que se ponga al cargo el señor
 Ingeniero Agrónomo de la Estación Biológica,
 aspe para el de dos prácticos que se han ver
 un Caucho y un Operario, para ver las fici-
 cas que se no estar de biología cultivos
 debe obligarse a los dueños de ellos al
 laboreo que necesiten. En lo que se acordó
 por unanimidad de conformidad con lo pro-
 puesto por la Comisidn, queda en esta facultad
 para designar por práctica que hayan
 de desempeñar el señor Ingeniero citado.

Se dió cuenta de un escrito de Francisca
 Ruiz, en la que solicita un sueldo para tras-
 ladarse a Madrid y traer a una hija que
 tiene allí en el Hospital y que ha sido opera-
 da. La Corporación acordó por unanimidad
 conceder a esta peticionaria por una sola
 vez un sueldo de cincuenta pesetas con cargo
 al correspondiente capítulo particular del Presu-
 puesto.

Por el señor Presidente se dió que por
 los señores Investigadores el Sr. D. D. don
 José María Ruiz opicario de casa y don Juan
 Vicente Casares, se habían prestado servicios
 extraordinarios durante el pasado trimestre
 y se propuso a la Corporación se le concediese
 una gratificación de cincuenta pesetas por los
 servicios de cada uno de ellos. En lo que se acordó
 por unanimidad de conformidad con lo pro-
 puesto por la Comisidn.

Se dio cuenta de una instancia de Miguel López de Arenas en la que solicita autorización para hacer obras de reparación en el Mercado que por los números veinte y veinte y uno. La Municipalidad acordó por unanimidad conceder esta autorización y que las obras sean por su cuenta, como igualmente la muerte que quiere hacer, la que la Municipalidad el Ayuntamiento de los que tiene, pero de licencia para hacer el negocio de ella en los meses que concurran, quedando todo a beneficio del Mercado por el día que el sector dejó el negocio convida al Ayuntamiento.



Por el Ayuntamiento se dijo, que el Ayuntamiento se tenía retenido permanecer, realizó en otros puntos del Mercado otras iguales que abren por su cuenta y que lo que no se abren no están una punto y en cumplimiento de este foy que no se abre, etc. de otros puntos de un número de verificación de puntos de venta. La Comisión de venta por unanimidad que este Ayuntamiento se punto que se cubren en otros puntos y que para liquidación de la misma se le devolvió la cantidad entregada por el pago del mismo dinero.

Se dio cuenta de un escrito firmado por Miguel Sánchez, antes de otros puntos y en que solicita se arregle la calle de Córdoba en el terreno comprendido entre la de San Román y otras. La Comisión de venta por unanimidad que se pida el

cerrados di' maldades fero de colle -
 Le dio cuenta de un escrito de
 San' Maria del Terno Cidruets, en
 el que solicita de le conceda un pri-
 tario de feros de Baito p' la con-
 tidad de quinientos puros p' plano de
 diez años, ofreciendo a garantia ni-
 futar una casa de su propiedad si-
 ta en esta Ciudad con una Censual-
 sin minus valor, la Censual vito el
 infante una Censual de Baito con un
 p' mayor Censual este p'ntario p'
 la cantidad de un pido p' aumento
 p' plano de cuatro años videros
 en cuenta de este Censual en sus
 San' Diego, Oahuato y Sautanaria.

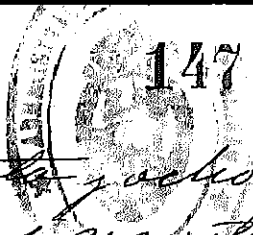
Le cuenta del valor de 2 Naps. Oahuo.

Le dio cuenta de un escrito de No-
 rme Naps. Oahuo, q' en garantia
 hipotecaria de tres puros videros de un
 p'ntario de este valle con el Bacio
 minus videros, videros y veri-
 timos, solicita un p'ntario de tres
 mil puros p' plano de diez años y del in-
 fante p'ntario de este videros en la
 Censual p'ntario, la Censual con-
 di p' mayor Censual en cuenta de
 sus San' Diego, Oahuato y Sautanaria
 con este p'ntario.


Entre el valor de 2 Naps. Oahuo.

Le dio cuenta de los siguientes
 p' facturas =

un cuerpo al capitulo p'ntario
 videros, con facturas de la Censual que


 Parez que importan veinte novenas y ocho pesetas sesenta y cinco centimos y sesenta y siete pesetas cincuenta centimos, por impresos facilitados para este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo primero, artículo décimo una factura de Cortés y Muelo de veinte y siete pesetas treinta centimos por delantales y telas para limpiar de este Ayuntamiento.


 Con cargo al capítulo primero, artículo once, un recibo de D. Eduardo Caravantes que importa veinte pesetas por alquiler durante el mes de junio de una casa de su propiedad.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, un recibo del Concejal D. Victor Ferrero que importa ochenta y ocho pesetas cincuenta y cinco centimos por gastos realizados en Madrid para organización de los festejos de Feria.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo una relación que comprende los individuos que concurrieron a sofocar el fuego que hubo en la calle del General Margallo y Trinidad treinta y seis, el día doce del actual, que son Domingo Sanchez Juan Pedro Alberca, Vicente del Tesoro, Justo Rosales y Justo Calero, y que se paguen a cada uno de ellos la cantidad de once pesetas cincuenta centimos y otra cuenta de Aurelio Lopez de ocho pesetas por arreglo de dos lastraderas de las mangas de riegos.

Con cargo al capítulo cuarto, arti

ulo cuarto, una factura de Aurelio Lopez de siete pisetas por arrreglo de la tubería del agua en el Matadero.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, una factura de Arturo Ribamat, que importa uno mil novecientas cincuenta pisetas por una bascula puente comprada por este Municipio.

Con cargo al capítulo 7^o del 1^o viene facturas de aguas potables de varios puntos que importan los puntos cada una centavo de cinco puntos cincuenta centavos, por unidos de las aguas a la línea de Botaderos; otros de las mismas localidades que importan setenta puntos y cinco centavos por agua suministrada al Matadero; otros de los cuarenta puntos cincuenta centavos de las mismas localidades por agua suministrada al Hotel de Turistas; otros de cuarenta y ocho puntos cincuenta centavos por agua suministrada al Mercado; otros de tres puntos cincuenta centavos por agua suministrada a la línea de la calle de Serrano y otros de diez y seis puntos cincuenta centavos por agua suministrada al Hospital.

Con cargo al capítulo septimo artículo primero una factura de Juan de la Hoya, que importa doscientos diez puntos veinte centavos por haber dado repulteros en el cementerio catolico de esta ciudad.

en cargo del capitulo anterior
 hechas una factura para casa campo
 de veinte y cinco pesos, por cuenta de
 ellas para la casa de Ladero -

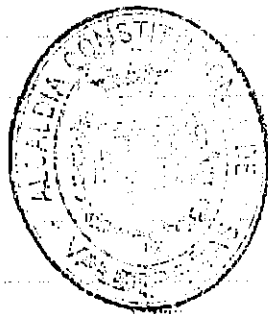
en cargo del capitulo anterior esta
 una factura para casa Livi de cincuen-
 ta y cinco pesos por un par de pla-
 tiles para la escuela Municipal -

En cargo del capitulo anterior, entre otros Ter-
 ceros una factura de Sebastian Bellero de
 cincuenta y cinco pesos por pauli-
 no de cuenta de casa de Livi para la api-
 cunadura -

En cargo del capitulo de impuestos,
 dos facturas, una de L. Basilio Laguna,
 Madrid, por asistencia a un abono de
 rioneros y trabajo de su cuenta de
 este Ayuntamiento, y impuesto cincuenta
 pesos, y otra de cincuenta pesos de la
 Enrique Viena, tambien Madrid por su
 cuenta y cargo participando a un abono
 accionando.

En cargo del Presupuesto del Hospital
 las facturas; una de cinco pesos cin-
 cuenta centimos de Manuel Lopez por es-
 tacion de grifo y chapera al Hospital
 Municipal; otra de Manuel Lopez
 de diez y cinco pesos por un servicio
 de cama para el Hospital y otra
 de cuatro pesos de Sebastian Bellero
 por cinco litros de gaseosa por el mismo
 establecimiento.

La expensas de cada una de las
 de las anteriores facturas y por su



impuesto se satisfaga con el impuesto
sobre el capital y otros en el presupuesto.

Lo mismo ocurre con las relaciones de
jornales, una de impuestos quinientos
cientos como antes, cincuenta centavos, por
limpieza y saneamiento del vecindario y
otra de impuestos porcientos veinticinco
cientos, ciento y cinco centavos por re-
paración de las alcantarillas, etc. etc.
La corporación acordó por
unanimidad aprobarlo y que se
pague en cargo de los correspondientes
capítulos y otros en el presupuesto.

En el 2.º Presidente se dijo, que
cuando haya algunos accidentes
de este tipo y naturalmente con el
orden y actividades en el Hospital Mu-
nicipal. La corporación acordó en
unanimidad en el presupuesto por la
presidencia.

En el 2.º Presidente se dijo, que
por el Subgerente del Banco, se le
havia comunicado de conveniencia
de comprar los valores a objeto
de hacer los pagos por ellos por un más
económico que hacerlo en monedas
y se este hecho en facilidad. La co-
poración acordó en unanimidad en
el presupuesto por la presidencia.

En el 2.º Presidente se manifestó
la conveniencia de comprar maquinas
para tener un criadero en el Banco
de explotación acordó por unanimi-
dad, le adquiere en el plan pasado.

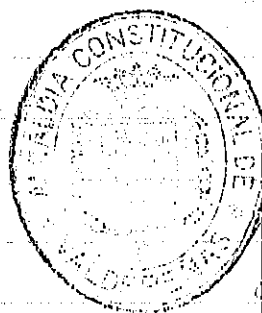
Por el señor Presidente se dijo que era exacto el número de metros de manguera para incendios que existiese y que propiamente se adquiriese cincuenta metros. La Corporación acordó por unanimidad que se adquiriera esta cantidad de metros de manguera.

Por el señor Presidente se dijo, era preciso comprar seis sillas para el Hospital. La Corporación acordó por unanimidad facultar al señor Meléndez para hacer la adquisición de estas sillas.

Por el señor Presidente se dijo, que sería muy conveniente arreglar cuatro casetas de los existentes en el Mercado para dejarlas a disposición de los vendedores de carnes, por si alguna vez ocurre que el Contratista de suministro de carnes a esta ciudad no tenga mesa donde despachar. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente y por tanto que se arreglen cuatro casetas y se deje a disposición para cuando la necesite el Contratista del suministro de carnes.

Por el señor Presidente se dijo que la piedra de marmol del mostrador de la caseta número cuarenta y dos que está ocupada por Don Pablo Barberán está partida. La Corporación acordó por unanimidad que este asunto se consiguiera de la Comisión de Mercados para ser informado.

Por el señor Presidente se manifestó que la Comisión de Ferias había acordado que las casetas de Feria se colocasen



en el pasco donde siempre habían estado, pero solamente en una sola fila desde fiestas al Norte. La Corporación acordó de conformidad con la Comisión de Fiestas, Fiestas y Mercaderes.

Se acordó facultar a los señores que constituyen la Comisión de Fiestas para sacar unos bancos y darlos a los señores Concejales, para que estos los repartan entre los pobres necesitados.

Por el señor Presidente se dispuso que se podría intentar sacar a concurso la colocación de sillas en el Pasco de la Feria durante estas fiestas. La Corporación acordó por unanimidad sacar a concurso este servicio.

Se dio cuenta del expediente para construcciones de alcantarillado y del informe de la Comisión especial nombrada para este servicio que dice así: "En las Copas Correspondientes de la Ciudad de Valdepeñas a reunirse de Julio de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia de don Angel Grandi y Ramos, Primer Teniente Alcalde de esta Ciudad, se reunieron los que suscriben Concejales de este Ayuntamiento, constituyendo la Comisión especial nombrada en sesión ordinaria de fecha ocho del mes actual, para dar dictamen de la forma y manera en que puede llevarse a cabo la instalación del alcantarillado en esta Ciudad.

De acuerdo con lo tratado en la última sesión de esta Comisión, se puso a discusión la conveniencia de hacer todo el alcantarillado como está el proyecto, o

solamente una parte de él.

La Comisión teniendo en cuenta que el total del proyecto de alcantarillas representa pesetas un millón novecientas veintidós mil ciento cincuenta y seis, y que la obra correspondiente a pronto toda la población valdría pesetas un millón doscientas mil, a algo más que la parte que se espera sea alcantarilla, por lo que a consecuencia de las protestas del vecindario con motivo de los recursos que se han de arbitrar para esta obra, acordó por unanimidad que se construya todo el proyecto del Arquitecto don García Meló.

Que los medios convenientes para llevar a cabo esta obra no pueden ser otros que la formalización de un empréstito a pagar en treinta años para proceder a la ejecución y ejecución de esta obra.

Que teniendo en cuenta que este medio empréstito representa un tributo que indirectamente pagarán todos los vecinos de la localidad, la Comisión propone que se proceda a cobrarlos la tercera parte a que tienen obligación con arreglo al Estatuto Municipal, como parte de primer establecimiento, pero que esto implique que cada propietario deje de abitar el valor de la acometida a su finca que pagará con arreglo a dicho Estatuto.

La Comisión al proponer al Ayuntamiento la formalización de un empréstito para esta obra, no descansa en que es preciso acometer estas obras de absoluta importancia, que

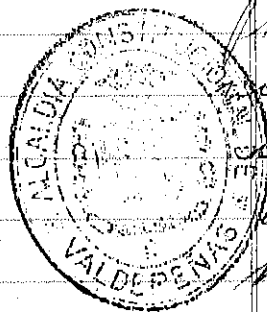
producirán una mejora en el presupuesto de
 costas y que por lo tanto las estiman de
 imprescindibles. Tales son las siguientes: Pesos
 para los Maestros que producirá una eco-
 nomía de treinta y tres mil pesetas. Expro-
 piaciones que pueden hacer falta para la
 ejecución de estas obras, si se perficiera de
 poder aplicar lo que sobre haya que de
 del presupuesto para construcción de nuevos
 grupos escolares; y finalmente para obras
 de pavimentación de toda la localidad.

Estas obras no pueden hacerse por ser
 extraordinarias con los recursos ordinarios
 del Presupuesto Municipal, por lo cual necese-
 raria este Ayuntamiento formalizar para
 ellas un nuevo empréstito que esta Comisión
 calcula en un millón de pesetas.

Como conseguirlo en empréstito de
 relativa cuantía pudiera ser difícil nego-
 ciarse un seguro, esta Comisión propone al
 Ayuntamiento que desde luego se llere a
 suya sola operación fuese para todas las
 necesidades extraordinarias del Ayuntamiento
 y a este fin, formalizar un empréstito de
 tres millones de pesetas distribuidas del
 modo siguiente: Para obras de alcantaril-
 lado y poder cubrir los aumentos de obra
 que puedan surgir, pesetas dos millones.
 Para obras de pavimentación, pesetas quin-
 cientos mil. Para expropiación de terrenos
 para las atenciones de este Presupuesto y
 el sobrante para suporto de los gastos
 que ocasiona la construcción de casas para
 Maestros y lo que pudiera faltar para

la construcción de dos Grupos Escuelas pesetas
quinientas mil; total pesetas tres mil quinientas.

La Comisión comprende el sacrificio económico que esta representa para la población, pero por un lado cuenta con su potencia contributiva y la necesidad de admitir esta obra que representa la resolución de la crisis obrera por un periodo que no bajaría de cinco años y por otra parte que la terminación de esta obra representa un ingreso por el canon que cobra la casa No. de pagar por el uso de la alcantarilla, que no sea mayor que el gasto que representa, siempre exigida esta partida del Presupuesto. Por otra parte como ya queda dicho, desaparecerá una partida de treinta y tres mil pesetas para casas de los Alcaldes; desaparecerá la partida de once mil pesetas que se paga actualmente por alquileres de locales de Oficinas y lo que se viene utilizando en volver todos los años la crisis de trabajo, que aunque se sortega una partida para laminas, siempre representará una economía de unas ochenta mil pesetas. Finalmente, que como con motivo de esta operación financiera, pueden recargarse con el diez por ciento las contribuciones urbana e Industrial, como puede recargarse el arbitrio sobre el impuesto de consumo de electricidad y el recargo lógico a las Sociedades Anónimas todo aquello representa una cantidad de aquella que finalmente se ha de pagar por intereses de veinte ochenta y cinco mil pesetas, muy aproximada a la que se ha



de pagar anualmente por amortización e intereses del empréstito.

Para terminar, esta Comisión desea hacer presente a la Corporación que terminadas estas obras, o antes si se quiere, se podrá establecer el arbitrio de rodaje y ardar tre por vías Municipales, que puede representar un ingreso de veues / sobre la mil posetas.

La Comisión entiende que ha cumplido el cargo que le dio el Ayuntamiento e por lo menos que ha puesto su contribución su inteligencia para lograrlo y solo espera la resolución de la Corporación meditada y estudiada, para resolver este problema, el más importante de los tiempos actuales.

Firmado: Luis Mécia y Rubio. D. Santa María. Comis. absp. Alfonso E. Papi. Angel Fraude.

El señor Mécia como individuo de la Comisión desfiende y amplía este dictamen, explicando las razones de índole económica y social que han tenido para emitirlo.

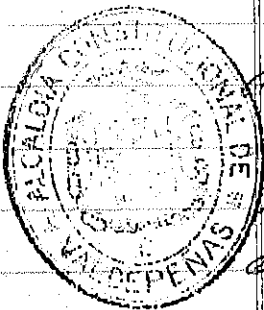
El señor Sanchez Serrano, hace un elogio de este dictamen, proponiendo un voto de gracia para la Comisión, no solamente por el dictamen, sino por el brebre espacio de tiempo en que se ha emitido.

Los señores Ruiz Cejudo, Delgado y Rodriguez Ruiz felicitan a la Comisión por el trabajo realizado.

El señor Mécia Rubio dice las gracias a todos los señores Concejales por las felici-

taciones de que les hacen objeto a las Comisiones.
La Corporacion recibo por unanimidad
aprobar en todas sus partes este dictamen y el
trato de gracias a la Comision propuesta por
el señor Sanchez Fuentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
ni ningun señor Concejal que propongua ningun
otro asunto, se termino la sesion en las trece
hora y once, de todo lo cual yo el Secretario
certifico:



~~Angel Grande~~
 Vicente Sanchez Ruelis phad
 Aquilino Lucas
 Pedro Pineda Tomas Albad
 Manuel Ortega Francisco Basurto
 Jose Maria Galera Balthazar
 Santa Ana
 Diego Villahermosa Santo Daberteros
 Vicente Rodriguez Alfonso Lopez
 Andres Sanchez
 Juan Antonio

Sesión ordinaria { En las Casas Cuanto -
 del 29 de Julio de 1931 } riales de la Ciudad de

- 1. Brindante
- 2. Becerra
- 3. Macías Ferrer
- 4. Borrero
- 5. Santamaría
- 6. Ruiz Cifuentes
- 7. García Rojas
- 8. Ceja Sallan
- 9. José Serrano
- 10. Jesús Serrano
- 11. Balbo
- 12. Nuevo Colles
- 13. Mejía Rubio
- 14. González
- 15. Luis Prieto
- 16. Ballesteros
- 17. Rodríguez
- 18. Ballesteros
- 19. Mejía Ferrer

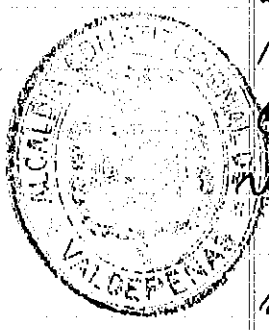
Verdaderos a la única mesa
 de hoy del día veintinueve de Julio
 de mil novecientos treinta y uno, bajo
 la Presidencia de Sr. Antonio Ruiz Ferrer
 con Medalla de estas Cajas, se reunió
 en las Casas que el número se expresan
 Cajas de este Ayuntamiento, en
 cumplimiento de sus el Secretario y del
 2. Diferentes de personas municipales
 para celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy.

Alunto se leyó por el Sr. Brindante,
 de su orden por el Secretario de lectura
 del acta de la sesión que fue aprobada
 por unanimidad.

De esta sesión se leyó, además, el
 veinte de Fernando de Serrano, No-
 mel ruel, Juan Francisco Macías y
 Valentin Serrano, en los que el comi-
 tado tiene para edificación y re-
 forma de parvulos de las Casas si-
 to, en la calle de Piñayal número diez,
 hacia cinco, metros cuadrados y val-
 tuera un mil quinientos seis. Los
 Cuyos se le vio en informe
 en 2. Diferentes de personas p. un comi-
 tado de personas de la ciudad y re-
 putados.

Se dio cuenta de un informe de
 la Comisión de Salubridad y
 rural en el que se propone los obras
 de reparación en las calles siguientes:

[Handwritten flourish]



Travería del Collado, derriuentos de la fuente,
 donde salido a las aguas a la de los rios; Calle
 del Mayo, Nacen las aguas y suben por la
 calzada; Calle de la Oliva, Nacen la cal-
 zada y suben por la calle; Travería del Norte
 Nacen las aguas y suben por la calzada;
 Calle de Dupuy de Lure, pañales a la re-
 nacer; Calle de Bocío, Nacen las aguas;
 Travería de Arriero, Nacen las aguas; Trave-
 ría de Tijera, Nacen las aguas; La Cuper-
 cin curado por un curador de curaci-
 dad e by propiamente for la comisión.

De otro suceso es un informe de la co-
 misión de fomento de la agricultura y ganadería
 que se propone al Ayuntamiento que la ba-
 rra pública adquirida por este se ceda que
 en la calle de la Fábria en la parte de la
 muralla, al final de la calle entre la es-
 quina y la portada del Sr. Obispo. La
 Cuperacin curado por un curador de curaci-
 dad e by propiamente for la comisión y por
 lo tanto, que se ceda que la barra en
 dicho se misma propone.

De otro suceso es un escrito por modo
 por el Presidente y Secretario de la Unión
 y empresa de Comercio, que en nombre
 de dicha entidad al presente de que en esta
 ciudad de Mayo el Departamento de uti-
 lidades en la forma que se hace y que
 para los Americanos se efectúe en distinta
 forma. Suplico, en nombre de este pueblo
 de una vez se me y se me, se me
 por un curador de curaci-
 dad e by propiamente for la comisión
 para el pueblo de Mayo que hacer los or-

de un curso de diene repartimiento
para el año siguiente,


de diez cuantos seis siguientes cuantos
y facturas:

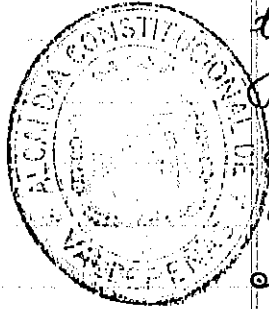
En curso al capítulo primero cuantos diez
una factura de los Comunes que
impuesto diez cinco pesos por mostrador
real servido a la Dueta del Curso Electoral:
otro del Curso Muro que impuesto
un cuanto pesos por tiempo de maquinario
de excavar de este Muni siguiente
y otro del Adolfo Fernandez que un
peso treinta pesos por tiempo de
las maquinarias de excavar de la ter-
cería.

En curso al capítulo cuarto, cuantos
septimo una factura de los Fallecidos
de los Comunes que impuesto diez cuantos de
cuantos y un pesos, para los boques de
riego de su regato para el Municipio.

En curso al capítulo quinto del capítulo
quinto una factura de los Fiels cuantos
que impuesto treinta y cinco pesos treinta
y diez cuantos por excavar de este
riego y otro del Obispo de Fernandez
otro de veinte pesos por los trillos de
barrido para la administración
de cuantos,

En curso al capítulo septimo, cuantos
los tres una factura de los Crucificados
Super que cuantos a veinte cuantos
pesos por su villa blanca para el
cementerio y otro de los de la Plaza
que impuesto treinta y dos pesos


 presentación de varios sepulturas, a el ce-
 menterio católico e el fomento de faros.


 En cargo al capitulo anterior, anti este
 primer una factura del Farmaceutico de
 Antonio Nulo q' anuda a, veintecinco
 treinta y cuatro pesos treinta y cinco cen-
 timos p' medicinas suministradas a los
 Beneficencia Municipal desde el quince de
 Junio al costo de Junio corriente.

En cargo al capitulo anterior, anti este primer,
 otro, tiene una factura del Farmaceutico de
 Antonio Nulo q' impunto de pesos veinte
 centimos p' medicinas para la casa de
 Juana.

En cargo al capitulo una entrada ter-
 cer una factura de Don Juan Benito
 q' anuda a la cantidad de un
 punto cinco centimos p' marcos en-
 grado p' este municipio.

En cargo al capitulo tiene entrada tener
 una factura de Cristobal Sepu de ve-
 cientos pesos p' transporte la madera
 de, veinte una feria.

En cargo al Presupuesto del Hospital
 una factura de Lorenzo anuda que
 impunto cincuenta y tres pesos p' refe-
 rancia de una mesa de operaciones.

La empresa anuda p' mani-
 nidad apunto estos entes y factu-
 ras y q' se satisfaga en cargo a los co-
 rrespondientes capitulos y entradas del
 presupuesto.

De dio entes de los siguientes relacio-
 nes de los jornales:

uno que impunto diez y siete, ochenta y tres puntos, cincuenta y siete por limpiar y saneamiento de la calle de la Veguilla en la semana del veinte al veintidós del mes actual.


otro que impunto trescientos cincuenta y nueve puntos, veintidós y siete por reparación de la exploración de la línea de la misma semana.

otro que impunto ciento ochenta y cinco puntos cincuenta y siete por reparación de la calle de Noviciado en la misma semana.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estos trabajos de personal invertidos y el de pagar los cargos e ser respectivos, así como el de pagar de Presupuesto.

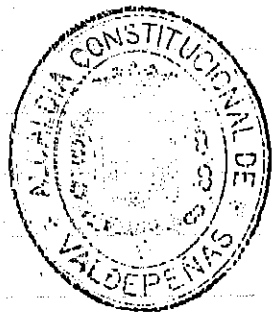
Se dio cuenta de un escrito promovido por D. José Vazquez y otros, vecinos de la calle del Suro y el que solicitan a la Corporación que abra la calle de los Evanes. La Corporación acordó por unanimidad poner estos instantes e informes de la Comisión de Puntos, y el de dar traslado a los interesados.

Se dio cuenta de un escrito del Sr. D. Juan de la Cruz, en el que solicita que se le permita participar en el negocio de la explotación de la línea de la calle de los Evanes, y el de dar traslado a los interesados, y el de dar traslado a la Corporación.


 p. unanimidad en nuestra parte
 el turno, por lo que se quise decir
 y se dio la indemnización que le
 correspondía por estos años,

Por el 2.º Ayuntamiento dijo que se vio
 comunicada por el Ayuntamiento de San Juan de
 Los Rios, que se dio venida a saber
 de este auto, se acordó por una sesión en
 terreno a ser a la diputación Provincial
 para sus fines, de tal modo que para estar
 por el correspondiente documento se auto-
 riza a dicho ayuntamiento el que suscriba el
 copy de Madrid, y como la legislación se
 ha venido en fuerza, aunque esta sesión
 en la actualidad por esta autoridad, si-
 no por el fin de este Ayuntamiento, y
 suplen a sueldo a esta forma. Los
 cupones se acordó por unanimidad
 de suscripción de lo dispuesto por el 2.º
 Ayuntamiento y se acordó que se auto-
 riza al 2.º ayuntamiento de este Ayuntamiento
 para estar dicho documento de sesión
 a la diputación Provincial a los efectos
 que se especifica a este número
 y se cita.

Se dio lectura a un escrito del
 Ayuntamiento de San Juan de Los Rios en el que se solicita
 se acuerde un premio de un mil
 mil reales en favor del fin de este
 ayuntamiento en favor de dicho ayuntamiento
 para una pila de agua que se encuentra en el
 de San Juan de Los Rios por el nombre de San
 Juan y del informe que se dio en
 favorable en dicho escrito Ayuntamiento



Tomando en el que se preparó para
 considerarse solamente como un punto
 y siempre que se encuentre la siguiente
 o en alguna otra cosa que
 tenga otros casos. La suspensión
 cuando se manifiesta, se da por
 mayor, en el caso en cuestión de
 Linares, Luis Naji, Dalmacio y San-
 tomás después el informe sub-
 scribió en el escrito considerando este
 punto como el que se preparó en

El 2 de Mayo del 1910 se presentó el escrito
 en que se encuentra el expediente de
 suspensión de la calle de Dalmacio
 En el 2 de Junio se informó que se
 encuentra en poder del 2 de Agosto
 Municipal para expedir lo que valen
 los puntos en los casos que hay que re-
 suspender para el aumento de dicha
 calle. En el 2 de Mayo se dijo que de-
 be estar en este expediente,

El 2 de Mayo se preparó el escrito en
 el cual se trata de la plaza de Me-
 dico titular de Beneficencia. Muni-
 cipal de esta ciudad que se halla
 vacante por suspensión de Sr. Gregorio
 Antequera y en la actualidad se
 encuentra esta plaza en sus inter-
 rumbos. La suspensión se da en
 suspensión con lo dispuesto por el Sr.
 Colón.

El 2 de Mayo del 1910 se preparó el ex-
 pediente de la plaza de febril.

El 2 de Mayo del 1910 se preparó el ex-
 pediente de la plaza de febril.

en el Ayuntamiento de Recreación,

Supremo el 2 de Setiembre sobre este asunto y la Compensación acordada por manifiesto municipal, se constituyó la Junta de Recreación.

Por el 2 de Septiembre se dijo y halliéndose en sesión el Salvo y cuarenta mil pesetas a la Provincia de Ciudad Real para la crisis actual, cuya contabilidad ha de ser repartida a los pueblos a que afecta el pago alero, mediante el presente Ayuntamiento se solicita contabilidad para atender al pago en esta ciudad. La compensación acordada por manifiesto municipal sobre el Ayuntamiento y para esta ciudad la contabilidad de cien mil pesetas, contabilidad insufructuosa de diez meses para lo que ha sido hecho para atender a esta necesidad, pero que de momento facilitará algo a la reunión de la misma y esta contabilidad se invierte en la construcción de trabajos para el alumbrado y este alumbrado para esta ciudad.

El 2 de Setiembre se ocuparon de sellos y pago para marcar la compra y la administración de sellos, pero los que hoy actualmente se venden en facilidad a los 200. La compensación acordada por manifiesto municipal y se ocuparon de sellos.

El 2 de Octubre Fernando fue para limpiar los alumbrados de la calle de la Fabrica que se encuentran abstruidos por completo.



La suspensión sucesiva por una
vez más de los ejes se suspenden estos
alcantarillos.

Por el Sr. Don Juan Ovejuna se propone
que la suspensión se suspendan los al-
cantarillos que hay en la calle
de San Luis desde los entresuelos
de agua a la alcantarilla general.
La suspensión sucesiva por una
vez más de alcantarillas en los
puntos por el Sr. Don Juan Ovejuna =

El Sr. Don Juan Ovejuna propone que se
no suspendan los ejes de alcantarilla
dados, el cupertino y alcantarilla
a estos ejes y propone que si no se ve
nada, se haga alcantarilla. La sus-
pensión sucesiva por una vez más de al-
cantarilla en la Santa para los ejes, entre-
tos y de agua, alcantarillas para que
funcionen puntualmente proporcionalmente para
su ejecución, cultura, y forma de
nuestra. Que se envíe igualmente el
cupertino de tres millones de pesos a
alcantarilla parte Ayuntamiento y que en
parte de estos ejes se entregue por la
comisión municipal para informar
sobre la construcción del Alcantarilla
dados puntualmente en las casas, can-
tinas y Bases los ejes y forma de
realizarlos ejes.

El Sr. Presidente manifestó que no
tiene inconveniente en la terminación
de las expresiones de ejes, el siguiente
momento con quinientos pesos vertidos

[Handwritten flourish]

últimamente para arreglo de calles y ca-
 minos, esto no continuado que el número
 de albañes fondeos sea numerarísimo, ne-
 quiniere equidistante y raudermente la exien
 obrera, por lo que se había visto obligado a
 dar trabajo a bastantes obreros en esta ocurrencia
 y porpase a la Corporación que estos fondeos
 se pague en cargo a la consignación del Presupuesto
 ordinario siguiente del capítulo once artículo
 tercero. Arreglo de calles y caminos para que se
 apruebe por esta Corporación el suplemento de
 crédito que está de transitorios. Hicieron uso de
 la palabra varios señores concejales diciendo que
 debe hacerse una revisión de la situación
 económica de cada uno de los que piden tra-
 bajo, pues algunos de ellos tienen fincas cuyas
 se que trabajar. La Corporación acordó por
 unanimidad autorizar al señor Alcalde para
 que se efectue el pago a los obreros que han
 trabajado esta semana en la forma propuesta
 por él.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 ni aunque señor concejal que quiera hacer uso de
 la palabra, se levantó las sesiones a las veinticuatro
 horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Se-
 cretario certifico:

[Signature]
 Vicente Sánchez

[Signature]
 Ángel Grande
 José María Galera
 Aurelio Pineda

[Signature]
 Apudino Lueca
[Signature]
 Pedro Remando

[Signature]
 Tomas Albad
 Fr. Santa Ana

~~Francisco Sanchez~~

~~Don Dalmacio~~

~~Vicente Ruiz~~

~~Alfonso Rojas~~

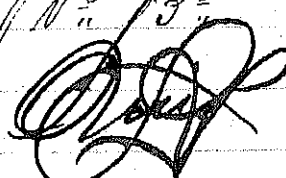
~~[Signature]~~

~~For [Signature]~~

~~[Signature]~~

Diligencia

Acordado por la presente que concurrido el Ayuntamiento la sesion extraordinaria para el dia de hoy a las diez y nueve horas, para aprobar el acta de la sesion anterior; dar cuenta de una solicitud de licencia del señor Intendente; aprobacion de un expediente para rehabilitacion y suplemento de capital y acordar la forma de invertir la cantidad que se lleva en dicho suplemento para terraje de calles y caminos, no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, habiendo sido citados por orden del señor Alcalde en segunda convocatoria para el dia tres del actual a las diez horas, con la misma orden del dia y apercibimiento de tomar acuerdo con el numero que concurra. Valido el primero de pagosto de mil novecientos treinta y uno.

N^o 3^o


[Signature]

Resolución extraordinaria } Seitas Casas
 Del día 3 de Agosto de 1935 } Honorales de la Ciudad de

Sr. Presidente Valdepeñas... a las diez horas del día tres de agosto
 Sr. Caminero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de
 Sr. Barahona don Antonio Ruiz Torrijos, Alcalde de esta Ciudad, con
 Sr. Ferrerías asistencia de mi el Secretario y del señor Intendente
 Sr. Juan Prieto de los señores Municipales, se reunieron los señores
 Sr. Manuel Guerra cuyos nombres al margen se expresan, Concejales
 Sr. Balbuena de este Ayuntamiento, para celebrar la Sesión
 Sr. Ferrerías extraordinaria para que han sido convocados
 Sr. Ruiz Cepeda para este día en aquella exhortación, habiendo
 Sr. Balbuena sido avisados de que se celebraría con el número
 Sr. Pérez Tabu que fueran necesarios.

Sr. Rodríguez Torrealba Ocurrió la sesión por el señor Presidente,
 Sr. Saldaña Simón de su orden y el Secretario de lectura del acta
 Sr. Mego Salas de la anterior, que fué aprobada por unanimi-
 Sr. Pedro Mego dad.

Sr. Mego Rubio Se dio lectura de un oficio del señor
 Sr. Grande Intendente don José Arrieta en el que solicita
 Sr. Santa María quince días de licencia. En la corporación por
 Sr. Rodríguez Ruiz unanimidad acordó concederle la licencia
 Sr. Abad de la Torre que solicita.

Se dio cuenta del expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del Presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, cuyo expediente de propuesta de la Comisión de Hacienda fué aprobado en sesión de este Ayuntamiento de fecha ocho de Julio último, en cuya acta se detalla dicha operación de contabilización. En la corporación acordó por unanimidad aprobar este expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del Presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, con la adición de los dos artículos siguientes: uno de

quinientos pesetas para material del servicio
radiológico de la Beneficencia Municipal y
otra de quinientos pesetas al Capitán de
Impresiones, quedando por tanto acumulados
de mil pesetas y aunado el total de estas
operaciones, a saber treinta y una mil pesetas.

Por el señor Presidente se dijo que el
ultimo asunto a tratar en esta sesion es la forma
en que se ha de gastar la cantidad que figura
en esta operacion para calles y caminos de la Cor-
poracion despues de una detenida discusion
previa por unanimidad que esta cantidad
se gaste por administracion; que a la Comision
Permanente de Policia Urbana y Rural se
agreguen los señores Lucas Prieto, Sanchez Gim-
enez, Merque y Rubio y Rodriguez Fernandez y
que estas Comisiones asi constituida acuerden
y dirijan los trabajos y forma de hacerlos, con-
firiendole a mencionadas Comisiones un voto
de confianza a estos efectos.

En no figurando mas asuntos en la
orden del dia, se levanto la sesion a las
once horas, de todo lo cual yo el Secretario
certifico:

Vicente Gimenez

Aquilino Lucas

Garcia Albad

Vicente Novin

Fuencis Prieto

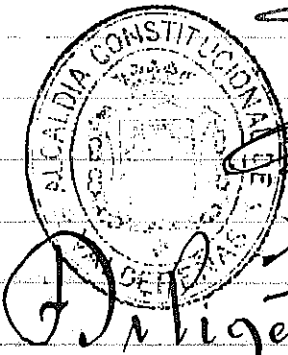
Esteban Prieto

José Benavente

Manuel Regia Francisco Bas...
Carlos Benimery Juan Robero

Angel Grande

Punto Interiores
Traslado
Manu...



Andrés...
Santa Clara

Inteligencia. Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales y por orden verbal del señor Alcalde se cita en segunda convocatoria y como supletoria de esta ordinaria para el día siete del actual, con apercibimiento de tomar acuerdo con el número que concurra. Valdepeñas cinco de agosto de mil novecientos treinta y uno.

V.º P.º
[Signature]

[Signature]

Desion supletoria de la ordinaria celebrada el día 7 de Agosto de 1931

En las horas consue-
ritas de la Ciudad de Val-
depeñas, a las diez y nueve
horas del día siete de agosto de mil novecientos
treinta y uno, bajo la Presidencia de don Antonio
Ruiz Garis, Alcalde de esta Ciudad, concurre
con asistencia de mi el Secretario y del oficial
Mayor de Intervencio, en funciones don Esteban
Mollarpe el propietario disfrutando licencia,
los señores Concejales que se expresan al margen,

Sr. Presidente.
Sr. Grande
Sr. Barchino
Sr. Serrano
Sr. Villalermosa
Sr. Santa maria
Sr. Ruiz Cepeda

para celebrar esta sesión suplementaria de la ordinaria y que ha sido concurrida con asistimiento del que se celebraría con el número que concurriese.

Abierta la sesión por el fevor Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las solicitudes de Don Nicolás Bermúdez y Don Manuel Requena en las que solicitan licencia para obras y reformas de fachada en casas de su propiedad. La Corporación acordó por unanimidad que pase en informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

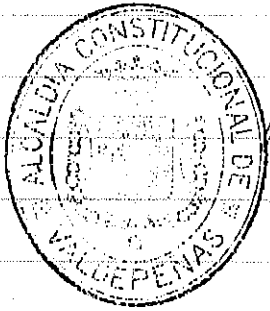
Se dio cuenta de un escrito firmado por don Emiliano Rivera y otros seis vecinos más, que en nombre de la sociedad Socialista de esta Ciudad solicitan del Ayuntamiento recuerdo sobre los dos extremos siguientes:

Primero: Que los vauantes que surran en el Cuerpo de Guardias, Oficinas y dependencias Municipales sean cubiertos por medio de oposiciones convocadas precedentemente por el Municipio.

Segundo: Que los nombres de las calles Infante, Princesa del Infante, Alfonso XIII, Reina, Reina Victoria, Príncipe, Conde Princesa, Cruz de la Princesa, Victoria, sean substituidos con los nombres de Antonio García Quejido, Cruz de Antonio García Quejido, Carlos Mearos, Ramon y Cajal, Francisco Ferrer, Emilio Castelar, Nicolás Salmerón, Francisco Giner de los Ríos y Blaso Ibáñez respectivamente.

Hablan los señores Ruiz Cepeda, Rodríguez

Quiz, Camisero, Megia Rubio y Grande.
 La Corporación acordó por unanimidad
 aprobar en todos sus partes la propuesta en dicha
 instrucción.



Se dió cuenta de un proyecto y presupuesto
 para construcción de retretos en las Escuelas de
 la calle del Zucero de esta Ciudad, que importa
 la cantidad de tres mil veinte pesetas, veinte y siete
 centimos. La Corporación acordó por unanimidad
 que por la urgencia de estas obras por tratarse
 de nuevas Escuelas y ser cosa tan necesaria
 la construcción de estos retretos, que se programen
 estas obras por administraciones, por ser neces-
 ario tenerlos terminados cuando se abran las
 Escuelas después de las vacaciones de Verano.

Se dió lectura de una carta del Alcalde
 de Ciudad Real en la que cuenta a esta
 Hazienda y suscribe una instrucción a la Excm.
 Diputación para pedir la creación de un
 Colegio de Sordomudos y ciegos en Ciudad Real.
 La Corporación después de una detenida dis-
 cusión acordó por unanimidad que rue con
 agrado esta creación y que toman su primer
 paso mismo, pero que quede sobre la mesa
 para estudio y resolución.

Se dió lectura a una carta del Alcalde
 de Zineros en la que solicita que por este
 Ayuntamiento se le cedan en alquiler treinta
 casetas para la Feria de fibra peltación
 de las maderas que posee éste. La Corpora-
 ción acordó por unanimidad que aunque
 su deseo sería complacer al Ayuntamiento de
 Zineros, no es posible por el mal estado en
 que se encuentran las maderas y que en el

viaje de ida y retorno se embarcan de
deftozar.

Por el señor Presidente se dijo era nec-
esario nombrar un Representante de este ayun-
tamiento para que forme parte como Vocal
del Consejo Local del Primero Encuentro. La
corporación acordó por unanimidad designar
a don Carlos Cominero Cruzillo para Vocal
de dicho Consejo.

Por el señor Secretario se dijo, que para
la formación del Padron de pobres, se ha de
preciso se confeccionase por este ayuntamiento
un Reglamento. La corporación acordó por
unanimidad que por la Comisión de Insufi-
cencia de este ayuntamiento se formule un pro-
yecto de Reglamento y que se traiga al ayun-
tamiento para su aprobación.

Se dió cuenta de un escrito de Don Jesús
en el que manifiesta que en la noche del día
tres del actual, por el público que asistió a
una función de palabras, sus fincas y
dehesas una plantación de caudales y
melones que tiene en el sitio denominado
Pozo Artesiano y solicita se le indemnice los
daños que se le han causado. La corporación
acordó por unanimidad que por la Alcaldía
se designen dos Peritos que aprecien el daño
causado y que del importe de los mismos se
dié cuenta en este ayuntamiento.

Al propuesta del señor Alcalde se acuerda
comprar para el servicio del Hospital dos docenas
de virales y veintiocho metros de cla-
bre galvanizado.

Se dió cuenta de las siguientes facturas:

Con cargo al capítulo primero del artículo diez, una cuenta de José Horcujada de sesenta y ocho pesetas cincuenta centimos y otra de Miguel Romero Perca de treinta y cuatro pesetas.

Con cargo al capítulo once una cuenta de Comas Martín de mil ciento veintidos pesetas, otra de José María Sanchez Marato de veinte pesetas y otra de Juan José Ferrero de diecinueve y cinco pesetas noventa centimos.

Capítulo segundo artículo primero una cuenta de José Bernabéu Morales de veinte y cinco pesetas.

Del capítulo cuarto artículo sexto una cuenta de la Casa Campo fecha nueva de Julio de diez y seis pesetas.

Del capítulo quinto artículo primero una factura de José Antonio Martínez de cinco pesetas cincuenta centimos y otra de tipo de Fernando Ortiz de cinco pesetas treinta centimos.

Con cargo al capítulo séptimo artículo segundo una cuenta de Ch. Arista de Pamplona de veinte y dos pesetas noventa centimos. al artículo tercero una cuenta de Simón Martínez Villar de diez y ocho pesetas noventa centimos.

Con cargo al capítulo noveno artículo séptimo una cuenta de Joaquín Ruiz Fariola de cuatro pesetas cincuenta centimos.

Con cargo al capítulo décimo artículo sexto una cuenta de Saturnino Camacho de dos pesetas cincuenta centimos.

Con cargo al capítulo once artículo primero una cuenta de José Joaquín Alard fecha treinta y cinco de Enero último de trececientas



ochenta y cinco pesetas, novata y cinco centimos.
 otra de Juan Antonio Cornejo, fecha
 veintinueve de abril ultimo de ciento treinta
 y siete pesetas ochenta centimos. Del articulo
 tercero una cuenta de Pedro Navarro de
 ochenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos,
 otra de Simas Martha Villar de diez pese-
 tas, otra de Sebastian Bellas Lopez de
 doscientos veintinueve pesetas y otra de Jose
 Gutierrez de treinta pesetas. Del articulo
 sexto una factura de la Comision de ciento
 veintisiete pesetas veintinueve centimos.

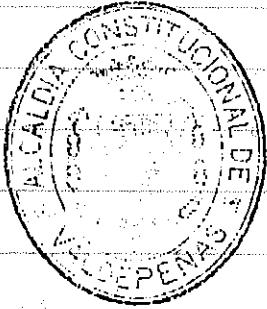
Del capitulo trece al articulo tercero
 una factura de la Comision de Fiestas
 y Festejos para limosnas de esta Feria
 de mil pesetas, otra de Federico Barrera
 Maldonado, por una funcion de fuegos
 artificiales de quinientos pesetas. Una factura
 de los Coros Socialistas fecha tres del actual
 de mil ochocientos noventa pesetas ochenta cen-
 timos, una factura de Jose Horcajada fecha
 cuatro del actual de mil veintisiete pesetas cin-
 cuenta centimos. Otra del mismo suero y fecha
 de treintatres ochenta y cinco pesetas. Otra del
 mismo suero y fecha de ochocientos ochenta y siete
 pesetas. Otra del mismo suero y fecha de treinta
 pesetas. Otra de Simas Martha Villar de
 novata y cuatro pesetas cinco centimos. Otra
 de Francisco Guerrero Quintado de ciento siete
 pesetas ochenta centimos.

Con cargo al Presupuesto Carcelario una
 factura de Jose Horcajada de diez y nueve
 pesetas.

La Corporacion acordó por unanimi-

dad aprobar estas cuentas y facturas y que se pague con arreglo al cobradero y arbolado que corresponden.

De dio cuenta de las siguientes relaciones de jornales en obras Municipales:



Una nomina de jornales en la limpieza de la Tequilla en la semana del veinticinco de Julio del dos de agosto de mil trescientos cincuenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos otra en igual periodo de reparacion de la acera de la Estacion de autobuses cincuenta y nueve pesetas cincuenta centimos otra en el mismo periodo de reparacion de la calle del Medico de trescientas doce pesetas otra en la misma semana de reparacion de la calle del Melindro de trescientas setenta y tres pesetas otra en la misma semana de reparacion de la Carraza del Calvario y del Norte de quinientas noventa y nueve pesetas cincuenta centimos otra en la misma semana de reparacion de la calle de Cordoba de ochocientos una pesetas setenta y cinco centimos otra de la misma semana de reparacion del Camino del Cementerio de doscientas noventa y cinco pesetas cincuenta centimos otra en la misma semana de reparacion del Camino de la Torre de dos mil setecientos setenta y siete pesetas setenta y cinco centimos otra en la misma semana de reparacion del Camino de la Calzada de mil trescientas noventa y dos pesetas cincuenta centimos otra en la misma semana de limpiar de las calles de la poblacion de veinte veinticinco pesetas. En la corporacion acordó por unanimidad aprobar estas nominas de jornales y que su importe se

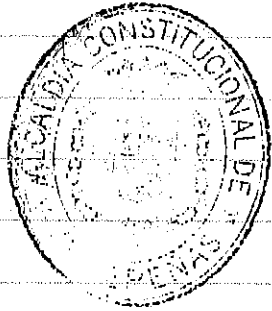
pague con cargo al Presupuesto.

De esta cuenta de la distribución de fondos para el presente mes que asciende a doce mil mil seiscientos sesenta y cinco pesos noventa y cinco reales de gastos exigibles, cinco noventa y tres mil quinientos sesenta y cinco reales y dos centimos los gastos voluntarios, que componen un total de seiscientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco reales, doce centimos. La Compañía acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se pague los gastos del presente mes.

El señor Grande propuso al Ayuntamiento en nombre una Comisión de investigación del dinero gastado en obras Municipales. El señor D. Regia Rubio y el señor D. Tallero se opusieron a esta nomenclatura, estimando que la Comisión de Policía Urbana queda encargada de este asunto. En el mismo sentido se expresó el señor Ruiz Cepeda. Siguió a continuación el Sr. Grande, exponiendo el Sr. Presidente. Sumada esta proposición a votación, fue anulada por un voto del Sr. Merino, Sr. Regia Rubio, Sr. Luis Linares, Sr. Tolosa, Sr. Joaquín Hernandez, D. Tallero, Sr. Ruiz Cepeda, Sr. Santamaria, Sr. Joaquín Ruiz, Sr. Darciño y Carreras, votando a favor los señores Sr. Merino, Sr. Grande, Villarreal, Sr. Linares, Sr. Madaleno, Sr. Fernando, Sr. José Juan y Sr. Presidente. Se dio cuenta una petición que suplicaba auxilio a los enfermos por la falta de suministro de medicamentos por la Real de San Fernando de Madrid. Se acordó por unanimidad, fuese en conocimiento

[Handwritten flourish]

debe deponer la responsabilidad y que se remita me-
diante el expediente para la Junta de Sanidad. Teniendo
que suspender en funciones el supervisor en su
verdad.



A propuesta de la Presidencia de la Junta de
Sanidad se acordó que los señores particulares
que sean necesarios para cumplir el expediente
para otros Municipios.

En el 2 de Setiembre de 1911 se presentó un
pedido de licencia para el Sr. Juan de los Rios,
Municipal, en el 2.º Presidente se acordó que no
había ninguna vacante, que lo que había era
que para renovar, porque había pasado licencia
por un mes pero no se encontraba en el caso sin que
haya reintegrado en su puesto.

La Corporación en vista de este nuevo
pedido y manifestación se firmó el pre-
sente a la Comandante Municipal para re-
sponder lo que pudiese a cargo de la Comandante.

En el 2.º Presidente se propuso que se co-
mitiera autorización para impreso un pre-
vencimiento sobre los pocos recibidos para resolver
la crisis actual. El 2.º Comisario propuso que se
no mandara más expedir la licencia de re-
puesto sobre otros entre las partes. La Corpo-
ración, teniendo en cuenta que el día de hoy
hayan días se no de tener una reunión de Se-
ñores firmados por el 2.º Subcomandante civil, se
refiere en resultados.

Las resoluciones más acordadas de que se
relaciona la Junta de Sanidad y los señores
de los cuales se el Secretario en el día 2.

[Handwritten signature]

Angel Grande

[Handwritten signature]

Francisco Borrero

Diego Villahermosa Plantador

~~Francisco Borrero~~

Junta Municipal

Señalada en la Ciudad de Valdepeñas 12 de Agosto de 1931 - nos y sus Casas Comunitarias

- 2. Presidente
- 2. Vocales
- 1. Muelo Colero
- 2. Andres Mejia
- 1. Juan Jimenez
- 1. Abad de Torre
- 2. Barrino
- 2. Carreras
- 2. Mejia Rubio
- 1. Borrero
- 2. Garcia Rojas
- 2. Ruiz Lejano
- 2. Abad Guzman
- 2. Villahermosa
- 2. Luna Prieto
- 1. Torrens Ruiz
- 1. Calvo Rodriguez
- 1. Santamaria

el día doce de Agosto de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia de D. Antonio Ruiz Garcia, Abad de esta Ciudad se reunió en sesión de día el Ayuntamiento, por el cual, por el Sr. Intervenciente en funciones, por el Sr. Muelle en sesión el propietario, en sus y en nombre se expusieron, conjeturas de esta Ayuntamiento para celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se acordó que el Ayuntamiento se celebrara en esta sala que fue aprobada por unanimidad y certificada los acuerdos que contiene.

Acto seguido se dio cuenta del informe de Sr. Abad, por resolución con motivo de la plantación de los arboles públicos de la ciudad por el público, que se han plantado en los puntos artificiales, y del informe del Sr. Intervenciente y del Sr. Muelle, con respecto de que se le abren, ciento puntos, de la superficie por unanimidad, a...

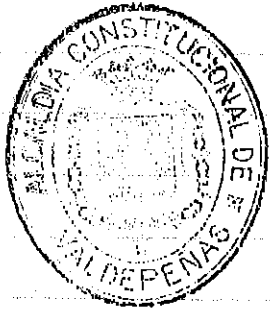
puedan estar informados y que se pague de esta cantidad.

Se dio cuenta de una certificación del Sr. Magistrado Municipal de Ormaiztegui, que mediante el presente se termina, en virtud de las obras ejecutadas para pavimentación de la Plaza de la República, con la Virgen. La empresa accedió a pagar estas obras, que se recibían provisionalmente y que se abonaron al contra-tito de ella, en la forma en tratada.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Subgerente de Hacienda, tras el cual se pide al Sr. Jefe de la Administración y al Sr. Jefe de la Administración de la Hacienda del Departamento nacional para el año 1930, en cuanto a la fabricación de vinos. La empresa accedió a proporcionar el vino para esta obra, y que se transmite a la Junta de repartimiento para su cumplimiento.

Se dio cuenta de la solicitud de licencia para el Sr. Bermúdez Navarro, de una casa de su propiedad, con el Sr. de Ormaiztegui, número ciento dos, duplicado. La empresa accedió a proporcionar el vino para esta obra, en perjuicio de la licencia que se debe obtener del Sr. Jefe de la Administración de las fincas especiales.

Se dio cuenta de una instancia del Sr. Miguel Aguirre Oses, solicitando permiso para celebrar y ejecutar la obra.



de un caso número cuatro en la calle de
 la cárcel. La Compañía de agua y man-
 ruidos, decide a lo siguiente.

Por el 2.º Presidente se manifestó que tras
 apertura a cargo del Sr. D. de los Santos de
 1924, es en la escuela Municipal de niños
 niños de estado para la instalación de li-
 cencias, nacionales y que habiendo hecho un
 sin esta escuela travesía del Sur, de es-
 tado, y habiendo instalado en ella cua-
 tro escuelas mixtas nacionales, no ha-
 ber recibidos indemnización ninguna, ni que-
 tificación de ninguna especie por estado,
 ni la Provincia, habiendo recibido por in-
 tado todo el material escolar para
 su funcionamiento, que resulta en el Sr.
 D. D. a cargo por estado, la escuela Munici-
 pal del Barrio de San Martín en la in-
 demnización que espera dicho Sr. D. y
 que nos hemos de gratificación por ex-
 ección de ellas que nos de las mismas
 disposición por la escuela de travesía en
 dicho caso de gratuitamente al Estado.
 La Compañía de agua y man-
 ruidos lo propuso para la Presidencia y se
 le dio de los Sr. D. minutos de el Sr. D.
 público y Bellas artes, la correspondiente
 municipal a entificación de este acuerdo.

Se dio lectura a los siguientes acuerdos y
 prácticas =

En caso al capítulo primero artículos
 una una factura de D. Juan D. y
 impunto veinte puntos por el Sr. D. en
 una casa en el mes de Julio y otra en

Eduardo Llaneras, diputado de este
 fueros por quien se otorga el mismo, que
 el cuerpo del capitulo segundo, articulo
 primero una fortuna de Sane Bermudez de
 quinientos p. un servicio municipal -

El cuerpo del capitulo Tercero, articulo se-
 gundo una fortuna de Pedro Corral, de
 Valencia, de ciento cinco p. setenta y cinco
 m. p. p. para su hijo.

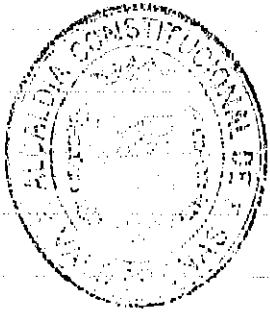
El cuerpo del capitulo cuarto, articulo
 primero una fortuna de Juan de Alcazar
 de Llaneras, S. R. que impuso cuatro
 mil ciento veinte y cinco p. de renta y
 seis centimos p. de millares de p. de
 renta el fincado suyo en Llanera.

El cuerpo del capitulo quinto articulo
 segundo, de p. Tercero, una fortuna de Terri-
 ta y cinco p. de veinte p. de su mano p.
 blanqueos del cementerio.

El cuerpo del capitulo sexto articulo ter-
 cero una renta de 800 p. de veinte y cinco
 de treinta p. de lavado y curado de ro-
 pas para la casa de S. Juan de Llanera
 de Llanera.

El cuerpo del capitulo octavo articulo cuar-
 to una fortuna de la madre de la S. R. de
 quinientos p. de renta en renta de este
 p. de renta de su casa en Llanera en un
 de la casa de la Ciudad Real; y otra de
 diez p. de renta de treinta y cinco p. de
 p. de renta de su casa en Ciudad Real a cu-
 da de tres m. al Obispo.

El cuerpo del capitulo nueve, articulo Tercero,
 una fortuna de Vicente Juan de Llanera que



digo, de Manuel Baula que rimpunto ciento
cincuenta y cuatro reales, ochenta y cinco centimos
por efectos rimpuntados de Ayuntamiento.

En cargo de capitulos tiene antiguos temas uno
factura de Vicente Guzman que rimpunto veintiseis
reales por puntas efectuadas el ferrial:
otra de Leonide Samalen de craticientos cincuenta
reales por puyeria de cric publico
durante la feria; otra de Manuel Moreno de
trescientos cincuenta y cinco reales veinte centimos
por puntas de craticientos por mano cric; otra de
A. Bernabeu de novecientos veinte reales cincuenta
centimos por puyeria y craticientos sobre cric so-
cialitos, durante la pasada feria.

La rimpunacion de cric por rimpunacion de
puntas cric cric y facturas y que satis fagan
en cargo de los rimpunados capitulos y antiguos
de rimpunados.

De los cric de las relaciones de jornales
instituidos durante la semana de tres al
nueve de mayo actual, siguientes:

reparacion de la calle de Candaba, doscientos no-
venta y cinco reales, veinticinco centimos.

reparacion de las traveras de la calle de cric
y cric cric, trescientos setenta y cinco reales.

Limpieza de cric, doscientos ochenta y cinco re-
ales cincuenta centimos.

reparacion de la calle de Arroyo de cric, tres-
cientos setenta y cinco reales, veinte y cinco centimos.

Limpieza de cric de cric de la calle de cric
de cric, ciento veinte reales.

reparacion de la calle de cric de cric de cric
ciento ochenta y cinco reales, veinticinco centimos.

reparacion de la calle de cric de cric, ochenta

ciertas, alcantarillas y muros fuertes,
reparación de caminos de la Torre, dos mil veinte
cientos cuarenta y tres pesos.

La Corporación acordó por unanimidad al efecto
de estas elecciones de jornaleros y que se satisficiera en
caja al capitán una cantidad de pesos del Presupuesto.

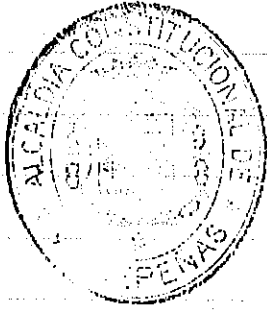
El 2.º Pericuento dijo que era necesario fuesen
una plaza de carpintero interior de carne fresca y
salada. La Corporación acordó por unanimidad
de lo que se menciona esta plaza.

El 2.º Ayte. Dicho, propone que como los Maes-
tros Carreteros se encuentran sin trabajo, para fa-
vorecer su subsistencia y dar trabajo a los obreros
de acuerdo a todas las calles, una pebbleación,
y por lo mismo, se acuerda en hora de pláticas.

El 2.º Grande carpintero esta suspensión, en
que los obreros le piquen, ferrar y los
firmes que están se erurre el calzado de los
ellos. La Corporación acordó por unanimi-
dad al efecto de estas suspensiones.

El 2.º Grande propone a la Corporación
que habiendo terminado el plano que se dio
para el relevo de los carreteros y no estubien-
do, se permite a la época de los obreros la ter-
minación de estas obras, suspensas por la
del Ayuntamiento, y en caso de negativa que
se funde en carta por el Ayuntamiento. La
corporación acordó por unanimidad al efecto
de lo propuesto por el 2.º Grande.

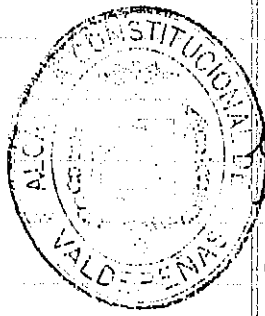
Se dio cuenta del proyecto de presupuesto
formulado por el 2.º Arquitecto para la inter-
locución de la Estación de Ballena a la entrada
del paso de la Estación. La Corporación acordó
por unanimidad al efecto de este proyecto y



presupuesto y el 20 de mayo de este inmediato término
 El 2 de Setiembre de este año, se acordó, entre
 otros, lo de acudir a la instalación de un nuevo ven-
 tilador en el salón de sesiones y que como ya está
 veniendo el verano, se preparara a la Corporación
 que se le pida de ventiladores y colocarse un capi-
 tador para su acarreo al ambiente, y lo
 mismo manifestar a verano que en invierno.
 La Corporación acordó por unanimidad referir
 lo presupuestado por el 2 de Setiembre y prece-
 dentes, pasado, de los ventiladores, y a ad-
 quirirlos, aunque el salón de sesiones en agosto.

El 2 de Setiembre, se acordó que una
 vez acordado lo presupuestado al Ayuntamiento
 que cuando una comisión de cinco individuos
 de los que forman el Ayuntamiento para este asunto
 en poco tiempo, el 2 de Setiembre de este año
 había en el Instituto de Previsión y se el que
 cree que podría servir a este Ayuntamiento. El
 2 de Julio de este año, se acordó que se
 comprara completo, sino a la cantidad a-
 sual que se acordó. El 2 de Setiembre de este
 año se previene ni alguna otra cosa, sino que
 por la cantidad de que se va a comprar, el
 2 de Julio de este año, se acordó que se
 acordara sobre este asunto, en nombre de
 modificación, exponiendo las peticiones
 del mismo para su conocimiento, de el
 de crédito local, también se anticipa, en-
 cuando el interés según el artículo el ane-
 xo. El 2 de Setiembre se acordó de que el
 Ayuntamiento se acordó, por el presupuesto
 que en tanto que se relaciona este asunto.
 El 2 de Julio de este año, se acordó que se
 evite el interés

[Handwritten flourish]



al realizar la aplicacion, si el ramo no acepta
cualquier creencia entienda el mismo, se dejó en
cuenta corriente a interés que resultada, el mismo.

El Sr. Srerrano Ormí pregunta que hay co-
me el instituto de egresados americanos, que
propuso el Sr. Garcia Ormí. El Sr. Presidente dijo,
que en Madrid se hizo la gestión directa -
mente en el Ministerio, se presentó la intermedia
y allí quise para estudio, el Sr. Garcia Ormí di-
ce, que además de la intermedia debe ser un -
partame de recursos del Ayuntamiento de
el pago de subvenciones y mandados en
el Sr. Srerrano Ormí, para que se refiera
su gestión.

El Sr. Calvo pregunta que hay sobre la Es-
cuela de formación profesional. El Sr.
Srerrano repone que los Ayuntamientos, unos
p falto en Presupuesto, otros p falto de
voluntades, no quisieron dar dinero y los
diputados Provincial no lo da por que no
tiene presupuesto para ello, pero se presentará
como diputación Provincial. Hacer las
gestiones posibles, para obtener un subvencio
el pago de esta entidad así la subven-
ción prima p el Hospital Municipal.

En las reuniones más reciente de este Tribunal
de veros de la ley y los veros de la ley, de los
de cual se el Tribunal certifica.

[Handwritten signature]

Victor Garriga

Vicente Gándara

Agustino Lugo

Pavelia Shah

Federico Lugo

Gomas Albad ~~Manojo~~ ~~Barbino~~

~~Jose Maria Galan~~
~~Francisco Barral~~ ~~Juan Rodolfo~~
~~Angel Grande~~

Diego Villahermosa ~~Alfonso J. Lopez~~
~~F. Santa Clara~~

~~Federico Vintero~~ ~~Luiz Antonio~~

Litigios - Occurridos por parte de la uni. no se han correspondiente al día de hoy no se han producido celebraciones y no habiendo ocurrido suficientes número de los que se para tener ocurrencias, Val - después 19 de Agosto de 1931

~~1.º~~
~~2.º~~
~~3.º~~
~~4.º~~
~~5.º~~
~~6.º~~
~~7.º~~
~~8.º~~
~~9.º~~
~~10.º~~

~~Luiz Antonio~~

Se inician en el día 25 de Agosto de 1931 en la ciudad de Val de los Rios o lo que sea, y en el día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Quiroz Garcia, Meada en esta ciudad, en asistencia de mi el Secretario y del de Interventor en fincas municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan para celebrar la uni. no se han producido correspondiente al día de hoy.

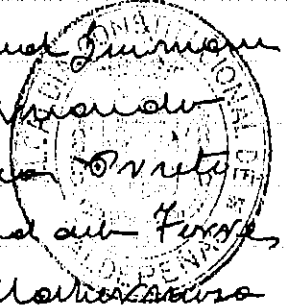
- 2. Presidente
- 1. Nulo Calero
- 1. Nulo Mejia
- 1. Mejia Galan
- 1. Calvo Medujer
- 1. Garcia Quijo
- 1. Santa Simera
- 1. Ballenato
- 1. Quiroz Cifredo
- 2. Medujer Qui

Se inician en el día 25 de Agosto de 1931 en la ciudad de Val de los Rios o lo que sea, y en el día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Quiroz Garcia, Meada en esta ciudad, en asistencia de mi el Secretario y del de Interventor en fincas municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan para celebrar la uni. no se han producido correspondiente al día de hoy.

Minuta la sesión por el 2.º Presidente de la sesión por el Secretario de lectura del



- 2. Barchino
- 2. Senterana
- 2. Carreras
- 2. Miquel Ribes
- 2. Gironella
- 2. Miquel Guzmán
- 2. Bertrán
- 2. Juan Orta
- 2. Miquel del Ferrer
- 2. Villaverde
- 2. Pallares
- 2. Ferrer Ori
- 2. Ben Ferrer
- 2. Rudy Ferrer



ante de la comisión que fue aprobada por unanimidad,

Se dio cuenta de una instancia de Felipe Narquero y otros vecinos de la calle del Sid, solicitando su prolongación de la calle de los Arnes. La Comisión de obras y mancomunada en punto de petición y que cuando lo permite la situación financiera del Ayuntamiento se procederá a su ejecución.

Se dio cuenta de una instancia de Sr. Nicolás Bernardo solicitando permiso para levantar una muralla, colina de arriba en la vía del ferrocarril, en una finca de su propiedad que arrancando desde el Puente de Hierro, termine el cerramiento del Domo Hispano Americano. La Comisión de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana de obras y mancomunada accede a lo solicitado, pero debiendo terminar la muralla en la calle existente entre la finca de Sr. Bernardo y el cerramiento del Domo, cuya calle dependa hasta el ferrocarril.

Se dio cuenta de una instancia de Juan Palencia pidiendo autorización para colocar sus puertas y sus ventanas en una finca de su propiedad colina de los Molinos, mismo nombre. La Comisión de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana de obras y mancomunada accede a lo solicitado.

Se dio cuenta de una instancia de varios vecinos de la calle de la Virgen solicitando la construcción de un puente

en el mundo del Pajarillo. La compra se
 acuerda por manifiesto y para estos fines
 Tancas e informe del 2 de Septiembre y para la
 misión de Policía subana.

De acuerdo con las preparaciones para
 la adquisición de un fierro para el proce-
 dimiento, uno de los casos Rudy Meyer, de
 Madrid, haciendo la preparación por cuatro
 mil doscientos pesos y otro de D. Alfonso J. Bra-
 do, formulando una preparación de sis-
 tema Domesduy, este caso viene en un
 T. A. de Madrid preparando la adquisi-
 ción en cuatro mil doscientos pesos y otros
 pesos.

El 2 de Septiembre se dice que se recibiera
 inmediate en este punto en la cantidad que se
 requiere y que debe hacerse como se ha he-
 cho otros en forma más económica. Después
 me se 2 de Septiembre, se acuerda por mani-
 fiesto que se debe la mera preparación.

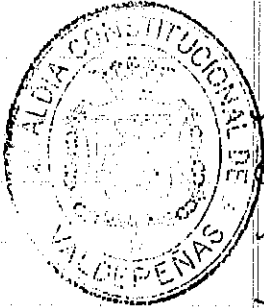
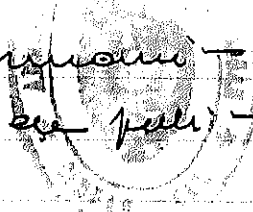
Se da cuenta de una instancia de Ho-
 na de una copia para contratación de una
 muralla para construcción de un muro
 en el callejón de los Lanzas, la compra se acuerda
 en el informe del 2 de Septiembre se expresa en
 esta solicitud.

Se da cuenta del estado de revisiones del
 trabajo por el Ayuntamiento durante el
 proceso de los de Julio. La compra se acuerda
 por manifiesto y para estos fines y que se pre-
 pare a la forma ordinaria.

Se da cuenta de una instancia de
 Tancas Fuentes solicitando una en la
 casa número tres en la calle de la Cru-

[Handwritten flourish]

relacion. La superacion de los p[ro]gramas
m[en]ores pare a infome de los beca[ri]os ex p[ar]te
de urbana.



De ob[er]to de una comunicaci[on] de
directo del Colegio Instituci[on] Moderna de
Cruzambra haciendo saber que el beca[ri]o Carlos
Munoz no ha terminado sus estudios. La
superacion de los p[ro]gramas de los
p[ro]gramas de que se trata en cuenta de los
efectos de su sujeci[on].

De ob[er]to de una comunicaci[on] de An-
tonio Serrano Vazquez solicitando se le revelan
sus notas de la escuela que se ha
quitado de los libros de cuentas. La
superacion de los p[ro]gramas de los
de forma suficiente para revelar este
material siguiente.

De ob[er]to de una instancia de
Salvador Ouedan Ferrero solicitando se
le entregue en cuenta cuando se pueda de
nomenclamiento de empleados. Tem-
porarios. La superacion de los p[ro]gramas de los
m[en]ores de los p[ro]gramas.

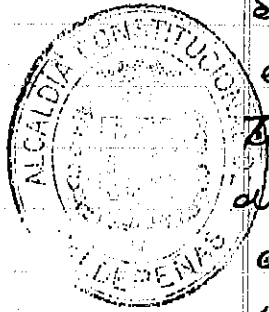
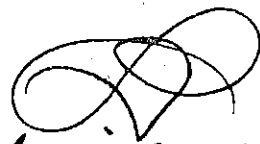
En el 2 de octubre se manifestó que
se abrirían en agosto de 1928 de 10 de
diciembre de 1928, con la escuela Municipal de
niños y niñas, al Estado, pero la instale-
ci[on] en los centros nacionales y se habilitar[on]
nuevos en la escuela Travesía del
Estado al Estado y habilitar[on] instalaci[on]
en ellas cuatro escuelas mixtas nacio-
nales, sin haber sido instaladas
alguna de ellas. La superacion de los p[ro]gramas
de los p[ro]gramas de los p[ro]gramas.

Material escolar, pero se funciona en un centro, que es un núcleo de dicho D. D. a cuenta del Estado la Escuela Municipal del barrio de San vicario con la indemnización que espere dicho real decreto, cuyo curso se hace bajo la base de local, preferencial, material y cuanto a ella se refiere y que se nos concede la gratificación por asistencia de alumnos que maneja la misma disposición por la Escuela de la Travería de Luero cedida gratuitamente al Estado. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Sr. Alcaide y el Sr. D. D. en el punto de la Instrucción Pública y de los actos de correspondiente actividad o certificación de este acuerdo.

Por el Sr. Alcaide se dijo que quedara en sus conocimientos la forma en que tiene hecha la copia del Tomo del Sr. Alcaide para la Sr. D. D. Escuela Municipal. La Corporación acordó por unanimidad certificar este acuerdo al Sr. Alcaide y al Sr. D. D. en el punto de la Instrucción Pública y de los actos de correspondiente actividad o certificación de este acuerdo.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Alcaide Alcaide, Sr. D. D. de la Sr. D. D. y Sr. D. D. que propusieron la adquisición para el Barrio que de un contador volumétrico para medir el agua que se paga a la Sociedad de Aguas Potables. La Corporación acordó por unanimidad y se acuerda por el Sr. Alcaide en la adquisición de este contador bajo la base de pagar el auto que se tiene en ejecución recomendada.

Se dio cuenta de una instancia del Sr. Alcaide de la Sr. D. D. y Sr. D. D. en el punto de la Instrucción Pública y de los actos de correspondiente actividad o certificación de este acuerdo.



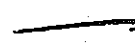
en donde se hace en el Poder de Verdadero
 de esta ciudad en virtud de haber sido
 tras los datos para el cumplimiento del Registro
 de la Propiedad del Poder, Igualmente se
 cito en donde se hace. En efecto de tal
 Poder en el Departamento general de Verdadero
 de la ciudad. La escritura por Verdadero
 de donde se hace a lo solicitado por el Verdadero
 de la ciudad, debiendo hacerse nota de este
 acuerdo a la Junta general del Verdadero
 de la ciudad y al respectivo Verdadero para
 en donde se hace como veris ante la ciudad.

Se dio cuenta de las siguientes Verdadero
 de la ciudad de la ciudad =

Verdadero Verdadero Verdadero en Verdadero de Verdadero
 mil Verdadero Verdadero de Verdadero, en la Verdadero
Verdadero Verdadero de Verdadero de la Verdadero
Verdadero de la ciudad y en Verdadero de
 de Verdadero Verdadero Verdadero, la cual Verdadero
Verdadero de Verdadero Verdadero de
Verdadero según se Verdadero en los Verdadero
Verdadero Verdadero,

Verdadero Verdadero, en Verdadero de Verdadero
 mil Verdadero Verdadero de Verdadero en la Verdadero
Verdadero Verdadero de Verdadero de la Verdadero
Verdadero de la ciudad y en Verdadero
 de Verdadero Verdadero Verdadero, la cual Verdadero
Verdadero de Verdadero Verdadero de
Verdadero según se Verdadero en los Verdadero
Verdadero que Verdadero,

Verdadero Verdadero Verdadero en Verdadero de
Verdadero Verdadero Verdadero de Verdadero
 en la Verdadero Verdadero de Verdadero
 de Verdadero Verdadero en el Verdadero Verdadero



de la Cella de Cédulas, presentando los documentos que acreditan la personalidad de los propietarios, certificados en sus libros de cargo y copia de repus de incensios.

Luego se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Omitos, que estima suficiente las garantias ofrecidas por los peticionarios, siendo de dictamen que se le conceda el préstamo solicitado. La Comision propone en el resto en contra de la Comision de Beneficencia, acordó conceder el préstamo y se admitió.

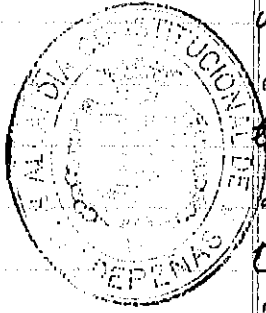
El 2 Presidente propone la compra de unos libros y unos libros en su necesidad para los servicios del Notariado Municipal. La Comision acordó en conformidad con el presupuesto por la Comision.

Se dio cuenta de los siguientes factos, cuenta: En cargo del Capitulo primero articulo primero, una factura de la casa Campes y quinientos pesos de honor de la Municipalidad.

En cargo del Capitulo primero articulo diez una factura de Luis Ferrinetti de venta de unos veinte centavos de repus de repus para la oficina Municipal.

En cargo del Capitulo Tercero articulo segundo, una factura de un arriendo de terreno o sitio por unos pesos cincuenta centavos y unos pesos cincuenta centavos para los libros de repus -

En cargo del Capitulo cuarto, articulo segundo, una factura de la casa Campes de unos pesos cincuenta centavos de un libro de diez centavos repus para la oficina del Municipal. Una factura de Cintas y libros de unos pesos cincuenta centavos.



impuestas en un vaso de tela, una factura de la
 Luis Espino de veinticuatro futas, cuarenta y cinco
 centenas, impuesta en uno, perianes, cuarenta y cinco
 otros, y en el mismo, una factura de la
 ma Martin Villar de cincuenta, dos futas, veintie-
 cinco centenas en diversos materiales de ferreteria,
 dos facturas de Manuel Vega Ruiz, por treinta y se-
 tenta y cuatro futas, veintie cinco centenas y cuarenta
 tres futas impuestas de trabajos de quinquilleros,
 otra factura en Luis Borcayada por treinta y siete
 futas, treinta y cinco centenas por trabajos en el
 mercado en colocación de toldos y puertas, dos
 facturas de Manuel Benito de veintinueve futas
 treinta centenas y seis futas cincuenta centenas
 impuesta de diversos materiales de ferreteria,
 en cargo del capítulo cuarto, centenas septenas,
 una factura de Manuel Vega Ruiz de diez pe-
 rales por cordones y cuarenta centenas a la in-
 fancia de Vigilancia. Un censo de L. Borcayada Ruiz,
 impuesta de Vigilancia municipal de tres futas, ve-
 nte centenas impuesta de manteneras de dos
 futas en abarroces.

En cargo del capítulo quinto, centenas primeras, una fac-
 tura de Luis Savinetti de tres veinte, cuarenta y dos
 futas impuesta de los manteneras a futas en
 centenas a la administración de Carnes feras y
 hallados. Una factura de Luis Campuz de
 cuarenta, seis futas, cincuenta centenas, im-
 puesta de diversos materiales para oficina.
 En cargo del capítulo septimo, centenas primeras,
 una factura de Luis Benito de tres futas
 treinta centenas impuesta de abarroces.
 Luis factura de L. A. Reyes Petables a verdon-
 fieros de tres futas, tres futas, cuarenta y seis futas

veinte y cinco centavos, tres puros, tres puros, cinco y
nueve puros quince centavos, cuatro puros veinte y
cinco centavos, tres puros, tres puros, cuatro puros, tres
puros, tres puros, siete puros quince centavos, cinco
tres puros cincuenta centavos y tres puros, impuestos al
agua corriente y al punto de abastecimiento en el ter-
cer punto de la calle del Ayuntamiento,

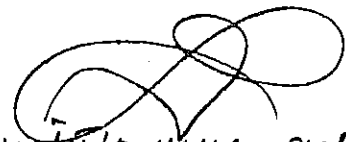
En caso al capítulo séptimo artículo segundo, una
factura de la tienda de Francisco Ochoa de siete puros
cinuenta centavos y tres puros de Herreros, otra
factura de Mercedes Suroca de cinco puros
veinte, impuestos al punto de la imprenta en
la calle,

En caso al capítulo séptimo artículo séptimo una
factura de Angel Turo Mayo de cinco puros ve-
inte impuestos al punto de la imprenta en el punto de la
calle capitular,

En caso al capítulo octavo, artículo primero, una
factura de Farmacias S. Ochoa Morales de cinco
centos treinta y tres puros veinte centavos impuestos
al punto de la imprenta de la imprenta municipal,

En caso al capítulo octavo, artículo primero, segundo,
tercer, una factura de Farmacias S. Ochoa
Morales de cinco y cinco puros cinco centavos
de medicamentos para la casa de Ochoa, otros fac-
tura de la casa compra de siete puros cincuenta
centavos impuestos al punto de la imprenta de la imprenta.

En caso al capítulo diez, artículo seis, una fac-
tura de Agencia Cuduba, de cinco puros
cinuenta centavos impuestos al punto de la imprenta de
agua. Otra factura de la imprenta de la imprenta de
veintidos puros de agua, impuestos al punto de la imprenta
municipal.



en caso al capitulo uno, articulo Tercero, en re-
 lacion de la Comandancia o uno de estos puntos suscritos en
 otros puntos de los jornales de verapaces como
 librados en accion de trabajo. Otro punto del le-
 librado igual caso segun el valor diario de tres
 puntos de circunferencia, otro de librado segun el numero
 de veinte y cinco puntos. Una fortuna sub librado
 de treinta y cinco de cada punto suscritos en
 el pago de un pie, otro fortuna de diez su-
 titucion de diez y cinco puntos suscritos en tra-
 bajo de herreria.

En caso al capitulo Tercero, articulo Tercero, un
 punto de diez y cinco puntos de cada punto, de veinte y cinco
 puntos parte del punto del alquin del caso
 total para la accion de los otros suscritos,
 Una fortuna de diez y cinco puntos de los puntos
 suscritos puntos de veinte y cinco puntos, valen de
 un punto y cinco puntos de la Herria.

En caso al capitulo uno, articulo uno, otro de
 librado de treinta y cinco de diez puntos y
 expansion de una columna de diez.

En caso al capitulo uno articulo primero, una por-
 tion de diez y cinco puntos de diez puntos de veinte y cinco
 puntos y punto para un punto de los otros
 puntos.

En caso al capitulo 1, articulo Tercero, una por-
 tion de Cristobal Lopez de veinte y cinco puntos
 otros puntos de traslacion los mandos, de
 la Herria. Un punto de Antonio Moya de veinte y cinco
 puntos y punto de los mandos de la Herria,
 otro de Antonio Moya de diez y cinco puntos in-
 punto de veinte y cinco puntos de la Herria. Otro
 de veinte y cinco puntos de veinte y cinco puntos,
 punto de veinte y cinco puntos de la Herria.

de un cento de celebracion, otro del Derramo Municipal de los cinco puntos por el atraso durante los recabados de dicho elemento la feria y como gratificacion por los cinco puntos, una factura de electrica centro de pago de quinientos cuarenta y nueve pesos, dos centavos, un punto en fluidos curados durante la feria en el hospital de especial. Una factura del Cera con los de cinco puntos, seis puntos, cinco puntos centavos por impresos para los festejos de feria, otro de veinte y cinco puntos de jornales, inventales e reparos de calles y curaciones de la Plaza de Toros durante los dias de feria.

En cargo al capitul de impresos, una factura de quinientos pesos de treinta y dos puntos de un cuarenta y dos centavos para la compra de papel de oficina,

En cargo al Presupuesto Comunal una factura al Presupuesto de Vigilancia Triunfo de los cuarenta y dos puntos cuarenta y nueve pesos, dos centavos, un punto en viaje curados por tramite de quince un maltrato de curaciones,

La compra de papel de oficina de los cuarenta y dos puntos de un punto de los puntos del presupuesto vigente,

De otro ciento de los siguientes nombres de personal de curados en el presupuesto Triunfo y de los puntos por la depositaria Municipal en cargo al capitul una cantidad de un punto.

Por repaseo de la Hacienda de Quince de los cinco puntos, cinco puntos centavos de repaseo de las calles de Quince y de los cinco puntos, cinco puntos, cinco puntos centavos. Limpieza de la alcantarilla sobre calle de los



Fábrica, de zapato, a la calle del Sr. de Guisón, sesenta y tres puntos,

Limpieza y saneamiento del canal de la Vezuela, sesenta y tres puntos, sesenta y tres puntos, cinco centavos,

Reparación de la calle de Cerritos, quinientos ochenta y tres puntos, cinco centavos,

Reparación de la calle del Olivo, Calvario y Parerías de Norte, quinientos veintidós puntos, setenta y cinco centavos,

Por causas de reparar el acueducto del Pinar, tres, sesenta y tres puntos, cinco centavos,

Reparación de la calle del Molino, setenta y cinco puntos,

Limpieza y saneamiento del canal de la Vezuela, dos mil ochocientos setenta y siete puntos, cinco centavos,

Reparación del camino de la Colada, dos mil ochocientos sesenta y tres puntos, cinco centavos,

Reparación del camino del Torre, mil ochocientos sesenta y tres puntos, veintidós puntos, cinco centavos.

Limpieza de la calle de la Follonía, sesenta y tres puntos,

Reparación del camino de la Colada mil quinientos treinta y tres puntos, cinco centavos.

Reparación de la calle de Cerritos, sesenta y tres puntos, cinco centavos.

Reparación de la calle del Pinar, I. Juan, sesenta y tres puntos,

Formación de un jardín en el cementerio, sesenta y tres puntos, cinco centavos.

Formación de un campo de carros en la Vezuela, sesenta y tres puntos,

Reparación de la calle de Cerritos, trescientos ochenta y tres puntos, cinco centavos.

Limpieza y saneamiento del canal de la Vezuela.

treinta y siete y seis puntos en el camino de
reparación del camino de la Torre más sur -
ciento sesenta y dos puntos -

La corporación accedió por unanimidad al apudarse
de los nombrados y trabajos y los materiales.

En el 2.º Ordencento se dio cuenta de la compra
de piedra caliza y travertín, en uso de los atribuciones
de la ciudad de acuerdo del Ministerio de Fomento
nacional sobre labores de tierras, habiendo reu-
nido para inspección de los fines vertidos de
este término municipal a D.º Domínguez Rueda
y a D.º Bernardino Tivero Taveras, siendo necesario
que la corporación fije el sueldo diario que estos
señores han de percibir. La corporación por una
unanimidad acordó fijar el sueldo diario
la cantidad de cinco puntos al día el tiempo
que dure esta inspección.

El 2.º Ordencento propuso que haya un ven-
tanal y canal en la sala de operaciones en el
Hospital Municipal. La corporación acordó
por unanimidad lo propuesto y la Presidencia.

El 2.º Ordencento dice, que es preciso el reclamo
de la diputación provincial la construcción
de un puente en el camino de la Calzada de
el arroyo Zapatero y el río Tawaleu. La Cor-
poración accedió por unanimidad al reclamo
de la ejecución de esta obra.

El 2.º Ordencento propone que la diputación
provincial no conceda más veintidós
puntos para la Biblioteca. La Cor-
poración accedió a lo propuesto.

El 2.º Ordencento dice que se han comprado
falta de los materiales de la línea de la FERIA
(Continúa al folio primero del Tomo Ciento y cinco)